

alerta 2003 !

Informe sobre conflictos,
derechos humanos
y construcción de paz

Elaborado por
la Unidad de Alerta de
la Escola de Cultura de Pau
formada por:
Vicenç Fisas Armengol
Daniel Luz Alvarez
Oscar Mateos Martín
Rebeca Pérez Mellado
Maria Prandi Chevalier
Raül Romeva i Rueda
Josep Maria Royo Aspa
Maria Truñó i Salvadó
Jordi Urgell García
María Villellas Ariño

ESCOLA DE CULTURA DE PAU

Informe finalizado en enero de 2003

Edición: Icaria editorial / Escola de Cultura de Pau, UAB

Impresión: Romanyà Valls, SA

ISBN: 84-7426-626-2

Depósito legal: B-10.421-2003

Los contenidos de este informe pueden ser libremente reproducidos y difundidos, siempre que se cite adecuadamente la fuente, con referencia al título y a la entidad editora.

Los autores y autoras desean agradecer especialmente la ayuda recibida en la elaboración de este informe por parte de Design for the World, Estudi Morató, Pep Sansó, Vicens Vives, así como a todo el equipo de l'Escola de Cultura de Pau de la UAB.

Índice

Tabla de contenidos

Abstract

Glosario

Introducción

Lista indicadores

Análisis por categorías temáticas

A. Comportamiento ante la sociedad internacional

A1. Comportamiento con relación a la Declaración del Milenio

A2. Comportamiento con relación a la protección de los derechos humanos

A3. Comportamiento en términos de transparencia financiera

A4. Comportamiento en términos de seguridad militar

B. Embargos de armas

C. Militarización

D. Derechos humanos

E. Desarrollo

F. Crisis humanitarias

G. Conflictividad y construcción de la paz

G1. Conflictividad armada y situaciones de tensión

G2. Procesos de paz y conflictos no resueltos

G3. Rehabilitación posbélica y construcción de la paz

H. Derecho Internacional Humanitario

Tabla de países e indicadores

Anexo I. Descripción de los indicadores

Anexo II. Mapas

Anexo III. La Declaración del Milenio y los objetivos de desarrollo del milenio

Anexo IV. Países e indicadores relativos a derechos humanos

Anexo V. Resumen de los conflictos y de las misiones de Naciones Unidas en 2002

Anexo VI. Código de Conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armas

Anexo VII. Escola de Cultura de Pau de la Universitat Autònoma de Barcelona

Relación de tablas, cuadros, gráficos y figuras

- Figura 1: Relación de los indicadores de alerta
- Tabla 1: Conexiones entre los indicadores
- Tabla A1: Firmas y ratificaciones de los principales instrumentos jurídicos incluidos en la Declaración del Milenio, a finales de 2002
- Tabla A2: Países que han ratificado menos de la mitad de los 7 principales instrumentos jurídicos internacionales incluidos en la Declaración del Milenio
- Tabla A3: Firmas y ratificaciones de los principales instrumentos jurídicos de protección de los derechos humanos, a finales de 2002
- Tabla A4: Países que han ratificado menos de la mitad de los 6 principales instrumentos jurídicos de Naciones Unidas sobre derechos humanos
- Tabla A5: Paraísos fiscales que no cooperan con la OCDE
- Tabla A6: Países que no cooperan con el GAFI en el blanqueo de capitales
- Tabla A7: Países señalados negativamente por su comportamiento internacional sobre seguridad militar
- Tabla A8: Países del ECOWAS que han firmado una moratoria sobre la importación, exportación, distribución y producción de armas ligeras y munición
- Tabla A9: Países miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas durante los años 2002 y 2003
- Tabla B1: Países y grupos armados embargados en 2002
- Gráfico C1: Evolución del gasto militar mundial (en miles de millones de USD)
- Tabla C1: Países con un nivel de gastos militares elevado
- Tabla C2: Ejemplos de programas de recolección y destrucción de armas ligeras
- Tabla D1: Derechos humanos y violaciones de los mismos analizadas en el presente apartado
- Tabla D2: Conculcación de libertad de expresión y prensa
- Tabla D3: Misiones electorales directas de la Unión Europea
- Tabla D4: Países con graves violaciones de los derechos humanos y de las libertades fundamentales
- Tabla D5: Países con graves violaciones de las libertades fundamentales
- Tabla E1: Países señalados por mala práctica gubernamental hacia el desarrollo social
- Cuadro E1: Los compromisos para el desarrollo social (Cumbre de Copenhague, 1995)
- Tabla E2: La dependencia de la ayuda : países en los que más de una cuarta parte de su PNB depende de la AOD
- Cuadro E2: La AOD de los países del CAD
- Tabla F1: Países en situación de crisis humanitarias
- Tabla F2: Principales receptores de ayuda humanitaria de ECHO en 2002
- Figura G1: Etapas de los conflictos
- Tabla G1: Países con conflictos armados en 2002
- Tabla G2: Principales motivos de fondo (causas) de los conflictos armados de 2002
- Tabla G3: Resumen de los conflictos armados y de los grupos armados de oposición en 2002
- Tabla G4: Resoluciones del Consejo de Seguridad en 2002 relativas a conflictos armados
- Tabla G5: Situaciones de alta tensión o disputas de alto riesgo
- Tabla G6: Países con procesos de negociación formalizados durante 2002 en contextos de conflicto armado
- Tabla G7: Países en conflicto que exploran negociaciones al terminar 2002
- Tabla G8: Resoluciones del Consejo de Seguridad en 2002 relativas a conflictos no resueltos
- Tabla G9: Modelos de negociación
- Tabla G10: Países en situación reciente de posguerra, acuerdos de Paz y de Cese de Hostilidades, y principales organismos internacionales de acompañamiento
- Tabla G11: Resoluciones del Consejo de Seguridad en 2002 relativas a contextos posbélicos
- Tabla de países e indicadores
- Descripción de los 7 principales instrumentos jurídicos incluidos en la Declaración del Milenio

Sumario

«Alerta 2003: informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz» es un estudio que anualmente realiza la Unidad de Alerta de la Escola de Cultura de Pau de la Universitat Autònoma de Barcelona, y que sintetiza el estado del mundo al finalizar el año a partir del análisis de varios indicadores. Para hacer el informe se han utilizado 37 indicadores, agrupados en 8 grandes apartados, a saber: comportamiento ante la sociedad internacional, embargos de armas, militarización, derechos humanos, desarrollo, crisis humanitarias, conflictividad y construcción de la paz, y Derecho Internacional Humanitario. La descripción y el análisis de lo que ha ocurrido en el mundo a lo largo del año a través de estos indicadores, puede ayudarnos a conocer mejor los avances, los retrocesos y las dinámicas de diversa índole que afectan al conjunto de la humanidad. La mayoría de estos indicadores, una vez entrecruzados, pueden ayudarnos también a comprender las influencias de unos factores sobre otros. La comparación de estos datos con los del año anterior da al informe un carácter de alerta preventiva sobre algunas tendencias generales o sobre la situación de determinados países, lo que puede resultar útil, entre otras cosas, para el rediseño de las políticas exteriores, de cooperación al desarrollo y de transferencias de armas, así como para elaborar políticas de prevención de conflictos armados y que permitan consolidar procesos de paz y de rehabilitación posbélica en el mundo.

Sumari

«Alerta 2003: informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz» és un estudi que anualment realitza la Unitat d'Alerta de l'Escola de Cultura de Pau de la Universitat Autònoma de Barcelona, i que sintetitza l'estat del món al finalitzar l'any a partir de l'anàlisi de diversos indicadors. Per a fer l'informe s'han utilitzat 37 indicadors, agrupats en 8 grans apartats: comportament davant la societat internacional, embargaments d'armes, militarització, drets humans, desenvolupament, crisis humanitàries, conflictivitat i construcció de la pau, i Dret Internacional Humanitari. La descripció i l'anàlisi del que ha ocorregut en el món al llarg de l'any a través d'aquests indicadors, pot ajudar-nos a conèixer millor els avanços, els retrocessos i les dinàmiques de diversa índole que afecten el conjunt de la humanitat. La majoria d'aquests indicadors, una vegada entrecreuat, poden ajudar-nos també a comprendre les influències d'uns factors sobre uns altres. La comparació d'aquestes dades amb les de l'any anterior dóna a l'informe un caràcter d'alerta preventiva sobre algunes tendències generals o sobre la situació de determinats països, la qual cosa pot resultar útil, entre d'altres, per a redissenyar polítiques exteriors, de cooperació al desenvolupament i de transferències d'armes, així com per a elaborar polítiques en termes de prevenció de conflictes armats i que permetin consolidar processos de pau i de rehabilitació postbèlica arreu del món.

Summary

«Alert 2003: report on conflicts, human rights and peace-building» is a study carried out annually by the Alert Unit at the School of Peace Culture at Universitat Autònoma de Barcelona, providing an overview of the world situation at the end of the year on the basis of an analysis of various indicators. 37 indicators have been used in the preparation of this report, divided into 8 large groups: conduct in relation to the international community, arms embargoes, militarisation, human rights, development, humanitarian crises, conflict and peace building, and International Humanitarian Law. A description and analysis of what has happened in the world throughout this year, based on these indicators, helps to provide a greater knowledge of the advances, reverses and dynamics of various kinds that affect the whole of humanity. The majority of these indicators, once cross-referenced, can also help us to understand the influence of some factors on others. Comparing this data with the information gathered during the previous year means that the report can act as a preventive warning of certain general tendencies or a particular situation in individual countries, something that may be useful, among other things, for the rethinking of foreign policy, development cooperation and arms transfers, as well as for the development of policies aimed at preventing armed conflicts and facilitating the consolidation of peace processes and post-war rehabilitation throughout the world.

Sommaire

«Alerta 2003: informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz» («Alerte 2003: rapport sur les conflits, les droits de l'homme et la construction de la paix») est un rapport réalisé annuellement par le Programme d'Alerte de l'École de Culture de la Paix de l'Université Autonome de Barcelone qui synthétise l'état du monde pendant la dernière année en partant de l'analyse de plusieurs indicateurs. 37 indicateurs ont été utilisés pour réaliser ce rapport, groupés en 8 grands chapitres, à savoir, le comportement des pays face à la société internationale, les embargos d'armes, la militarisation, les droits de l'homme, le développement, les crises humanitaires, les situations conflictuelles et la construction de la paix, et le Droit International Humanitaire. La description et l'analyse, grâce à ces indicateurs, des événements qui se sont produits dans le monde tout au long de l'année peuvent nous aider à mieux connaître les progressions, les reculs et toute autre tendance touchant l'humanité entière. La plupart de ces indicateurs, une fois entrecroisés, peuvent nous aider aussi à comprendre les répercussions de certains facteurs sur d'autres. La comparaison entre ces données et celles de l'année précédente renforce le caractère d'Alerte préventive sur certaines tendances générales ou sur la situation de certains pays. Cet instrument peut donc être utile, entre autres, pour la redéfinition des politiques extérieures, de coopération au développement et du transfert d'armes, ainsi que pour l'élaboration de politiques de prévention des conflits armés et la consolidation de processus de paix et de reconstruction de l'après-guerre dans le monde.

Glosario

ACNUDH: Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ACNUR: Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados
AELC: Asociación Europea de Libre Comercio
ANP: Autoridad Nacional Palestina
AOD: Ayuda Oficial al Desarrollo de la OCDE
AUC: Autodefensas Unidas de Colombia
BICC: Bonn International Conversion Center
BM: Banco Mundial
BONUCA: Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la RCA
CAD: Comité de Ayuda al Desarrollo
CDHNU: Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas
CEMAC: Comunidad Económica y Monetaria de los Países de África Central
CICR: Comité Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna
CPN: Communist Party of Nepal (Partido Comunista de Nepal)
DESC: Derechos económicos, Sociales y Culturales
DIH: Derecho Internacional Humanitario
ECHO: Oficina de Ayuda Humanitaria de la Unión Europea
ECOMOG: Economic Community of West African States Monitoring Group
ECOSOC: Consejo Económico y Social de Naciones Unidas
ECOWAS: Comunidad Económica de África Occidental
EEUU: Estados Unidos de América
ELN: Ejército de Liberación Nacional
FAO: Organización para la Alimentación y la Agricultura de Naciones Unidas
FARC: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
FFAA: Fuerzas Armadas gubernamentales
FLEC-FAC: Frente de Libertação do enclave de Cabinda - Forças Armadas de Cabinda (Frente de Liberación del Enclave de Cabinda-Fuerzas Armadas de Cabinda)
FDD: Forces pour la Défense de la Démocratie
FMI: Fondo Monetario Internacional
FNL: Forces Nationales de Libération
GAFI: Grupo de Acción Financiera
GAM: Gerakin Aceh Merdeka (Movimiento de Aceh Libre)
GIA: Grupo Islámico Armado
GSPC: Grupo Salafista para la Predicación y el Combate
HIPC: Heavily Indebted Poor Countries (Países Pobres Fuertemente Endeudados)
IDP: Internally Displaced Persons (Personas Desplazadas Internas)
IISS: International Institute for Strategic Studies
IGAD: Intergovernmental Authority on Development
IOM: Organización Internacional de Migraciones
IPC: Índice de Percepción de la Corrupción
IRIN: United Nations Integrated Regional Information Network (Red de Información Regional Integrada de Naciones Unidas)
IRIS: Institut de Relations Internationales et Stratégiques
IRR: Índice de Riesgo Reproductivo
KANU: Kenya African National Union
LDC: Least Developed Countries (Países Menos Desarrollados)
LRA: Lord's Resistance Army
LTTE: Liberation Tigers Tamil Eelam (Tigres de Liberación de la Tierra Preciosa de los Tamiles)
LURD: Liberians United for Reunification and Democracy
MDC: Mouvement for the Democratic Change
MDJT: Mouvement pour la Démocratie et la Justice au Tchad (Movimiento para la Democracia y la Justicia en Chad)
MFDC: Mouvement des Forces Démocratiques de Casamance (Movimiento de las Fuerzas Democráticas de Casamance)
MINUGUA: Misión de Verificación de Naciones Unidas en Guatemala
MINURSO: Misión de Naciones Unidas para el Referéndum en el Sáhara Occidental
MLC: Mouvement pour la Libération du Congo
MILF: Moro Islamic Liberation Front (Frente Islámico de Liberación Moro)
MONUC: Misión de Naciones Unidas en la RD Congo
MPCI: Mouvement Patritique de Côte d'Ivoire (Movimiento Patriótico de Côte d'Ivoire)

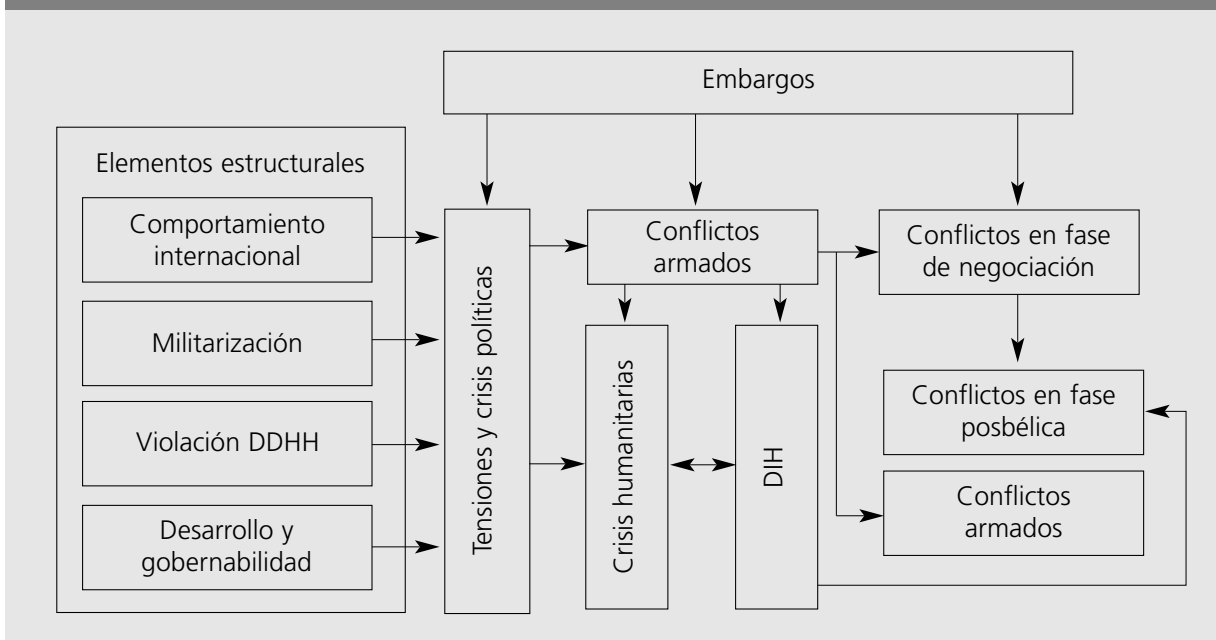
NCCT: Non-Cooperative Countries or Territories (Estados o territorios no cooperativos)
NPA: New People's Army (Nuevo Ejército del Pueblo)
OCHA: Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas
OCDE: Organización de Cooperación y Desarrollo Económico
OEA: Organización de los Estados Americanos
OMC: Organización Mundial del Comercio
OMS: Organización Mundial de la Salud
ONG: Organización No Gubernamental
ONU: Organización de las Naciones Unidas
ONUSIDA: Programa de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
OPM: Organisasi Papua Merdeka (Organización de la Papúa Libre)
OSCE: Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa
OTAN: Organización del Tratado del Atlántico Norte
PAC: Patrullas de Autodefensa Civil
PESC: Política Exterior y de Seguridad Común
PIB: Producto Interior Bruto
PIOOM: Interdisciplinary Research Program on Root Causes of Human Rights Violations
PMA: Programa Mundial de Alimentos
PNB: Producto Nacional Bruto
PNUD: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PRIO: Peace Research Institute, Oslo
RCA: República Centroafricana
RCD-Goma: Rassemblement Congolais pour la Démocratie-Goma
RCD-ML: Rassemblement Congolais pour la Démocratie-Mouvement pour la Libération
RCD-N: Rassemblement Congolais pour la Démocratie-National
RUF: Revolutionary United Front (Frente Revolucionario Unido)
SADC: South African Development Community
SIPRI: Stockholm International Peace Research Institute
SPLA: Sudan's People Liberation Army
UA: Unión Africana
UAB: Universitat Autònoma de Barcelona
UE: Unión Europea
ULFA: United Liberation Front of Assam (Frente Unido de Liberación de Assam)
UNAMA: Misión de Asistencia de Naciones Unidas en Afganistán
UNAMSIL: Misión de Naciones Unidas para Sierra Leona
UNCTAD: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNDOF: Fuerza de Observación de la Separación de Naciones Unidas
UNESCO: Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFICYP: Fuerza de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas en Chipre
UNIDIR: Instituto de Naciones Unidas para la Investigación sobre el Desarme
UNIFIL: Fuerza Interina de Naciones Unidas en Líbano
UNIKOM: Misión de Observación de Naciones Unidas en Iraq-Kuwait
UNITA: União para a Independência Total de Angola (Unión Nacional por la Independencia Total de Angola)
UNMA: Misión de Naciones Unidas en Angola
UNMEE: Misión de Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea
UNMIBH: Misión de Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina
UNMIK: Misión de Administración Interina de Naciones Unidas en Kosovo
UNMISSET: Misión de Naciones Unidas de Apoyo en Timor-Leste
UNMOGIP: Grupo de Observación Militar de Naciones Unidas en India y Pakistán
UNMOP: Misión de Observación de Naciones Unidas en Prevlaka
UNOGBIS: Oficina de Apoyo a la Construcción de Paz de Naciones Unidas en Guinea-Bissau
UNOL: Oficina de Apoyo a la Construcción de Paz de Naciones Unidas en Liberia
UNOMIG: Misión de Observación de Naciones Unidas en Georgia
UNPOB: Oficina Política de Naciones Unidas en Bougainville
UNPOS: Oficina Política de Naciones Unidas en Somalia
UNRWA: Agencia de Trabajo y Ayuda de Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos en Oriente Medio
UNSCO: Oficina del Coordinador Especial de Naciones Unidas para Oriente Medio
UNTOP: Oficina de Construcción de Paz de Naciones Unidas en Tayikistán
UNTSO: Organización para la Supervisión de la Tregua de Naciones Unidas
USD: Dólares de Estados Unidos de América
VIH-SIDA: Virus de la Inmunodeficiencia Humana-Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
ZANU-PF: Zimbabwe African National Union - Patriotic Front

Introducción

«Alerta 2003: informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz» es un estudio que anualmente realiza la Unidad de Alerta de la Escola de Cultura de Pau de la Universitat Autònoma de Barcelona, y que sintetiza el estado del mundo al finalizar el año a partir del análisis de varios indicadores. La Unidad de Alerta también edita semanalmente un boletín con información sobre la actualidad internacional, «semáforo», que a su vez es analizada trimestralmente en la publicación «El barómetro».¹

En el presente informe «Alerta 2003» se han utilizado 37 indicadores, agrupados en 8 grandes apartados, a saber: comportamiento ante la sociedad internacional, embargos de armas, militarización, derechos humanos, desarrollo, crisis humanitarias, conflictividad y construcción de la paz, y Derecho Internacional Humanitario. La descripción y el análisis de lo que ha ocurrido en el mundo a lo largo del año a través de estos indicadores, puede ayudarnos a conocer mejor los avances, los retrocesos y las dinámicas de diversa índole que afectan al conjunto de la humanidad. La mayoría de estos indicadores, una vez entrecruzados, pueden ayudarnos también a comprender las influencias de unos factores sobre otros, tal como puede verse en la Figura 1. La comparación de estos datos con los del año anterior da al informe un carácter de alerta preventiva sobre algunas tendencias generales o sobre la situación de determinados países, lo que sin duda puede resultar útil, entre otras cosas, para el rediseño de las políticas exteriores, de cooperación al desarrollo y de transferencias de armas, así como para elaborar políticas concretas de prevención de conflictos armados que permitan consolidar los procesos de paz y los procesos de rehabilitación posbélica.

Figura 1: Relación entre los indicadores de alerta



En cuanto al comportamiento de los países ante la sociedad internacional, «Alerta 2003» ha puesto el acento sobre la actitud de los gobiernos con relación a cuatro temas que indican con claridad si a escala mundial mejora la cooperación entre los estados respecto a asumir y cumplir con normas de alcance universal. Estos cuatro temas son la Declaración del Milenio, la protección de los derechos humanos, la transparencia financiera y la seguridad militar. El seguimiento de las firmas y ratificaciones de los principales instrumentos

1. Tanto el boletín semanal («Semáforo») como el informe trimestral («El barómetro») pueden ser consultados en la web www.pangea.org/unescopau

jurídicos incluidos en la Declaración del Milenio (la Corte Penal Internacional, la prohibición de las minas anti-persona, el Protocolo de Kyoto sobre Cambio Climático, el Convenio de Río de Janeiro sobre la Diversidad Biológica, la Convención sobre la desertificación, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño) tiene la virtud de sintetizar en gran medida un amplio conjunto de anhelos expresados por la mayoría de los países, cuyo cumplimiento, retraso o abandono nos permite ver el nivel real de convencimiento de los gobiernos para avanzar hacia un mundo más justo, sano, sostenible y equilibrado. Es de lamentar, en este sentido, que a lo largo del 2002, Israel y EEUU hayan retirado su firma del Estatuto de Roma que crea la Corte Penal Internacional, y que Brunei y EEUU sólo hayan ratificado uno de los siete tratados contenidos en la mencionada Declaración del Milenio. Como aspecto positivo cabe señalar que el Protocolo de Kyoto podría entrar ya en vigor en los primeros meses de 2003, al conseguir el mínimo necesario de ratificaciones por parte de países con importantes emisiones contaminantes.

Respecto al comportamiento ante la protección de los derechos humanos, 13 estados no han ratificado todavía ninguno de los seis instrumentos existentes, y cuatro países asiáticos con un total de más de 263 millones de habitantes (Malasia, Myanmar, Pakistán y Tailandia) han firmado sólo un máximo de dos de los seis instrumentos mencionados, por lo que sus poblaciones pueden tener mermadas sus garantías jurídicas de protección. En relación al comportamiento en términos de transparencia financiera, en 2002 se han logrado pequeños avances, aunque seguían existiendo 38 paraísos fiscales (41 en 2001), de los que 7 no han adoptado todavía las directrices de la OCDE (29 en 2001). También cabe mencionar que existen 11 estados o territorios que blanquean capitales, frente a los 17 del año anterior. En cuanto al comportamiento en seguridad militar, el balance es igualmente irregular, pues hay 55 países que no han ratificado alguno de los tres tratados sobre armas nucleares o químicas (Israel no ha ratificado ninguno), y sólo 51 estados han informado al Registro de Armas Convencionales de Naciones Unidas (menos que los 54 que así lo hicieron en 2001). Como avances relativos, 77 países han proporcionado información a Naciones Unidas sobre sus gastos militares, frente a 55 en 2001, y los 16 países africanos que forman el ECOWAS han renovado su moratoria a la importación de armas.

«Alerta 2003» tiene una estructura de indicadores que permite ver también si los países cumplen con los ocho criterios que señala el Código de Conducta de la UE que regula las transferencias de armas, y que exige a los gobiernos considerar la situación de derechos humanos de los países compradores y su nivel de militarización, tensión o conflictividad, entre otros aspectos. Muchos países exportadores, sin embargo, sólo consideran como determinante si un potencial comprador está o no embargado por Naciones Unidas o por organismos regionales, sin analizar el resto de factores comentados. En todo caso, la existencia de embargos sobre 20 países o grupos armados es un indicador importante en este informe, en la medida en que señala contextos sumamente deteriorados o de alto riesgo. Baste señalar en este sentido que de los 12 países cuyos gobiernos están sujetos a un embargo directo, en casi todos ellos se constata un elevado gasto militar sobre el PIB, una pésima situación de derechos humanos, una mala gobernabilidad, y la existencia de personas refugiadas y desplazadas. Respecto al año anterior, en 2002 se ha añadido un embargo a Zimbabue, y han finalizado los existentes sobre Yugoslavia y sobre UNITA en Angola.

Un tercer bloque de indicadores se refiere a los niveles de militarización. El año 2002 ha confirmado una preocupante tendencia al alza en varios indicadores sobre este aspecto, iniciada hace ya un quinquenio, y que permite señalar el abandono definitivo del llamado «dividendo del desarme», esto es, la posibilidad de dedicar cada vez más recursos económicos y tecnológicos al desarrollo humano a partir de una progresiva disminución de la actividad militar. Las tendencias actuales, sin embargo, son de un carácter bien diferente, y eso puede explicar la dificultad de alcanzar otros objetivos señalados en este informe, particularmente los vinculados con el desarrollo. En el último año, con datos disponibles a escala internacional, los gastos militares se han incrementado un 7%, hasta situarse en unos 772.000 millones de dólares, y con perspectivas de continuar aumentando en los próximos años a causa de los proyectos armamentistas de varios países. Han retrocedido igualmente los proyectos de reconversión de la industria militar, y 18 países mantenían sus gastos militares por encima del 6% de su PIB. Seis países han realizado importantes compras de armamento pesado, por un valor superior al 1% de su PIB, y siete países reflejaban importantes niveles de militarización, al tener a más del 2% de su población como efectivos militares. Muchos de los países señalados en

este apartado de militarización han quedado también reflejados en el de violaciones de los derechos humanos, lo que pone de manifiesto la estrecha relación entre ambos factores.

El bloque de indicadores sobre derechos humanos nos muestra el surgimiento de tendencias regresivas y la extrema lentitud con que avanza la universalización de tales derechos. En 2002 resulta extremadamente preocupante el aumento de la aplicación de la tortura y el maltrato en los centros de detención, así como la limitación de las libertades fundamentales, como resultado de la generalización de la legislación antiterrorista en muchas zonas del planeta. Esta involución general se produce en un contexto internacional de por sí frágil en este terreno, pues las organizaciones de derechos humanos señalan que en al menos 51 países se producen abusos relativos al derecho a la vida y a la seguridad de las personas de manera sistemática. En más de la mitad de los países (118) hay constancia de que se aplica la tortura y los malos tratos a los detenidos, 79 países están señalados por graves conculcaciones de las libertades fundamentales, y en 21 existe una grave conculcación de las libertades de expresión y prensa. Naciones Unidas, además, ha manifestado su preocupación por la discriminación sobre los pueblos indígenas que se ha producido en 23 países. La pena de muerte continúa vigente en la mitad de los países, y 84 de ellos la han aplicado en mayor o menor medida (87 países en 2001), destacando las 2.468 ejecuciones realizadas en China. No por casualidad, más de la mitad de los países que han aplicado la pena de muerte presentan índices muy elevados de gastos militares, mostrando una vinculación entre autoritarismo, conculcación de derechos y militarización. En el informe se apuntan también las restricciones crecientes en las políticas de asilo de muchos países, así como un indicador que nos muestra la existencia de 70 países cuya situación interna, ya sea por conflicto o por vulneración de derechos humanos, genera más de 100 asilados reconocidos en cada caso (68 países en 2001).

En el apartado sobre desarrollo es destacable el aumento de países que continúan gastando más recursos económicos para actividades militares que en educación y salud (28 casos en 2002 frente a 24 en el año anterior), hipotecando con ello sus posibilidades de desarrollo. Otros 35 países han sido señalados por el Banco Mundial por su mala gobernabilidad y 13 han retrocedido significativamente en sus compromisos para el desarrollo social. Los indicadores nos muestran igualmente que hay 29 países con una deuda externa superior a su PIB (30 casos en 2001), y que 53 países pagan más a sus acreedores por el retorno de la deuda que lo que reciben de Ayuda Oficial al Desarrollo. Esta pésima situación de un amplio conjunto de países del Sur, más el estancamiento en la reducción del hambre en el mundo, coincide con una política de los países industrializados tendente a disminuir su ayuda al desarrollo. Baste señalar en este sentido que sólo hay cinco países industrializados que han cumplido con el objetivo de destinar el 0'7% de su PIB para ayuda al desarrollo. Como contrapeso, en 2002 se han llevado a cabo tres importantes cumbres vinculadas con el desarrollo: la Conferencia Internacional sobre la financiación para el desarrollo (Monterrey), la Segunda Cumbre Mundial de la Alimentación (Roma) y la Cumbre sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo). Como se podrá comprobar, no obstante, a pesar de que en dichas citas se ha podido mostrar la delicada situación internacional en estos temas, los compromisos adquiridos por los estados han sido claramente insuficientes.

Como reflejo de la fragilidad de muchos contextos, en este informe «Alerta 2003» se ha querido dedicar un apartado al análisis de las 33 crisis humanitarias que han transcurrido durante el año, y que de una forma muy especial han afectado a más de 30 millones de personas de África Austral y del Cuerno de África. Aunque se han producido nuevos desplazamientos en África, por los que cerca de un millón de personas han tenido que abandonar poblaciones, especialmente en Burundi, Côte d'Ivoire, Liberia o Sudán, el año 2002 debe celebrar que una cantidad muy superior ha podido regresar a sus hogares. Así lo han hecho unos cuatro millones de personas desplazadas o refugiadas originarias de Afganistán, Angola y Sierra Leona, como resultado de la finalización de sus respectivos conflictos armados. En el informe se destaca también, como hecho positivo, el acuerdo que posibilita el acceso humanitario a la población sudanesa, y como aspecto negativo, la agravación de la inseguridad alimentaria en Eritrea y Etiopía. Las crisis humanitarias han afectado tanto a los países con conflicto armado como los que están en fase de tensión y alto riesgo, y muy en especial, a los catalogados como de rehabilitación posbélica.

Como se ha comentado, muchos contextos de crisis humanitarias, de violación sistemática de derechos humanos o de ingobernabilidad tienen que ver con situaciones de conflicto armado o contextos en los que hay una enorme tensión política y/o económica. El año 2002 ha sido especialmente esperanzador en este

sentido, pues por un lado cabe celebrar el fin de los conflictos armados en Afganistán, Angola, Guinea, Rwanda y Sierra Leona, a pesar de que en ninguno de estos contextos el fin del conflicto armado suponga el logro inmediato de la paz. Por contra, el año ha provocado nuevas situaciones de conflicto armado o el agravamiento de situaciones conflictivas ya existentes, como en el Congo, Côte d'Ivoire, la RCA y Senegal. El año 2002 termina con 24 conflictos armados abiertos y con la posibilidad de finalizar con varios de ellos en los próximos meses, como se comentará a continuación. El informe señala también la recurrencia de muchos de los motivos de fondo que explican estos conflictos armados, que pueden resumirse en tres causas principales, muy interrelacionadas entre sí: la lucha por el poder político en contextos de fragilidad o de ausencia democrática, las reivindicaciones de autonomía o independencia, y los enfrentamientos intercomunitarios o por el control de los recursos naturales. El informe apunta igualmente la existencia de 23 escenarios de alta tensión y riesgo, es decir, de contextos donde una multiplicidad de motivos generan disputas, reclamos, enfrentamientos, muertes y estados de emergencia que pueden derivar hacia un conflicto armado. Como nuevos casos a añadir a los del año anterior se ha puesto el énfasis en la delicada coyuntura de Ghana, Jordania, Kenya, Kirguistán, Madagascar, Uganda y Venezuela, además de la extrema tensión provocada por la amenaza de una guerra contra Iraq.

La lectura positiva del año, sin embargo, es la gran cantidad de procesos de negociación abiertos en su transcurso, y el logro de importantes acuerdos que permitirán iniciar procesos de paz a corto plazo. En los primeros meses de 2002 se firmó un acuerdo de paz en Angola, finalizando así uno de los conflictos más largos, dramáticos y letales de las últimas décadas. Al terminar el año, otros once países con conflictos armados estaban negociando el cese de hostilidades de una manera formal y oficial, siendo los casos más optimistas y esperanzadores los de Sri Lanka, muy avanzado ya, y el de la región de Aceh, en Indonesia. Además de estos once casos, hay otros cinco contextos en fase exploratoria, y varios casos de antiguos conflictos armados todavía no resueltos, en los que las partes continuaban dialogando y, en algunos de ellos, creando medidas de confianza. Estos logros y esfuerzos constituyen la lectura alternativa al desasosiego generado por el anunciado ataque contra Iraq. Los procesos de paz comentados han sido el resultado de un paciente esfuerzo diplomático por parte de muchos países y organismos internacionales y de la implicación de sus sociedades civiles, mostrando con nitidez que cuando el propósito es claro y se logran las complicidades necesarias, es posible invertir los procesos destructivos y sentar las bases para lograr acuerdos.

En consonancia con todo ello, en «Alerta 2003» se han analizado también once casos de países que en los últimos ocho años lograron un acuerdo de paz y se encuentran por ello en fase de rehabilitación posbélica y de construcción de paz. Se trata de contextos que a pesar de ser muy diferentes por su historia y localización geográfica, tienen en común el reto de superar el odio y el resentimiento que produce cualquier guerra, y de restaurar las instituciones y las infraestructuras que permiten volver a la normalidad. En el informe, finalmente, se analizan dos indicadores relacionados con el Derecho Internacional Humanitario, como el Protocolo adicional al Convenio de Ginebra sobre protección a las víctimas de los conflictos armados, y con el estado actual de los menores-soldado, mostrando que todavía existen 19 estados que reclutan a menores, más otros seis países en los que sus grupos armados siguen con esta práctica.

Tabla 1. Conexiones entre los indicadores

	Embargos 8-9	Gasto militar 10	Aumento GM 11	Importac. armas 12	Soldados 13	DDHH-AI/HRW 15	DDHH- UE 16	DDHH-CDHNU 17	Pena muerte 19	Asilo 20	GM-educ/salud 21	Metas desarrollo 22	Deuda 23	Deuda/AOD 24	LDC 25	Gobernabilidad 26	Emergencia alimentaria 27	Ayuda ECHO 28	Refugiados 29	Desplazados 30	Crisis humanitarias 31	Conflictos armados 32	Conflictos -no resueltos 34	Fase posbélica 35	TOTAL	
8-9 Embargos	X	11	-	-	1	9	10	6	5	8	7	6	1	3	6	10	4	9	9	10	5	4	3	4	1	13
10 Gasto militar	11	X	7	7	13	24	29	13	17	19	29	16	6	13	13	17	14	21	24	21	15	9	13	4	6	45
11 Aumento GM	-	7	X	-	2	3	11	3	6	5	9	5	4	7	3	4	4	5	8	7	5	2	3	-	2	18
12 Importac. armas	-	7	-	X	4	3	5	-	2	2	10	2	1	5	2	2	3	5	7	6	3	1	4	1	3	11
13 Soldados	1	13	2	4	X	3	6	2	6	4	9	2	1	3	1	3	3	3	3	5	3	1	6	2	1	16
15 DDHH-AI/HRW	9	24	3	3	3	X	48	17	17	23	24	20	11	26	20	24	22	35	35	34	24	19	17	5	7	58
16 DDHH- UE	10	29	11	5	6	48	X	20	20	26	31	23	16	29	27	29	25	40	45	43	25	19	23	6	9	73
17 DDHH-CDHNU	6	13	3	-	2	17	20	X	5	13	8	10	6	2	11	11	11	15	17	14	12	8	8	1	4	21
19 Pena muerte	5	17	6	2	6	17	20	5	X	7	16	9	3	12	6	9	8	13	12	11	9	4	6	3	2	31
20 Asilo	8	19	5	2	4	23	26	13	7	X	16	10	8	10	14	15	15	23	27	22	17	12	12	3	5	28
21 GM-educ/salud	7	29	9	10	9	24	31	8	16	16	X	14	11	21	17	15	12	22	26	23	13	8	16	7	5	50
22 Metas desarrollo	6	16	5	2	2	20	23	10	9	7	14	X	7	11	18	15	19	22	16	15	13	9	9	1	2	44
23 Deuda	1	6	4	1	1	11	16	6	3	8	11	8	X	6	17	12	16	16	12	11	14	5	8	-	5	29
24 Deuda/AOD	3	13	7	5	3	26	29	2	12	10	21	11	6	X	2	11	10	19	19	22	7	9	9	4	2	53
25 LDC	6	13	3	2	1	20	27	11	6	14	17	18	19	2	X	17	22	26	22	16	21	9	12	1	5	49
26 Gobernabilidad	10	17	4	2	3	24	29	11	9	15	15	15	12	11	17	X	19	21	22	23	17	11	11	3	6	35
27 Emergencia alimen	4	14	4	3	3	22	25	11	8	15	12	19	16	10	22	19	X	33	23	21	30	10	15	2	7	39
28 Ayuda ECHO	9	21	5	5	3	35	34	15	13	23	22	22	16	19	26	21	33	X	40	32	32	17	14	6	9	58
29 Refugiados	9	24	8	7	3	35	45	17	12	27	26	16	12	19	22	22	23	40	X	37	23	18	18	5	11	57
30 Desplazados	10	21	7	6	5	34	43	14	11	22	23	15	11	22	16	23	21	32	37	X	17	19	18	6	8	48
Crisis humanitarias	5	15	5	3	3	24	25	12	9	17	13	13	14	7	21	17	30	32	23	17	X	12	14	1	7	33
31 Conflictos armados	4	9	2	1	1	19	19	8	4	12	8	9	5	9	9	11	10	17	18	19	12	X	4	-	-	21
32 Tensión	3	13	3	4	6	17	23	8	6	12	16	9	8	9	12	11	15	14	18	18	14	-	X	-	7	29
34 Confl-no resueltos	4	4	-	1	2	5	6	1	3	3	7	1	-	4	1	3	2	6	5	6	1	-	-	X	-	11
35 Fase posbélica	1	6	2	3	1	7	9	4	2	5	5	2	5	2	5	6	7	9	11	8	7	-	7	-	X	11
TOTAL	13	45	18	11	16	58	73	21	31	28	50	44	29	53	49	35	39	58	57	48	33	21	29	11	11	

El cruce y contraste entre una selección de los indicadores utilizados en este informe pone de manifiesto la estrecha conexión e interdependencia existente entre algunos de ellos, y a su vez permite ver las características propias de cada contexto. Así, por ejemplo, las situaciones que se han denominado de «alta tensión» se caracterizan por señalar a países con frecuencia muy pobres (el 41% son LDC), que tienen elevados gastos militares (44% de los casos) que a la vez suelen ser superiores a los de educación o salud (55%), que tienen informes negativos de la UE por su situación de derechos humanos (76%), que sufren situaciones de emergencias alimentarias (52%) y que originan movimientos de personas refugiadas (45%) o desplazadas (52%). Contrariamente a lo que suele pensarse, estos contextos de tensión en los que todavía no hay conflicto armado, suponen casi la mitad de las situaciones calificadas de «crisis humanitarias». Son también los espacios donde son más necesarias las políticas preventivas a nivel diplomático, político y económico, y donde la actuación humanitaria tendría que abrir oportunidades para corregir algunas de las pautas señaladas.

Como es lógico, los contextos señalados como de conflictos armados son los que presentan una peor situación de derechos humanos (90% de los casos). Un 95% de estos conflictos generan desplazamientos internos, y en más de la mitad la gente ha de buscar refugio o asilo en otro país. Es también significativo que en algo más de la mitad de estos países exista una mala gobernabilidad, y que en el 62% de los casos se utilicen menores soldados.

Los indicadores relativos a los países de rehabilitación posbélica son también muy elocuentes, en la medida que muestran la extrema fragilidad de muchos de estos procesos y la existencia de dinámicas muy negativas en los países que conforman este grupo. Así, por ejemplo, en el 60% de los casos analizados tienen todavía gastos militares muy elevados (en la mitad de ellos el gasto militar continua siendo superior al de educación o salud), en el 70% se producen serias violaciones de los derechos humanos, el 40% tienen una deuda externa superior a su PIB, el 60% tienen emergencias alimentarias, el 90% continúan teniendo población refugiada, y lo que es muy significativo, el 70% de estos países están clasificados también en el apartado de situaciones de alta tensión, lo que demuestra la no superación de muchos de los motivos de fondo que en su momento generaron el conflicto armado, y avala la afirmación de que la entrada en una fase posbélica no implica automáticamente el logro de la paz. Los datos aquí apuntados señalan la necesidad de prestar mayor atención a estos contextos de rehabilitación posbélica, no sólo en cuanto a cooperación al desarrollo, sino especialmente en el campo de reconstrucción política y social.

Como se indicaba al inicio, un mejor conocimiento de los contextos aquí señalados debería permitir una mejora de las políticas de prevención de conflictos violentos, así como de las estrategias de cooperación al desarrollo. En este sentido, tanto la Unión Europea como sus países miembros, a título individual, tienen un extenso campo de actuación para hacer posible que los compromisos adoptados en un terreno (el humanitario, por ejemplo) estén siempre vinculados con estrategias para mejorar la situación de los derechos humanos, la gobernabilidad, el desarme o la rehabilitación posbélica. Así, por ejemplo, el 60% de los países donde la UE ha prestado ayuda humanitaria en 2002 a través de ECHO, presentan serias deficiencias en cuanto a derechos humanos y a gobernabilidad. Esa ayuda europea ha tenido también como destino a 21 países que según «Alerta 2003» tienen índices significativos de militarización, por lo que indirectamente dicha ayuda podría perpetuar situaciones de injusticia y desequilibrio interno, a partir de las prioridades militares en la asignación de recursos que tienen esos gobiernos. En definitiva, y como conclusión final de este informe, los datos aquí recopilados apuntan a la necesidad de que tanto los estados como los organismos regionales o internacionales, las organizaciones no gubernamentales y otros organismos con capacidad de actuación exterior, incrementen la coherencia de sus políticas a través de una lectura transversal de los contextos en los que operan, intentando hacer compatibles diversos objetivos a la vez (especialmente para mejorar la gobernabilidad y la situación de los derechos humanos), aumentando la actividad preventiva sobre contextos de crisis y reforzando su presencia en los contextos de rehabilitación posbélica.

Para la *Escola de Cultura de Pau*, estos compromisos en avanzar hacia el real cumplimiento de las normas de alcance universal, en volver a los principios de la desmilitarización y la creación de medidas de confianza, en fortalecer el régimen de derechos humanos, en luchar contra la corrupción, el nepotismo y la injusticia social, en lograr un desarrollo sostenible y en apoyar decididamente las diplomacias de paz, son los que verdaderamente pueden tener la capacidad real para desactivar las inercias destructivas y las dinámicas de confrontación que existen en el planeta y que quedan reflejadas en este informe.

Cuadro 2. Lista indicadores

A. COMPORTAMIENTO ANTE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL

Comportamiento con relación a la Declaración del Milenio

1. Países que no han ratificado los principales instrumentos jurídicos internacionales incluidos en la Declaración del Milenio

Comportamiento con relación a la protección de los derechos humanos

2. Países que no han ratificado los principales instrumentos jurídicos de Naciones Unidas sobre derechos humanos

Comportamiento en términos de transparencia financiera

3. Países que son paraísos fiscales
4. Países que no cooperan con el Grupo de Acción Financiera (GAFI) sobre blanqueo de dinero

Comportamiento en términos de seguridad militar

5. Países que no forman parte de los acuerdos de No-proliferación
6. Países que no han informado al Registro de Armas Convencionales de Naciones Unidas
7. Países que no han informado al Registro de Gastos Militares de Naciones Unidas

B. EMBARGOS DE ARMAS

8. Países con embargo de armas por parte del Consejo de Seguridad
9. Países con embargo de armas por parte de organismos regionales

C. MILITARIZACIÓN

10. Países con un gasto militar superior al 4% del PIB
11. Países con un incremento anual de su gasto militar superior al 20%
12. Países con importaciones de armamento convencional pesado superior al 0'5% del PIB
13. Países con un porcentaje de soldados superior al 1'5% de la población
14. Países militarizados según el Índice BIC3D

D. DERECHOS HUMANOS

15. Países con graves y sistemáticas violaciones de los derechos humanos según fuentes no gubernamentales
16. Países con graves violaciones de los derechos humanos y de las libertades fundamentales según la UE
17. Países con graves violaciones de los derechos humanos según los informes y resoluciones de la CDHNU
18. Países con informes negativos o críticos del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y libertades fundamentales de los pueblos indígenas
19. Países que aplican o mantienen la pena de muerte
20. Países de origen de personas que han obtenido asilo político

E. DESARROLLO Y GOBERNABILIDAD

21. Países con un gasto público en sanidad y/o educación inferior a su gasto militar
22. Países que retroceden en el cumplimiento de las metas de desarrollo social de Copenhague
23. Países con una deuda externa total superior a su PNB y Países Pobres Fuertemente Endeudados (HIPC)
24. Países con un gasto en servicio de deuda externa superior a lo que reciben en ayuda oficial al desarrollo
25. Países pertenecientes al grupo de Países Menos Desarrollados (LDC)
26. Países con mala gobernabilidad según el BM

F. CRISIS HUMANITARIAS

27. Países que enfrentan emergencias alimentarias
28. Países receptores de ayuda humanitaria de la Unión Europea (ECHO)
29. Países de origen donde al menos 1 de cada 1.000 personas es refugiada
30. Países donde hay población desplazada interna

G. CONFLICTIVIDAD

31. Países con conflicto armado
32. Países con tensiones y disputas de alto riesgo
33. Países con procesos de paz o negociaciones formalizadas
34. Países con conflictos no resueltos
35. Países en situación de rehabilitación posbélica

H. DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

36. Países que no han ratificado el Protocolo II de 1977 sobre conflictos armados intraestatales relativos a las Cuatro Convenciones de Ginebra de 1949
37. Países que incorporan menores como soldados y que no han ratificado el Protocolo Opcional a la Declaración de los Derechos del Niño sobre la participación en conflictos armados

Análisis por categorías temáticas

A. Comportamiento ante la sociedad internacional

En este primer apartado se analizan los indicadores 1 al 7, los cuales hacen referencia a la Declaración del Milenio, la protección de los derechos humanos, la transparencia financiera y la seguridad militar. A pesar de que algunas de estas cuestiones se analizan de modo más detallado en otros apartados del informe, en el presente queremos destacar sobre todo el grado de compromiso y cumplimiento de determinados tratados y normas internacionales con objeto de evaluar el comportamiento de los estados ante la sociedad internacional.² De hecho, el mismo Código de Conducta de la UE en materia de exportación de armas señala la necesidad de cumplir con las obligaciones y los compromisos internacionales (véase criterios 1, 6 y 7 del Código, en el Anexo VI del presente informe). De igual modo, el Secretario General de Naciones Unidas, en su Informe del Milenio³ presentado a la Asamblea General, resaltaba la importancia del multilateralismo e instaba a los estados miembros a respetar y contribuir al marco jurídico desarrollado por la sociedad internacional desde el fin de la Segunda Guerra Mundial. El presente apartado está estructurado en cuatro subapartados, cada uno de los cuales se refiere a uno de los cuatro ámbitos señalados anteriormente.

A1. Comportamiento con relación a la Declaración del Milenio

La Declaración del Milenio de las Naciones Unidas fue adoptada en la Cumbre del Milenio (Nueva York, septiembre 2000) por 191 estados. En ella, se define una agenda global con los valores, temas y metas que deberían guiar las acciones de Naciones Unidas y de sus estados miembros a lo largo de los próximos años. La Declaración aglutina algunos de los temas que por sí mismos han sido objeto de conferencias mundiales (en especial las que han tenido lugar en la década de los noventa)⁴ e incluye 25 tratados multilaterales que recogen los objetivos principales de la organización. Estos 25 tratados son a su vez una selección de los más de 500 instrumentos jurídicos que se han gestado desde la fundación de Naciones Unidas. La Declaración del Milenio enuncia principios y normas que no vinculan a los estados, aunque la totalidad de los tratados que la componen sí son jurídicamente vinculantes.

En este informe se han tenido en cuenta 7 de los 25 tratados que conforman la Declaración del Milenio (indicador nº1).⁵ El siguiente cuadro indica las firmas y ratificaciones de los 7 tratados a fecha de 31 de diciembre de 2002.⁶

2. Los términos Tratado, Pacto y Convención se utilizan indistintamente y designan los acuerdos jurídicamente vinculantes de los estados.

3. Véase A/57/270 del 31/07/02

4. En especial la Cumbre Mundial a favor de la Infancia (Nueva York, 1990), la Cumbre Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Río de Janeiro, 1992), la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, 1993), la Cumbre Mundial sobre la Mujer (Pekín, 1995), Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague, 1995) y la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (Roma, 1996).

5. Para una descripción del indicador, véase el Anexo I. Para una descripción de cada uno de los tratados, véase el Anexo III.

6. Aunque todavía no aparece en el Registro de Naciones Unidas, Timor-Leste ratificó los siguientes tratados: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial; la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño.

Tabla A1. Firmas y ratificaciones de los principales instrumentos jurídicos incluidos en la Declaración del Milenio, a finales de 2002

Instrumento jurídico	F	R	R 2002
Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (1998)	139 ⁷	87	Australia, Barbados, Benin, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Camboya, Chipre, Colombia, Djibouti, Ecuador, Eslovaquia, Estonia, Gambia, Grecia, Honduras, Irlanda, Jordania, Letonia, Macedonia, Malawi, Malta, Mauricio, Mongolia, Namibia, Níger, Panamá, Portugal, RD Congo, República de Corea, Rumania, Samoa, San Vicente y Granadinas, Tanzania, Timor-Leste, Uganda, Uruguay, Zambia
Convención para la Prohibición del Uso, Almacenaje, Producción y Transferencias de las Minas Antipersonales y para su Destrucción o Tratado de Ottawa (1997)	133	130	Afganistán, Angola, Camerún, Comoras, Gambia, RCA, RD Congo, Suriname
Protocolo de Kyoto sobre Cambio Climático (1997)	84	101	Alemania, Austria, Bélgica, Benin, Bután, Brasil, Bulgaria, Camboya, Camerún, Canadá, Chile, China, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Granada, Hungría, India, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Letonia, Liberia, Luxemburgo, Malasia, Malí, Marruecos, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Papua Nueva Guinea, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, Seychelles, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Tailandia, Tanzania, Uganda, Vietnam
Convenio de Río de Janeiro sobre Diversidad Biológica (1992)	168	187	Afganistán, Bosnia y Herzegovina, Kuwait, Tuvalu, Yugoslavia
Convención contra la desertificación (1994)	115	179	Andorra, Bosnia y Herzegovina, Brunei Darussalam, Eslovaquia, Letonia, Macedonia, Maldivas, Somalia, Ucrania
Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (1979)	97	170	Bahrein, Islas Salomón
Convención sobre los Derechos del Niño (1989)	140	191	

Notas: F: Firma; R: Ratificaciones; R (2002): Ratificaciones en 2002. En cuanto a las ratificaciones Naciones Unidas prevé otros mecanismos legales de la misma validez jurídica que la ratificación y que no requieren de la firma previa del instrumento jurídico. Éstos son la aceptación, la aprobación, la adhesión, y la sucesión. Es por ello que en algunos casos el número de firmas es superior al número de ratificaciones. En las tablas, el concepto ratificaciones incluye todos los otros mecanismos.

Tabla A2. Países que han ratificado menos de la mitad de los 7 principales instrumentos jurídicos internacionales incluidos en la Declaración del Milenio

Brunei Darussalam (2)	Kirguistán (3)	Siria (3)
Corea, RPD (3)	Líbano (3)	Somalia (1)
EEUU (1)	Lituania (3)	Sudán (3)
Emiratos Árabes Unidos (3)	Omán (3)	Tonga (3)
Etiopía (3)	Rusia	
Irán (3)	Santo Tomé y Príncipe (3)	

Nota: Entre paréntesis, el número de instrumentos ratificados.

Hay dos países que merecen especial atención por haber ratificado sólo uno de los siete tratados contenidos en la Declaración del Milenio: EEUU y Somalia. En el caso de Somalia, la inexistencia de una autoridad única y reconocida sobre todo el territorio podría condicionar su comportamiento internacional. En el caso de EEUU, cabe destacar que retiró la firma del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y que en 2001 anunció su retirada del Protocolo de Kyoto, aunque hasta el momento no se ha hecho efectiva. Finalmente, desde una perspectiva positiva, cabe destacar que 49 estados han ratificado los siete tratados del indicador 1 y que durante 2002 se han producido 117 ratificaciones de alguno de dichos tratados.

EEUU retiró la firma del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y en 2001 anunció su retirada del Protocolo de Kyoto, aunque hasta el momento no se ha hecho efectiva. Durante 2002 se han producido 117 ratificaciones de alguno de dichos tratados.

A2. Comportamiento con relación a la protección de los derechos humanos

Tras la Segunda Guerra Mundial y la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de 1951, se ha ido construyendo un conjunto de instrumentos jurídicos de protección de los derechos humanos a escala internacional y regional.⁸

En este sentido, el indicador nº2 está construido a partir de los principales tratados de derechos humanos que son jurídicamente vinculantes para los estados parte. Conforman el indicador los dos Pactos que regulan de forma genérica los derechos humanos y las libertades fundamentales (el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ambos de 1966), así como cuatro Convenciones que se refieren a temas más específicos, como el genocidio, el Estatuto de refugiado, la discriminación racial, o la tortura y otros tratos crueles. Durante 2002, uno de los aspectos más importantes en la cuestión de la tortura fue la aprobación, por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas, del Protocolo Opcional sobre Prevención de la Tortura relativo a la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.⁹ Estas convenciones se complementan con las dos convenciones sobre derechos humanos tratadas en el indicador nº1 relativas a los derechos de las mujeres y de los menores.

El siguiente cuadro indica las firmas y ratificaciones de los 6 instrumentos jurídicos a fecha de 31 de diciembre de 2002.

Tabla A3. Firmas y ratificaciones de los principales instrumentos jurídicos de protección de los derechos humanos, a finales de 2002

Instrumento jurídico	F	R	R (2002)
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)	66	149	Djibouti, Eritrea
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)	64	146	Djibouti
Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (1948)	41	134	Trinidad y Tobago
Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951)	19	141	República de Moldova, Saint Kitts y Nevis, Ucrania
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (1966)	84	165	Honduras, Guinea Ecuatorial, Turquía, San Marino
Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (1984)	74	132	Djibouti, Guinea Ecuatorial, Irlanda, Mongolia, Santa Sede

Nota: F: Firma; R: Ratificación; R (2002): Ratificación en 2002.

8. Esta internacionalización del sistema de protección de los derechos humanos que se establece durante el siglo XX, pone énfasis en la responsabilidad de los estados a la hora de garantizar su protección y promoción bajo un control internacional. Posteriormente, y como reflejo de la concepción actual de los derechos humanos, más de 170 países ratificaron, en la Conferencia Internacional de Viena de 1993, la universalidad, indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos.

9. Este Protocolo, que permite visitas a los centros de detención de los países que lo hayan adoptado, se ha abierto a la firma en diciembre de 2002, y entrará en vigor con la 20ª ratificación. Australia, China, Cuba, EEUU, Japón y Nigeria votaron en contra de su adopción.

Tabla A4. Países que han ratificado menos de la mitad de los 6 principales instrumentos jurídicos de Naciones Unidas sobre derechos humanos

Andorra (0)	Malasia (1)	Saint Kitts y Nevis (1)
Bhután (0)	Maldivas (2)	Samoa (1)
Brunei Darussalam (0)	Mauritania (2)	Santa Lucía (1)
Comoras (0)	Micronesia (0)	Santo Tomé y Príncipe (1)
Emiratos Árabes Unidos (1)	Myanmar (1)	Singapur (1)
Granada (2)	Nauru (0)	Swazilandia (2)
Marshall, I. (0)	Niue (NZ) (0)	Tailandia (2)
Cook, I. (NZ) (0)	Omán (0)	Tonga (2)
Guinea Bissau (2)	Pakistán (2)	Tuvalu (1)
Kiribati (0)	Palau (0)	Vanuatu (0)
Lao (2)	Qatar (2)	

Nota: Entre paréntesis, el número de instrumentos ratificados.

De los 32 países que aparecen en el cuadro, 19 son o bien estados de dimensiones muy pequeñas (Andorra y Singapur), o bien islas y archipiélagos (11 del Pacífico, 3 del Caribe y 2 del Índico). De hecho, algunos de estos estados o territorios justifican su falta de compromiso con la legislación internacional a partir de su pequeño tamaño o de la posición relativamente marginal que ocupan en la escena internacional. Por otro lado, es también preocupante que 13 estados no hubieran ratificado ni un solo instrumento y que otros 9 sólo hubieran ratificado uno. Es igualmente preocupante que cuatro estados asiáticos (Malasia, Myanmar, Pakistán y Tailandia), con una población conjunta de 263 millones de habitantes, sólo hayan firmado un máximo de dos de los seis instrumentos. Sin embargo, debe mencionarse que 88 estados han ratificado los seis instrumentos jurídicos y que durante 2002 se han producido 16 nuevas ratificaciones.¹⁰

Finalmente, hay cinco países que merecen una especial consideración por estar señalados tanto en el indicador 1 como en el 2: son Brunei Darussalam, Emiratos Árabes Unidos, Omán, Santo Tomé y Príncipe, y Tonga.

A3. Comportamiento en términos de transparencia financiera

En este subapartado se analizan dos indicadores: el relativo a los paraísos fiscales (indicador nº 3) y el que enumera los países que no cooperan con el Grupo de Acción Financiera (GAFI) (indicador nº 4).

Respecto a la situación en 2002, se señalan 39 estados o territorios considerados **paraísos fiscales**,¹¹ de los cuales siete son no cooperativos (porque no han adoptado las directrices de la OCDE sobre prácticas fiscales perjudiciales), mientras que los otros 32 sí se han comprometido a implementar dichas directrices (indicador nº 3). De estos 32 estados o territorios, 21 han adquirido sus compromisos durante 2002, mientras que los otros 11 lo habían hecho en años anteriores. Aunque la adopción de las directrices OCDE no conlleva que dejen de ser considerados paraísos fiscales, sí indica una mayor predisposición a cooperar con la sociedad internacional. Por tanto, desde una óptica positiva, cabe destacar que de los 35 estados o territorios no cooperativos listados en el informe de 2000,¹² en la actualidad sólo quedan siete de ellos y que durante 2002 se ha producido un avance sustantivo en la cooperación con la OCDE y en la

39 estados o territorios considerados paraísos fiscales, de los cuales siete son no cooperativos (porque no han adoptado las directrices de la OCDE sobre prácticas fiscales perjudiciales)

10. Si bien esta cifra es muy inferior a la del número de nuevas ratificaciones del indicador 1, cabe señalar que los instrumentos jurídicos contenidos en el indicador 2 son mucho más antiguos que los de la Declaración del Milenio, y ello sin duda determina el número de nuevas ratificaciones.

11. La OCDE considera paraíso fiscal a un Estado o territorio que cumple los siguientes cuatro criterios: a) que no exista o no se aplique el impuesto sobre el capital; b) que no se de intercambio efectivo de información entre las diversas jurisdicciones y entre entidades financieras; c) que no haya transparencia por parte de la jurisdicción, y d) que no exista control sobre las operaciones financieras.

12. OCDE, Towards Global Tax co-operation, Report to the 2000 Ministerial Council Meeting and Recommendations by the Committee on Fiscal Affairs, Progress in Identifying and Eliminating Harmful Tax Practices, París, 2000.

adopción de legislación contra la opacidad fiscal. No obstante, cabe tener en cuenta que en 2001 la OCDE decidió restringir las recomendaciones y directrices a los criterios relacionados con la transparencia financiera y el intercambio de información (mientras que hasta entonces también se incluían el impuesto sobre el capital y el control sobre las operaciones financieras), lo que explicaría en buena medida que tantos estados o territorios hayan desaparecido de la lista de paraísos fiscales no cooperativos.

En cuanto a casos concretos, la OCDE señala de forma positiva la buena disposición de los siguientes estados, a la hora de cumplir sus directrices: Antillas Holandesas, Aruba, Bahrein, Bermudas, Islas Caimán, Chipre, Malta, Isla de Man, Islas Mauricio, San Marino e Islas Seychelles. Por otro lado, Tonga (en 2001) y Maldivas (en 2002) dejaron de ser considerados paraísos fiscales.

Finalmente, la OCDE anunció que a partir de abril de 2003 implementará una serie de acciones coordinadas y medidas defensivas contra aquellos centros financieros no cooperativos. La aplicación de este nuevo marco de acción, así como las directrices sobre intercambio de información y transparencia financiera, no sólo pretende luchar contra el blanqueo de dinero o la financiación del terrorismo, sino también fortalecer el sistema financiero internacional, y ayudar a que los países destinen sus propios recursos al desarrollo, de acuerdo con uno de los llamamientos de la Cumbre de Monterrey de marzo de 2002.

Tabla A5. Paraísos fiscales que no cooperan con la OCDE

Andorra	Marshall, I.	Nauru
Liberia	Mónaco	Vanuatu
Liechtenstein		

Fuente: OCDE.

El Grupo de Acción Financiera (GAFI),¹³ por su parte, señala 11 estados o territorios que no siguen adecuadamente sus recomendaciones para prevenir, detectar y castigar el **blanqueo de capitales** (indicador nº4). Desde una perspectiva positiva, cabe destacar que mientras en los años 2000 y 2001 fueron 15 y 17 respectivamente los estados y territorios señalados, en 2002 ocho estados y territorios fueron eliminados de la lista debido a su buen comportamiento: Dominica, Hungría, Israel, Líbano, Islas Marshall, Niue, Rusia y Saint Kitts y Nevis. Por otro lado, el 20 de diciembre de 2002 el GAFI decidió aplicar contramedidas a Ucrania por no adoptar una política suficientemente estricta contra el blanqueo de capitales. Igualmente, advirtió que podría aplicarlas sobre Nigeria en caso de no remediar las deficiencias identificadas por el mismo GAFI. A pesar de las mejoras registradas en los dos últimos años, el FMI afirma que el blanqueo de dinero todavía supone entre el 2% y el 5% del PIB mundial.

Tabla A6. Países que no cooperan con el GAFI en el blanqueo de capitales

Cook, I.	Guatemala	Nigeria
Egipto	Indonesia	San Vicente y las Granadinas
Filipinas	Myanmar	Ucrania
Granada	Nauru	

Fuente: GAFI.

El caso de Nauru resulta especialmente significativo, puesto que se trata del único país que aparece señalado en ambos indicadores (el nº3 y el nº4).

Finalmente, los indicadores 3 y 4 también resultan interesantes a la hora de detectar aquellos estados y territorios que pueden facilitar determinadas prácticas ilícitas y ofrecer cobertura a organizaciones y actividades delictivas. De hecho, es frecuente que muchas de las empresas de intermediación y corretaje acusadas de llevar a cabo prácticas ilegales o ilícitas operen desde estos estados o territorios.

13. El GAFI fue creado por el G-7 en 1989 e incluye 29 estados y territorios, además de la Comisión Europea y del Consejo de Cooperación del Golfo. Aunque trabaja en estrecha cooperación con la OCDE, no forma parte de ella, y su objetivo es, sobre la base de 40 recomendaciones, desarrollar y coordinar la lucha de los gobiernos contra el blanqueo de dinero.

A4. Comportamiento en términos de seguridad militar

Para elaborar este subapartado se han tenido en cuenta tres indicadores que hacen referencia a diferentes instrumentos internacionales sobre cuestiones de seguridad militar: la ratificación de los principales acuerdos sobre No-prolifерación de armamento de destrucción masiva (indicador nº 5),¹⁴ y la participación en los registros de Armas Convencionales y de Gastos Militares de las Naciones Unidas (indicadores nº 6 y nº 7).

Como ejemplo positivo destacar la moratoria que han suscrito los 16 miembros de la Comunidad Económica de África Occidental (ECOWAS), pues ello supone un esfuerzo por mejorar su propia seguridad a través de la confianza mutua, el desarme y la desmilitarización y sirve de ejemplo a otras regiones del mundo.

En cuanto a los **acuerdos sobre No-Proliferación de armamentos de destrucción masiva** (indicador nº 5), la situación al acabar 2002 era que 55 países no habían ratificado uno de los tres tratados siguientes: a) el Tratado de No Proliferación Nuclear; b) la Convención sobre Armas Químicas y Bacteriológicas y Tóxicas, y c) la Convención sobre Armas Químicas. Además, en 20 países no se habían ratificado 2 de los 3 acuerdos, mientras que sólo Timor-Leste e Israel, no habían ratificado ninguno.

Finalmente, los dos últimos indicadores muestran el grado de transparencia en las transferencias de armamento y en el gasto militar y, de algún modo, indican el nivel de voluntad política para promover medidas de fomento de confianza. En 2002 sólo 51 estados informaron al **Registro de Armas Convencionales de Naciones Unidas** (indicador nº 6), que es un instrumento de carácter voluntario. Por otra parte, 77 países proporcionaron información en 2002 al **Registro de Gastos Militares** (indicador nº 7), lo que supone la cifra más alta desde la creación de este instrumento en 1980. En ambos casos se constata que son muy pocos los países que acostumbran a proporcionar información sobre compra y venta de armas.

Tabla A7: Países señalados negativamente por su comportamiento internacional sobre seguridad militar¹⁵

Angola	Israel	RCA
Chad	Kirguistán	Siria
Comoras	Liberia	Somalia
Djibouti	Madagascar	Tanzania
Egipto	Myanmar	Timor-Leste
Haití		

Como ejemplo positivo, no obstante, se quiere destacar la moratoria que han suscrito los 16 miembros de la Comunidad Económica de África Occidental (ECOWAS), pues ello supone un esfuerzo por mejorar su propia seguridad a través de la confianza mutua, el desarme y la desmilitarización y sirve de ejemplo a otras regiones del mundo.

Tabla A8. Países del ECOWAS que han firmado una moratoria sobre la importación, exportación, distribución y producción de armas ligeras y munición

Benin	Guinea	Níger
Burkina Faso	Guinea-Bissau	Nigeria
Cabo Verde	Liberia	Senegal
Côte d'Ivoire	Mali	Sierra Leona
Gambia	Mauritania	Togo
Ghana		

14. El Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares, la Convención sobre Armas Bacteriológicas y Tóxicas y la Convención sobre Armas Químicas

15. Andorra, Antigua y Barbuda, Islas Marshall y Tuvalu están señalados en los 3 indicadores pero no aparecen en el cuadro por no tener Fuerzas Armadas o por ser éstas de dimensiones muy reducidas.

Tabla A9. Países miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas durante los años 2002 y 2003

Miembros en 2002	Miembros en 2003 ¹⁶
Bulgaria	Alemania
Camerún	Angola
China (P)	Bulgaria
Colombia	Camerún
EEUU (P)	Chile
Francia (P)	China (P)
Guinea	EEUU (P)
Irlanda	España
Mauricio	Francia (P)
México	Guinea
Noruega	México
Reino Unido (P)	Pakistán
Rusia (P)	Reino Unido (P)
Singapur	Rusia (P)
Siria	Siria

Nota: (P): miembro permanente.

Finalmente, y dada la expectación existente a finales de año por el resultado final de las investigaciones llevadas a cabo por los inspectores de desarme en Iraq, se señala a continuación el comportamiento de los países del Consejo de Seguridad y de la Comisión de Desarme con relación a las propuestas de desarme nuclear, en el que se pone de manifiesto que EEUU ha votado negativamente casi todas las resoluciones sobre este tema. Reino Unido, Francia e Israel han sido los otros países con mayor número de votaciones contrarias.

Tabla A9. Países miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas durante los años 2002 y 2003

Resoluciones	Total votos	Votos en contra	Votos en contra del Consejo de Seguridad					Otros países de la Conferencia Desarme con al menos dos votos negativos		
			EEUU	Reino Unido	Rusia	Francia	China	India	Israel	Polonia
Reducción de las armas nucleares estratégicas	165	42	X	X		X				
Hacia un mundo libre de armas nucleares	167	36	X	X		X		X	X	
Zona Libre de Armas Nucleares en el Hemisferio Sur	168	5	X	X		X				
Una vía hacia la eliminación total de las armas nucleares	171	13	X					X		
Seguimiento de la opinión consultiva de la CIJ sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares	171	24	X	X	X	X			X	X
Riesgo de Proliferación Nuclear	169	8	X						X	
Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares	170	5	X							
Conferencia para la Eliminación de las Armas Nucleares	164	37	X	X		X			X	X
Transparencia en materia de armamentos	166	23								
TOTAL	9		8	5	1	5	—	2	4	2

Nota: Tanto la RPD de Corea como Irán forman parte de la Comisión de Desarme y no han votado en contra de ninguna resolución. Iraq también forma parte de la Conferencia, pero no pudo ejercer el voto en la Asamblea General.

16. En negrita, los nuevos miembros para 2003, por un período bianual.

B. Embargos de armas

En 2002 estaban en vigor un total de 21 embargos de armas, si bien a finales de año el levantamiento del embargo sobre el grupo de oposición UNITA, tras la firma del Acuerdo de Paz en Angola, dejó la lista en 20. El indicador nº 8 señala los decretados por Naciones Unidas, mientras que el indicador nº 10 muestra los decretados por organismos regionales intergubernamentales, como la Unión Europea y la OSCE. En el caso de la Unión Europea, la cuestión de los embargos de armas está recogida en el criterio nº 1 del Código de Conducta en materia de exportación de armas adoptado por este organismo en mayo de 1998.

La comparación de estos dos indicadores con el resto de los utilizados en este informe muestra como los países sometidos a embargo son también los que concentran mayor cantidad de señales de alerta en la tabla final de indicadores.

Por norma general, los países embargados tienen tensiones políticas o conflictos armados y en ellos se han originado crisis humanitarias, por lo que se trata de contextos muy degradados. Tiene sentido, por tanto,

En 2002 estaban en vigor un total de 21 embargos de armas, si bien a finales de año el levantamiento del embargo sobre el grupo de oposición UNITA dejó la lista en 20.

que se adopten medidas preventivas para intentar reducir la llegada de nuevos armamentos a dichas zonas, reduciendo así el riesgo de desestabilización. En ocasiones los embargos no afectan a gobiernos sino a grupos armados de oposición que actúan en el interior de un país o en países vecinos. Este es el caso, entre otros, de Afganistán (régimen Talibán), Rwanda o Sierra Leona (RUF y otros grupos armados de oposición), y hasta hace poco de UNITA, en Angola.

En el presente informe no se ha discriminado entre embargos vinculantes y voluntarios, porque la simple adopción de un embargo ya denota una situación preocupante en un determinado país. Los embargos voluntarios, como se verá posteriormente, muestran una dificultad particular ya que no tienen por qué ser levantados explícitamente ni ser revisados, lo que dificulta saber la fecha en la que el embargo en cuestión deja de ser operativo. A continuación se describen los casos señalados en el informe.¹⁷

En **Afganistán** el Consejo de Seguridad ha impuesto hasta el momento dos embargos. Uno era obligatorio, fue decretado a finales del año 2000 y se limitó al territorio controlado por el régimen Talibán, aunque a finales de 2002 seguía vigente a pesar de que existían importantes cambios políticos en el país con relación a 2000. La UE, por su parte, que también tenía un embargo sobre ese país, lo modificó en octubre de 2001, en la línea del de Naciones Unidas. El segundo embargo del Consejo de Seguridad sobre Afganistán era voluntario y afectaba a todo el país, pero se considera finalizado a partir de octubre de 2001, cuando un grupo de países empezó a suministrar armas a la «Alianza del Norte», como parte de la intervención armada internacional en dicho país.

En el caso de **Angola**, tal y como ya se ha mencionado, el embargo afecta únicamente al grupo armado de oposición UNITA. Algo parecido ocurre en **Sierra Leona**, donde el embargo es sobre el grupo armado de oposición RUF. En el caso de **Rwanda**, el embargo afecta tanto a los grupos armados de oposición del interior del país como a los países vecinos (Burundi, RD Congo, Uganda y Tanzania), en el caso de que el equipo militar en cuestión sea para utilizarlo en el interior de Rwanda. En cuanto a **Sierra Leona** y **Liberia**, el embargo no es aplicable a las fuerzas del ECOMOG.

En su Resolución 1373 de 28 de septiembre de 2001, el Consejo de Seguridad decidió que todos los estados eliminaran el abastecimiento de armas a las «organizaciones terroristas». En la resolución 1390, de 16 de enero de 2002, el Consejo de Seguridad reiteró su decisión de impedir el suministro de armas a los miembros de la organización Al-Qaida, al régimen talibán y a otras personas, grupos, empresas y entidades con

ellos asociados. De una manera específica, la Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad de 11 de septiembre de 2002 señala en concreto las sanciones impuestas contra **Al-Qaida**, por lo que este grupo ha sido incluido en la tabla B1.

Las razones que llevan a los organismos internacionales a decretar un embargo de armas difieren de unos casos a otros. Así, por ejemplo, **China** está embargada por la UE desde los sucesos de la Plaza Tiananmen en 1989, **Iraq** por la invasión de Kuwait en 1990, y **Libia** por no cooperar con las investigaciones del atentado aéreo de la Pan Am en 1988. En el caso del embargo de la UE a **Bosnia y Herzegovina**, éste excluyó en 1999 las armas ligeras para la policía y el equipo de desminado. El embargo de la OSCE para **Armenia** y **Azerbaiján** es aplicable para las fuerzas desplegadas en el disputado territorio de Nagorno-Karabaj. Estos dos países también cuentan desde 1993 con embargos voluntarios del Consejo de Seguridad, así como **Yemen** desde 1994. En este último caso, aunque algunos analistas consideran que se trata de un embargo que ya ha finalizado, nunca ha sido levantado oficialmente. Al respecto, y tratándose de un país de poco más de 17 millones de habitantes en el que circulan entre cinco y ocho millones de armas ligeras entre la población civil, en el marco del presente análisis se considera que tal contexto hace necesario considerar activo el embargo.

En algunos casos es preciso señalar situaciones confusas, como son los embargos sobre **Myanmar** o **Sudán**, pues en ambos casos el embargo no afecta a los contratos ya firmados, lo que permite que sigan entrando armas y equipos militares en ambos países, a pesar de la situación de violencia que existe.

La única novedad respecto al año anterior es la imposición de un embargo nuevo a **Zimbabwe** por parte de la UE en febrero de 2002, a causa la denegación de libertad de prensa y de opinión, y por la tensión política previa a las elecciones presidenciales de marzo.

Tabla B1. Países y grupos armados embargados en 2002

Al-Qaida	Congo, RD (1)	Somalia
Régimen Talibán (Afganistán)	Iraq	Sudán
UNITA (Angola) (2)	Liberia	Tanzania (1)
Armenia	Libia	Uganda (1)
Azerbaiján	Myanmar	Yemen
Bosnia y Herzegovina	Rwanda (1)	Zimbabwe
Burundi (1)	RUF y otros grupos armados de	
China	oposición (Sierra Leona)	

Notas: (1) Se trata de embargos de armas para las fuerzas no gubernamentales en Rwanda, así como para Uganda, Tanzania, Burundi y RD Congo, en caso de que las armas puedan ser utilizadas en Rwanda. (2) Este embargo finalizó en diciembre de 2002.

En cuanto a la valoración global de los embargos de armas es preciso poner de manifiesto las siguientes tres cuestiones: a) no todos los países suministradores de armas respetan los acuerdos internacionales; b) últimamente se percibe un notable incremento de las fuentes de suministro —esto es, la aparición de nuevos productores y de transacciones ilegales— lo que dificulta su control, y c) existen problemas técnicos a la hora de decretar e implementar los embargos, debido por ejemplo, a la falta de una pauta común sobre los tipos de productos susceptibles de ser embargados. Todo lo anterior pone de manifiesto, una vez más, la importancia de que los países productores y exportadores de armas tengan en cuenta las repercusiones que la exportación de ese producto puede tener en el país importador, así como el riesgo de que los productos exportados puedan desviarse a otro destinatario final distinto del reconocido oficialmente como comprador.

Por último, y con relación a este tema, es oportuno destacar los informes del Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad y del Secretario General de las Naciones Unidas, donde se señalan personas, empresas y países que infringen los embargos de armas, o bien que no cooperan adecuadamente con sus investigaciones. La publicitación de los informes de los Comités de Sanciones del Consejo de Seguridad es una práctica incipiente, pero está contribuyendo de una manera más que significativa a la mejora de los mecanismos de control y al cumplimiento de las sanciones. Lamentablemente, los únicos informes públicos existentes hasta el momento se contextualizan en el continente africano, por lo que no es posible efectuar un análisis

a escala mundial, lo que limita la visión de cómo operan quienes incumplen estas sanciones. Según estos informes, la forma en que se están violando los embargos de armas se resumiría de la siguiente manera: la mayoría de las armas proceden de Europa del Este y del espacio ex soviético, y son enviadas a través de países limítrofes, aliados de los grupos armados o países embargados, que expiden certificados de uso final falsos. Existen informes relativos a las sanciones impuestas a la UNITA, Sierra Leona, Liberia y sobre Somalia. En este último caso,¹⁸ por ejemplo, se han detectado violaciones del embargo a este país desde 1993 a 2002 por parte de Bangladesh, Djibouti, EEUU, Eritrea, Etiopía, Irán, Libia, Kuwait y Yemen. A pesar de estos señalamientos, el hecho de que en los informes del Comité de Sanciones aparezcan acusaciones que se dilatan mucho en el tiempo, y donde no siempre queda claro que la responsabilidad de dicha violación corresponda a un gobierno, ha descartado el uso de esta fuente para el propósito del presente Informe.

C. Militarización

Los indicadores nº 10 al nº 14 que conforman este tercer apartado hacen referencia a distintos aspectos de la militarización. En concreto, estos indicadores aportan datos sobre el gasto militar (indicador nº 10), la variación del gasto militar respecto al año anterior (indicador nº 11), el porcentaje de las importaciones de armamento sobre el PIB (indicador nº 12), el porcentaje de militares sobre el total de población (indicador nº 13) y el índice de militarización BIC3D (indicador nº 14).

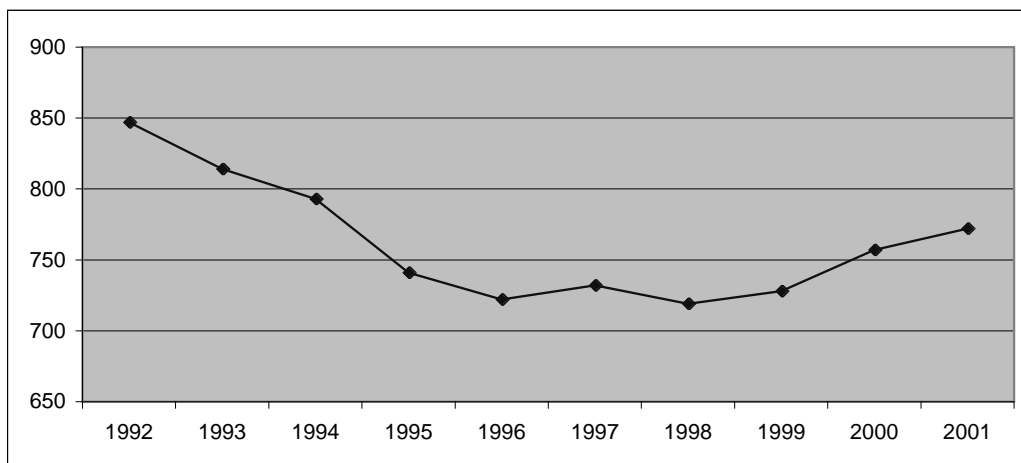
Si bien este apartado permite percibir el nivel de militarización de un país, para hacer una lectura completa de la misma deberían tenerse en cuenta otros parámetros, y no sólo la militarización económica. Un indicador podría ser el número de fuerzas policiales y de seguridad que en algunos casos cumplen funciones de carácter militar. Otro indicador podría ser el relacionado con la proliferación de empresas privadas de seguridad, cuyos efectivos superan en algunas regiones, como Centroamérica, a las mismas FFAA. Lamentablemente, el hecho de que no existan fuentes reconocidas sobre estos aspectos ha descartado su inclusión en el presente informe.

Nos encontramos ante el fin de la «década del desarme» que empezó al terminar la Guerra Fría, cuando se popularizó el concepto de «Dividendo de la Paz».

La cantidad de recursos que un gobierno destina a finalidades militares suele indicar de forma bastante fiable sus prioridades en términos de seguridad, y sobre todo permite conocer si opta por fortalecer la dimensión militar de la misma, o si canaliza sus recursos de forma preferente hacia la seguridad humana.¹⁹

En términos generales, los últimos datos disponibles confirmaban para 2001 la tendencia alcista de los gastos militares a escala internacional que se iniciara en 1996. Según el Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI) el gasto militar mundial se incrementó un 7% en 2001, estimándose en 772.000 millones de USD. Naciones Unidas por su parte, ha estimado que el gasto militar en 2002 asciende a 839.000 millones de USD. El Bonn International Conversion Center (BICC), por otra parte, advierte también de que tanto el desarme como la reconversión de la industria militar están en claro retroceso por primera vez en diez años. Tales datos llevan a afirmar que nos encontramos ante el fin de la «década del desarme» que empezó al terminar la Guerra Fría, cuando se popularizó el concepto de «Dividendo de la Paz».²⁰ En este sentido, los recientes anuncios de algunos gobiernos (como los de EEUU, China o Francia) de incrementar sus gastos militares en el próximo ejercicio, auguran una continuidad en esta tendencia de creciente militarización.

Gráfico C1. Evolución del gasto militar mundial (en miles de millones de USD)



Fuente: SIPRI, SIPRI Yearbook 2002.

19. Se entiende por «Seguridad Humana» aquellas políticas de seguridad que ponen el acento, no en lo militar, sino en las dimensiones económicas, financieras, alimenticias, sanitarias, ambientales, personales, de género, comunitarias y políticas, en la línea de lo señalado por el Informe de Desarrollo Humano del PNUD, en 1994.

20. Por «Dividendo de la Paz» se entiende la liberalización de recursos con finalidades militares hacia propósitos de desarrollo.

En cuanto al análisis específico para cada indicador, cabe poner de manifiesto que el más relevante es el relativo al **gasto militar** sobre el PIB (indicador nº11). Para construirlo se han utilizado datos procedentes de los dos centros de investigación que realizan estadísticas mundiales en este ámbito: el *Stockholm International Peace Research Institute* (SIPRI) y el *International Institute for Strategic Studies* (IISS), con sede en Londres (Reino Unido). Ambos centros, no obstante, presentan ciertas diferencias en sus cifras, lo cual se debe sobre todo a que trabajan con metodologías distintas, y a los criterios que tienen los mismos gobiernos a la hora de señalar lo que constituye su gasto militar, factor que queda agravado por el secretismo y la opacidad que caracteriza a muchas de las actividades de carácter militar.²¹ Siguiendo estas estadísticas, en el presente informe se ha optado por señalar aquellos países que según alguna de las dos fuentes mencionadas tienen un gasto militar superior al 4% del PIB en el año 2001. En 2001 hubo 45 países con un gasto militar superior al 4% de su PIB. Además, en 18 casos el gasto superaba incluso el 6% (véase tabla C1). A la tabla se ha añadido Liberia, que en 2002 ha sido amonestado por Naciones Unidas por dedicar una parte excesiva de su presupuesto a gastos militares

Tabla C1. Países con un nivel de gastos militares elevado

Afganistán	Eritrea	Kuwait	Siria
Angola	Etiopía	Liberia	Viet Nam
Arabia Saudita	Iraq	Maldivas	Yemen
Congo, RD	Israel	Omán	Yugoslavia
Corea, RPD	Jordania	Qatar	

Observando los datos desde una perspectiva regional, cabe destacar la gran cantidad de países de Oriente Medio, y en especial de los que se encuentran en la Península Arábiga, señalados en este apartado. Tres de los casos mencionados en la tabla (Israel, Liberia y RD Congo), reflejan la situación de conflicto armado en la que se encuentran (y que se analiza más adelante, en el apartado G1), mientras que otros, como Afganistán, Angola y Eritrea, están ya en fase de rehabilitación posbélica, lo que hace prever que sus gastos militares se reducirán en próximos ejercicios.

El indicador sobre los **presupuestos de defensa en 2001 respecto de 2000** (nº 11) señala 18 casos en los que el aumento fue superior al 20%. En cuatro de ellos el aumento supera el 50% (Belarús, Kazajstán, Líbano y Nigeria).

En cuanto a los países cuyas **importaciones de armamento pesado superan el 0'5% de su PIB** en un año (indicador nº 12), la lista es de 11 casos, en seis de los cuales el valor de las importaciones de armas supera el 1% del PIB (Angola, Eritrea, Georgia, Jordania, Macedonia y Pakistán). Este indicador señala aquellos países que no poseen una industria propia de armamento sobre determinados productos, por lo que buscan sus equipos militares en el mercado internacional, pero no permite conocer el importe de las adquisiciones de material militar que se realizan dentro de un Estado, lo que incluiría también a algunos países productores de armas. No obstante, el indicador permite alertar sobre una posible carrera armamentística a escala regional.

Las fuentes utilizadas para elaborar este indicador se refieren sólo a armamento pesado, y no tienen en cuenta las armas ligeras²² —las más utilizadas en los conflictos armados actuales—, ya que no existen por el momento registros fiables sobre este tipo de armas. En cualquier caso, el hecho que este tipo de armamento suponga una hipoteca para la seguridad y el desarrollo de muchos países, ha incentivado que se lle-

21. Véase comentarios en el indicador nº 8 del apartado de comportamiento internacional sobre los países que informan al Registro de la Naciones Unidas sobre Gastos Militares.

22. Según el informe del Panel de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas sobre Armas Ligeras (A/52/298 de 27 de agosto de 1997), se entiende por armamento ligero aquel tipo de armas convencionales que pueden ser transportadas por una persona o por un vehículo ligero, pudiéndose dividir entre armas pequeñas —diseñadas para un uso personal—, armas ligeras —diseñadas para el uso de varias personas— municiones y explosivos.

ven a cabo numerosas iniciativas de recolección y destrucción de armas ligeras (véase algunos ejemplos en la tabla C2):

Tabla C2. Ejemplos de programas de recolección y destrucción de armas ligeras				
Lugar	Período	Marco	Promotor	Armas recolectadas
Mozambique	1995-2001	Construcción de la paz	ONG (Transformação de Armas em Enchados -TAE)	200.000 armas
Camboya	1998-2001	Construcción de la paz/ Prevención del crimen	Gobierno	112.562 armas
Sierra Leona	1999-2000	Construcción de la paz	UNAMSIL	12.695 armas 253.535 municiones
Congo	2000-2001	Construcción de la paz	IOM / PNUD	2.800 armas 8.000 granadas y otros explosivos
Bosnia y Herzegovina	1999-2001	Construcción de la paz	SFOR	15.169 armas 57.492 granadas 5,3 millones de municiones
Macedonia	2001	Construcción de la paz	OTAN	3.875 armas 397.625 minas, explosivos y municiones
Mendoza (Argentina)	2000-2002	Prevención del crimen	Gobierno / ONG (Espacios)	5.002 armas
Río de Janeiro (Brasil)	2001-2002	Prevención del crimen	Gobierno / ONG (Viva Río)	110.000 armas
Perú	2002	Prevención del crimen	Gobierno/UN-LIREC	2.573 armas

Fuente: Elaboración propia a partir de Small Arms Survey: Small Arms Survey 2002: Counting the Human Cost.

Respecto al **porcentaje de soldados sobre el total de la población** (indicador nº 13), se percibe un claro descenso a escala mundial, en la línea de lo que viene ocurriendo desde hace algunos años, cuando empezaron a profesionalizarse las fuerzas armadas de muchos países. Aun así, en nueve casos la proporción de soldados respecto a la población total se sitúa entre el 1'5 y el 2%, y en siete países (Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Israel, Líbano, Jordania, Qatar y RPD Corea) es superior al 2%. Estos países, a excepción de Líbano, ya han sido señalados anteriormente por tener unos gastos militares superiores al 4% del PIB. Líbano, por su parte, es uno de los países que en 2001 aumentó su presupuesto para gastos militares en más de un 50% respecto al año anterior.

Por último, el **índice de militarización BIC3D**²³ que elabora anualmente el BICC (indicador nº 14), señala que 63 países están inmersos en procesos de militarización, en 15 de los cuales el nivel de militarización se considera muy grave. En varios de estos países coincide con que los gastos militares son muy elevados (más del 4% sobre el PIB): Armenia, Qatar, Sudán, Bahrein, Sri Lanka, Burundi y Eritrea (ordenados de menor a mayor según el índice). Algunos de estos países (Burundi, Sri Lanka y Sudán) estaban en conflicto armado en 2001, momento al que se refieren los datos de la fuente.

23. El índice del BIC3D es el resultado de la combinación de cuatro series de datos: el gasto militar, las reservas de armamento, el personal de las fuerzas armadas y el personal empleado en la producción militar. Los valores del índice oscilan entre +100% y -100% y se interpretan como el porcentaje de cambio en los niveles de dichos datos entre el promedio desde el fin de la Guerra Fría y el índice BIC3D del año. Los rangos positivos indican un proceso de desmilitarización y los negativos de militarización.

D. Derechos humanos

Los derechos humanos son los derechos y libertades inherentes de que gozan todas las personas para vivir con libertad y dignidad. Estos derechos son universales, inalienables e indivisibles, y suelen ordenarse de acuerdo con la siguiente triple división: a) civiles y políticos; b) económicos, sociales y culturales y c) aquellos vinculados a la solidaridad y a la paz. Los seis indicadores (números 15 a 20) que configuran este apartado se refieren específicamente a los derechos civiles y políticos, mientras que los de orden económico, social y cultural se tratarán más adelante, en el apartado E sobre Desarrollo. En este apartado, que se basa en el criterio 2 del Código de Conducta de la UE en materia de exportaciones de armas, se ven reflejadas las denuncias de abusos a los derechos humanos cometidas por agentes gubernamentales (véase tabla D1). La cuestión del respeto a los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos, se ha evaluado de forma detallada en el apartado dedicado al comportamiento ante la sociedad internacional (indicadores nº1 y nº2).

Tras los atentados del 11 de septiembre de 2001, se ha producido una generalización de la legislación antiterrorista y un aumento de la aplicación de la tortura y el maltrato en los centros de detención, según el Relator Especial contra la Tortura

Tabla D1. Derechos humanos y violaciones de los mismos analizadas en el presente apartado

Derechos civiles y políticos	Ejemplos de abusos por parte de agentes gubernamentales y la legislación internacional contra esta violación ²⁴
Derecho a la vida	<ul style="list-style-type: none"> – Genocidio, contemplado en la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio – Ejecuciones extrajudiciales y desapariciones sumarias, contempladas en la Declaración Universal y en el Pacto de Derechos Civiles y Políticos. – Penas de muerte, contemplada en el 2º Protocolo Opcional al Pacto de Derechos Civiles y Políticos)
Derecho a la integridad personal	– Tortura, tratos o castigos inhumanos o degradantes y violencia sexual , contempladas en la Convención contra la Tortura
Derecho a no ser arbitrariamente detenido o castigado	– Detenciones arbitrarias y procesos judiciales sin garantías , en ambos casos contemplados en la Declaración Universal y en el Pacto de Derechos Civiles y Políticos.
Derecho a no ser discriminado y a no sufrir conculcaciones de los derechos y libertades por pertenecer a uno de estos grupos	<p>Grupos discriminados:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Mujeres, contemplado en la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer – Menores, contemplado en la Convención Derechos del Niño y en los Protocolos Opcionales a la Convención – Minorías y pueblos indígenas, contemplado en la Convención Internacional de todas las formas de Discriminación Racial – Refugiados, IDP y asilo, contemplado en la Convención sobre el Estatuto de Refugiados y en los dos Protocolos a Cuatro las Convenciones de Ginebra
Libertades fundamentales	– Expresión; Asociación; Conciencia, Pensamiento y Religión, y Participación , todas ellas contempladas en la Declaración Universal y en el Pacto de Derechos Civiles y Políticos.

Los indicadores del nº 15 al 17 hacen referencia a la situación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de los países o territorios considerados, a partir del desglose de la tabla de países e indicadores relativos a los derechos humanos (véase también Anexo III), mientras que los indicadores número 18 al 20, se refieren a otros aspectos que merecen una especial atención. Solamente se han considerado aquellas violaciones de los derechos humanos cometidas por el Estado, o por agentes gubernamentales.²⁵

24. La protección básica de estos derechos se encuentra en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

25. La razón por la que no se contemplan los abusos perpetrados por otros actores, como grupos armados de oposición, es que la legislación internacional regula el comportamiento de los estados, y en este informe se apela a la responsabilidad de los estados, por lo que la mayoría de las fuentes utilizadas en los indicadores se refieren a las violaciones cometidas por los gobiernos.

Violaciones de los derechos humanos y de las libertades fundamentales

Tras los atentados del 11 de septiembre de 2001, se ha producido una generalización de la legislación anti-terrorista y un aumento de la aplicación de la tortura y el maltrato en los centros de detención, según el Relator Especial contra la Tortura.²⁶ Por un lado, el auge en la promulgación de las leyes de lucha contra el terrorismo ha conllevado una mayor limitación de las libertades fundamentales (de expresión, asociación, conciencia, etc.) a escala mundial. Estas leyes han afectado sobre todo a los grupos armados de oposición, a colectivos minoritarios o a grupos étnicos de un gran número de países, aunque especialmente en los continentes africano y asiático. Por otro lado, las denuncias de tortura en los centros de custodia policial también han aumentado en gran medida debido a la conculcación de estas libertades fundamentales y de las garantías procesales de muchos de los acusados de terrorismo. Pese a la diferencia en el número de países señalados, estos dos factores se han reflejado claramente en los tres indicadores que ahora veremos. El primero se basa en fuentes no gubernamentales, y los otros dos, en datos de la UE y de Naciones Unidas.

El primer indicador (nº 15) recoge aquellos países en los que, según la situación descrita en los informes 2002 de Amnistía Internacional y Human Rights Watch, se han constatado violaciones graves de los derechos humanos, con el resultado siguiente: a) en 51 países se ha constatado la existencia de abusos relativos al derecho a la vida y a la seguridad de la persona de manera sistemática y generalizada por acción u omisión del Estado; b) en 118 países se aplica la tortura y los malos tratos (pese a que 130 países han ratificado la Convención contra la Tortura, véase indicador nº 2), y c) en 79 países se han producido graves conculcaciones de las libertades fundamentales, siendo los grupos más afectados los defensores de los derechos humanos y los miembros de los medios de comunicación.

En el caso de la conculcación de la libertad de expresión y de prensa, la ONG francesa Reporteros sin Fronteras denuncia en su último informe la impunidad del aparato gubernamental y judicial ante los responsables de asesinatos, desapariciones y torturas de periodistas (véase tabla D2) en 21 países:²⁷

Tabla D2. Conculcación de la libertad de expresión y de prensa

Argelia	Colombia	Rwanda
Angola	Haití	Sierra Leona
Bangladesh	Irán	Siria
Brasil	Iraq	Somalia
Burkina Faso	Myanmar	Tayikistán
Camboya	Nepal	Ucrania
China	Rusia	Yugoslavia (Kosovo)

El segundo indicador (nº 16) hace referencia a aquellos países recogidos en el Informe que la Comisión Europea hizo público en abril de 2002, y en el que se anuncian los cuatro temas específicos a los que da prioridad para la promoción y protección de los derechos civiles y políticos, a saber: a) la abolición de la pena de muerte; b) la lucha contra la impunidad y la promoción de la justicia internacional a través de la Corte Penal Internacional;²⁸ c) la lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación contra las minorías étnicas y los pueblos indígenas y d) la prevención de la tortura. Por su parte, el **Consejo Europeo**²⁹ señala además de forma específica algunos países en los que la situación de los derechos humanos le parece preocupante

26. Según denunció el 30 septiembre de 2002 el Relator Especial sobre Tortura y Otros Tratos o penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, Sr. Th. Van Boven. Por otro lado, cabe destacar la aprobación por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas del Protocolo Opcional sobre Prevención de la Tortura en los centros de detención relativo a la Convención contra la Tortura, que se abre a la firma en diciembre de 2002 (véase indicador nº2), debido a este aumento y generalización de la tortura.

27. Reporteros sin Fronteras, «La lista negra de la impunidad», 2002. <<http://www.rsf.org/>>. Además se señalan otra serie de países en los que se ha aprobado legislación en defensa de la libertad de prensa, pero que deben seguir siendo evaluados: Georgia, Indonesia, México, Mozambique, Nigeria, Filipinas, Serbia-Montenegro, Sri Lanka y Turquía.

28. Véase indicador nº1 del presente Informe.

29. Consejo de la Unión Europea, «Informe anual sobre derechos humanos de la Unión Europea 2002», (12747/1/02, Rev 1), Bruselas, 16 de octubre de 2002.

(véase indicador nº 16). En este caso, de un total de 73 países sobre los que se han pronunciado, 52 están señalados por su situación de violaciones de los derechos humanos, y 55 son países en los que tienen lugar conculcaciones de las libertades fundamentales. Asimismo, en el presente informe se tienen también en cuenta las 10 misiones de observación electoral (cinco en Asia, cuatro en África y una en América) en las que la UE ha participado de forma directa en el período analizado, lo que permite sacar conclusiones con relación a la libertad de participación³⁰ (véase tabla D3):

Tabla D3. Misiones electorales directas de la Unión Europea			
Lugar	Fecha	Tipo de elecciones	Justificación misión
Timor-Leste	30/08/2001 14/04/2002	Asamblea Constituyente Presidenciales	Consolidación nuevo Estado
Bangladesh	01/10/2001	Generales	Violencia electoral
Nicaragua	04/11/2001	Parlamentarias	Conculcación libertad expresión
Sri Lanka	05/12/2001	Parlamentarias	Transición hacia la democracia
Zambia	27/12/2001	Presidenciales y Parlamentarias	Falta de transparencia en los resultados anteriores
Camboya	03/02/2002	Comunales	Violencia electoral
Zimbabwe	09-10/03/2002	Presidenciales	Misión expulsada por el Gobierno
Congo	10/03/2002	Presidenciales (1ª ronda)	Restricción a la presentación candidatos
Sierra Leona	14/02/2002	Presidenciales y Parlamentarias	Consolidación de los acuerdos de paz

Finalmente, el tercer indicador de este bloque relativo a las violaciones de los derechos humanos (nº 17), por su parte, se basa en los informes presentados ante el 58º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas.³¹ Dichos informes proceden de las conclusiones de conferencias y sesiones auspiciadas por Naciones Unidas,³² así como de informes elaborados por Representantes y Relatores Especiales, o por Expertos independientes que trabajan a escala de país o de área temática. Basándose en dichos informes presentados en la 58ª sesión de la Comisión de Derechos Humanos, cabe señalar algunos países cuya situación de derechos humanos ha sido expresamente condenada: Afganistán, Burundi, Bosnia y Herzegovina, Camboya, Cuba (conculcación de las libertades fundamentales), Iraq, Israel, Myanmar, RD Congo, Sierra Leona, Sudán y Yugoslavia. Asimismo, se debe considerar que las resoluciones relativas a Croacia y al Sáhara Occidental reconocen ciertos avances.

No obstante, es preciso señalar que al tratarse de órganos de carácter intergubernamental, sus decisiones pueden mostrar ciertas contradicciones. Éste es el motivo de las diferencias entre la valoración de los distintos órganos como, por ejemplo, en los casos referentes a Guinea Ecuatorial, Haití e Irán, en los que las resoluciones de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas reconocen aspectos positivos, pero el informe del Representante Especial sobre Derechos Humanos en cada uno de estos países concluye que la grave situación no mejoró en ningún aspecto con relación al año 2001. En el caso de Guinea Ecuatorial, además, la Comisión dio por finalizado el mandato del Representante Especial de la Comisión sobre la situación de derechos humanos en ese país, pese a las continuas denuncias. Finalmente, en diciembre de 2002 el Alto Comisionado para los Derechos Humanos ha enviado a Guinea Ecuatorial al Relator Especial para la promoción y la protección del derecho a la libertad de opinión y expresión para conocer la situación de los presos políticos y la práctica de la tortura en el país, a petición del Secretario General.

30. La UE también ha llevado a cabo misiones de exploración sobre procesos electorales en: Colombia y Papua Nueva Guinea (sobre aspectos de seguridad), Togo (pese a que finalmente el Gobierno pospuso los comicios), Guinea (donde se denuncia que el proceso no fue libre ni transparente), y finalmente en Pakistán y Ecuador.

31. Ginebra, 18 de marzo - 26 de abril 2002.

32. Estas conferencias son la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y la Intolerancia (Durban, 31 de agosto-7 de septiembre de 2001); la Sesión Especial sobre los Derechos del Niño (Nueva York, 8-10 de mayo de 2002), o la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (Madrid, 8-12 de abril de 2002).

De la valoración de estos tres indicadores (números 15 a 17) se ha elaborado una doble lista en la que se señalan aquellos países con violaciones graves de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de tal modo que en el presente informe se considera que en el año 2002 se produjeron tales violaciones en 71 países, de los cuales 48 están señalados por violaciones graves de los derechos humanos y 23 más por conculcaciones graves de las libertades fundamentales (véase tablas D4 y D5).

Tabla D4. Países con graves violaciones de los derechos humanos y de las libertades fundamentales

Afganistán	Colombia	Israel	Rusia
Albania	Congo	Liberia	Rwanda
Angola	Corea	Malasia	Sierra Leona
Argelia	Côte d'Ivoire	México	Somalia
Azerbaiyán	Etiopía	Myanmar	Sri Lanka
Bangladesh	Guatemala	Nepal	Sudán
Bosnia y Herzegovina	Guinea Ecuatorial	Nigeria	Tailandia
Burundi	Haití	Pakistán	Turquía
Camboya	India	Palestina	Uganda
Camerún	Indonesia	Papua Nueva Guinea	Uzbekistán
Chad	Irán	Perú	Yugoslavia
China	Iraq	RCA	Zimbabwe

Tabla D5. Países con graves violaciones de las libertades fundamentales

Arabia Saudita	Guinea	Líbano	Túnez
Belarús	Guinea-Bissau	Moldova	Turkmenistán
Cuba	Kenya	Siria	Ucrania
Egipto	Kazajstán	Swazilandia	Viet Nam
Eritrea	Kirguistán	Tayikistán	Zambia
Gambia	Lao	Togo	

Otros aspectos que merecen especial atención (indicadores 18 a 20)

Para elaborar el presente Informe también se han tenido en cuenta los informes de los Relatores y Representantes que por primera vez han presentado sus conclusiones ante la Comisión de Derechos Humanos.³³

El hecho de encontrarnos en plena conmemoración del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (1995-2004),³⁴ explica que se haya tenido especialmente en cuenta los informes del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y libertades fundamentales de los **pueblos indígenas**³⁵ (indicador nº 18). Para la elaboración de este indicador, se han tenido en cuenta tanto los informes de la Unión Europea como los de Naciones Unidas sobre este tema (véase indicadores nº 16 y 17, respectivamente). En este sentido, entre agosto de 2001 y enero de 2002, el Relator señala 23 países en los se han dado casos de discriminación sobre pueblos indígenas.³⁶ En 12 de estos países se denuncia la falta de imple-

33. El Experto independiente para examinar la cuestión de la redacción de un Protocolo Opcional al Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Experto independiente para examinar la necesidad de establecer un marco criminal para la protección de las personas de desapariciones arbitrarias e involuntarias.

34. La Asamblea General proclamó el Decenio en su resolución 48/163, de 21 de diciembre de 1993.

35. La Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, de la que depende el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas, así como el Relator, abandonaron en 1988 la expresión «poblaciones indígenas» a favor de «pueblos indígenas», reconociendo su derecho de autodeterminación.

36. El mandato de este Relator se basa en la protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y su capacitación para elegir opciones que les permitan conservar su identidad cultural, sin dejar de participar en la vida política, económica y social, con pleno respeto de sus valores culturales, idiomas, tradiciones y formas de organización social. Además, tiene capacidad para presentar recomendaciones a los gobiernos.

mentación de los acuerdos que regulan, sobre todo, temas de propiedad de la tierra e igualdad ante la ley, y en 11 países se constatan además graves violaciones de los derechos humanos de los pueblos indígenas. En ocho países se ha producido, además, un aumento de estas violaciones respecto al año anterior: tres de ellos se encuentran en Asia (los montagnard en Camboya, en Lao y en Viet Nam) y cinco de América Latina (pueblos indígenas de Brasil, Colombia, Ecuador, Guatemala y México).

Otro aspecto que se considera clave en este informe es la existencia y aplicación de la **pena de muerte** (indicador nº 19) que es la negación del derecho más fundamental: el derecho a la vida. En este sentido, cabe señalar que en 2002 la pena capital seguía vigente en la legislación de casi la mitad de los países del planeta, a pesar del llamamiento para el establecimiento de una moratoria internacional sobre las ejecuciones y de la existencia de dos instrumentos que la prohíben.³⁷ Según datos de Amnistía Internacional, la pena de muerte se aplicó en 84 países.

Al concluir el año 2001, 74 países y territorios habían abolido ya la pena de muerte para todos los delitos. Otros 15 países habían abolido la pena de muerte para todos los delitos, salvo los de carácter excepcional,

En 2002 la pena capital seguía vigente en la legislación de casi la mitad de los países del planeta, a pesar del llamamiento para el establecimiento de una moratoria internacional sobre las ejecuciones.

como los cometidos en situación de conflicto armado. Por otra parte, al menos 22 países podían considerarse abolicionistas en la práctica, dado que no habían consumado ninguna ejecución en al menos los últimos 10 años (se considera en este listado aquellos países que a pesar de contar con la pena de muerte en su legislación, aplicaban como norma el no llevar a cabo ejecuciones o que habían contraído un compromiso internacional de no hacerlo). En 84 países, sin embargo, seguían aplicando la pena capital, aunque no se impusieron condenas de muerte ni se llevaron a cabo ejecuciones en el 2001.

En 2001 existe constancia de que fueron ejecutadas al menos 3.084 personas en 31 países y fueron condenadas a muerte no menos de 5.265 personas en 68 países.³⁸ En cuanto a los países en los que el número de ejecuciones sigue siendo especialmente elevado, cabe señalar los siguientes: Arabia Saudita, China, RD Congo, EEUU, Irán e Iraq. Entre estos seis países acumulan el 90% de las ejecuciones llevadas a cabo en el año 2001. Esta es la cifra de ejecuciones más alta desde 1996, que se debe en gran parte a la aprobación de leyes de lucha contra el terrorismo y contra la corrupción, lo que permitió la ejecución de 2.468 personas en un año en China.

Por otro lado, entre finales de 2001 y de 2002 algunos países iniciaron procesos de moratoria de las ejecuciones o de cambio de legislación sobre la aplicación de ésta; el Consejo de Europa, por ejemplo, abrió a la firma el Protocolo nº 13 al Convenio Europeo de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales sobre la abolición de la pena de muerte en todas circunstancias;³⁹ Turquía, modificó su constitución para limitar la pena de muerte en situación de conflicto armado o para los casos de terrorismo; Kirguistán extendió una moratoria de las ejecuciones hasta 2002; Yugoslavia ratificó sin reservas el 2º Protocolo Opcional al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Serbia y Montenegro han abolido la pena de muerte para todos los crímenes); Chipre, ha abolido la pena de muerte para todos los crímenes; RD Congo, ha establecido una moratoria sin carácter retroactivo; y en Fiji el Parlamento está en trámites de abolir la pena de muerte.⁴⁰

Por último, en la elaboración del presente apartado relativo a la situación de los derechos humanos en el mundo, se ha tenido en cuenta también la cuestión de la **concesión de asilo** (indicador nº 20). Tal concesión

37. El Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el Protocolo nº6 del Convenio Europeo de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales.

38. No obstante, es muy posible que el número real de ejecuciones y condenas sea superior, ya que estas cifras son sólo de aquellos casos que se conocen.

39. En mayo de 2002.

40. En el área de la OSCE, sólo cinco países son retencionistas tras las últimas modificaciones a la legislación: Belarús, EEUU, Kazajstán, Tayikistán y Uzbekistán.

conlleva el reconocimiento, por parte de los gobiernos de los países de acogida, de que existe una situación de origen de violación de los derechos humanos y de persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social o por tener opiniones políticas, tal y como recoge la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados. Durante el año 2001, la situación de 70 países originó más de 100 concesiones de asilo en cada caso y un acumulado de más de 150.000. La mayoría de las personas a las que se les ha concedido asilo provienen de África y Asia, y especialmente de contextos en los que la migración forzada de los solicitantes de asilo responde a la combinación de conflicto armado con violación de los derechos humanos. En este sentido, ACNUR reiteraba en 2002 su preocupación por las cada vez más restrictivas políticas en materia de asilo en los países de acogida, lo que pone de manifiesto la falta de compromisos internacionales frente a la protección de las personas que son víctimas de la violación de los derechos humanos.

ACNUR reiteraba en 2002 su preocupación por las cada vez más restrictivas políticas en materia de asilo en los países de acogida, lo que pone de manifiesto la falta de compromisos internacionales frente a la protección de las personas que son víctimas de violaciones de derechos humanos

Finalmente, cabe destacar la elaboración en junio de 2002 por parte de ACNUR de la Agenda para la Protección, una vez finalizado el proceso de Consultas Globales que ha involucrado durante un año y medio a gobiernos, ONG y expertos en la materia, con el objetivo de mejorar la protección de las personas refugiadas y solicitantes de asilo. La Agenda plantea seis retos que deberán ser llevados a cabo en los próximos años, y que son: a) el fortalecimiento de la aplicación de la Convención de 1951 y del Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967; b) la protección de las personas refugiadas en los grandes movimientos migratorios; c) la repartición más equitativa de las cargas y responsabilidades, y la capacitación para recibir y proteger a las personas refugiadas; d) el tratamiento más eficaz de los problemas relacionados con la seguridad; e) la intensificación de la búsqueda de soluciones duraderas; y f) finalmente, la atención de las necesidades de protección de las mujeres y los menores refugiados.

E. Desarrollo

En este apartado se entiende por desarrollo el derecho humano reconocido en la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1986.⁴¹ En dicha Declaración se reivindica como derecho humano el derecho a un proceso particular de desarrollo en el que pudieran realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, y no el desarrollo económico cuando éste va acompañado de crecientes desigualdades y de una concentración cada vez mayor de riqueza.⁴² El artículo 2 de la Declaración lo define como «la mejora constante del bienestar de la población entera y de todos los individuos, sobre la base de su participación activa, libre y significativa en el desarrollo y en la equitativa distribución de los beneficios resultantes de éste».⁴³ Esta expresión no sólo denota que se trata de un proceso, sino que éste exige políticas concretas a los estados, que son quienes «tienen el derecho y el deber de formular políticas de desarrollo nacional adecuadas» con dicho fin.

Este apartado hace referencia al criterio octavo del Código de Conducta en materia de exportación de armas de la UE que establece que «los estados miembros estudiarán, a la luz de los datos de fuentes pertinentes tales como el PNUD, el BM, el FMI y los informes de la OCDE, si la exportación propuesta obstaculizaría de forma importante el desarrollo sostenible del país receptor».

Los indicadores de este apartado se pueden agrupar en tres grupos: los relativos a las malas prácticas del gobierno hacia el desarrollo social (indicadores nº 21 y 26), los que ponen en evidencia las condiciones de vulnerabilidad, dependencia económica y empobrecimiento (indicadores nº 22, 23 y 25) y finalmente, un indicador que hace referencia a malas prácticas en las políticas de cooperación para el desarrollo (nº 24). El resumen ponderado de los resultados de los indicadores mencionados ha dado lugar a la siguiente tabla:

Tabla E1. Países LDC señalados por mala práctica gubernamental hacia el desarrollo social

Afganistán	Guinea Ecuatorial	Níger
Angola	Kiribati	Rwanda
Burkina Faso	Lao	Sierra Leona
Burundi	Lesotho	Somalia
Camboya	Liberia	Sudán
Congo, RD	Madagascar	Tanzania
Eritrea	Mali	Yemen
Etiopía	Mauritania	Zambia
Guinea-Bissau	Myanmar	

Las malas prácticas de los gobiernos hacia el desarrollo social

Las **prioridades en el gasto público** (indicador nº 21) y la mala gobernabilidad son los dos indicadores que de forma directa muestran malas prácticas de los gobiernos. De acuerdo con el primero, 28 países gastan más recursos públicos en cuestiones militares que en educación y salud, y en otros 21 países el gasto militar es superior a una de las dos partidas. Incluso hay cuatro países que además de priorizar el gasto militar respecto al social, retroceden significativamente en el gasto social (más de un punto porcentual entre principios y finales de los años noventa), como es el caso de Armenia, Azerbaiyán, Georgia, y Jordania.

41. En la resolución de la Asamblea General 41/128 de 4 de diciembre 1986.

42. El contenido del derecho al desarrollo se viene examinado en los cinco informes del Experto independiente en el derecho al desarrollo, Sr. Arjun Sengupta: E/CN.4/1999/WG.18/2, A/55/306, E/CN.4/2001/WG.18/2, E/CN.4/2002/WG.18/2 y E/CN.4/2002/WG.18/6.

43. http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/74_sp.htm

En lo relativo a la **gobernabilidad** (indicador n° 26), que es un ámbito intrínsecamente vinculado al desarrollo, se han tomado los datos agregados del BM que consideran seis variables tales como el control de la corrupción, la rendición de cuentas, la estabilidad política y ausencia de violencia, la efectividad gubernamental, el imperio de la ley y las garantías procesales. Con estos parámetros, el BM señala 35 países por mala gobernabilidad.

Las condiciones de vulnerabilidad y dependencia

Con relación al segundo grupo de indicadores (n° 22, 23 y 25) cabe tener presente que, si bien son los propios estados quienes deben implementar políticas de desarrollo, las condiciones de vulnerabilidad, dependencia económica y empobrecimiento no se explican solamente por causas internas. En efecto, las estructuras y reglas de la economía mundial, así como las políticas de desarrollo de los organismos internacionales juegan también un papel fundamental en este sentido.

A escala internacional, en el año 2000 se adoptaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que según señala el Secretario General de Naciones Unidas tienen perspectivas dispares en cuanto a su cumplimiento y «hay importantes diferencias entre regiones y dentro de cada región. Los avances en Asia Oriental y en partes del Asia meridional en los últimos años permiten abrigar esperanzas, siempre que prosigan, de que alcancen en general muchos de esos objetivos o todos ellos. No obstante, en partes de América Latina los progresos son lentos, mientras que en gran parte del África subsahariana y en importantes partes del Asia central apenas se avanza o, lo que es peor, se está perdiendo mucho terreno».⁴⁴

A efectos de hacer un seguimiento por países de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aún es pronto para disponer de los datos. Por ello, a la hora de elaborar el presente informe se optó por tomar como referencia los compromisos adoptados en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social celebrada en 1995 en Copenhague, donde 115 jefes de Estado y de Gobierno asumieron diez **compromisos para el desarrollo social**, con un plan de acción y metas concretas para alcanzarlos. Desde entonces, la organización *Social Watch-Control Ciudadano* elabora anualmente una tabla resumen con los avances y retrocesos en el cumplimiento de las metas de acción (indicador n° 22), agrupadas según seis áreas temáticas: educación básica,⁴⁵ salud infantil, seguridad alimentaria y nutrición infantil, salud reproductiva, salud y esperanza de vida, así como agua potable y saneamiento.

A pesar del notable déficit de información, los datos disponibles muestran que hay al menos 13 países que retroceden en la mitad de los seis temas y al menos otros 31 que retroceden significativamente en uno o dos. Estos retrocesos en las metas de desarrollo social deben interpretarse como un fracaso en las políticas de desarrollo, no sólo por parte de los propios países, sino también por los organismos internacionales de y las condiciones que imponen a los países empobrecidos, así como debido al incumplimiento por parte de los países donantes de sus compromisos sobre cantidad y calidad de la cooperación para el desarrollo.

«En gran parte del África subsahariana y en importantes partes del Asia central apenas se avanza o, lo que es peor, se está perdiendo mucho terreno.»

44. Primer informe anual del Secretario General sobre Aplicación de la Declaración del Milenio de las NU, A/57/270 del 31/07/02, p. 9.

45. Según la UNESCO, más de 70 países no cumplirán con el objetivo de universalizar la educación para 2015 al que se comprometieron en la Conferencia Internacional de Dakar el año 2000. Además, algunos de estos países experimentaron retrasos en metas ya alcanzadas.

Cuadro E1. Los compromisos para el desarrollo social (Cumbre de Copenhague, 1995)

1. Crear un entorno económico, político, social, cultural y jurídico que permita el desarrollo social
2. Erradicar la pobreza en el mundo mediante una acción enérgica y la cooperación internacional
3. Promover el pleno empleo como prioridad básica de las políticas económicas y sociales
4. Promover la integración social, la promoción y protección de todos los derechos humanos
5. Lograr la igualdad y la equidad entre el hombre y la mujer
6. Promover y lograr los objetivos del acceso universal y equitativo a la educación y el acceso de todas las personas a la atención primaria de la salud
7. Acelerar el desarrollo económico, social y humano de África y de los Países Menos Desarrollados
8. Velar porque los Programas de Ajuste Estructural incluyan objetivos de desarrollo social
9. Aumentar sustancialmente los recursos asignados al desarrollo social
10. Mejorar y fortalecer con espíritu de participación el marco de la cooperación internacional

Fuente: Cumbre de Copenhague.

Otro indicador aborda la problemática de la **deuda externa** (indicador nº 23), es decir, el dinero que los países empobrecidos deben a los bancos, a los países acreedores y a las instituciones financieras multilaterales (FMI, BM y bancos regionales) como consecuencia de los préstamos que sus gobiernos recibieron en el pasado y que en la actualidad no pueden afrontar en varias ocasiones. Tanto la deuda externa total como el servicio de la deuda crecen de forma constante desde hace 20 años, a pesar del pago de la misma durante dicho período. Esto se debe a dos factores: el aumento de los intereses que los países deudores se ven obligados a pagar y la solicitud de nuevos créditos, en gran medida para devolver los anteriores.

Hay varias fórmulas para medir qué supone la deuda externa para la capacidad de cada país. En este informe se ha considerado la deuda externa total con relación al PNB. Los resultados muestran que un total de 29 países tiene una deuda externa superior a su PNB, de los cuales 23 son reconocidos como Países Pobres Fuertemente Endeudados o HIPC (siglas en inglés). La Iniciativa HIPC para la reducción de la deuda fue propuesta por el FMI y el BM en 1996 y actualmente incluye a 42 países, para los que prevé programas especiales de crédito. Sin embargo, según el informe del BM y del FMI de abril de 2002 sobre la implementación de la HIPC, dicho programa está estancado y ha logrado escasos avances, ya que sólo cinco países han llegado a la instancia final de reducción de su endeudamiento. Además, el informe señala que la recesión económica mundial y la pronunciada caída de los precios y la demanda de las materias primas afectaron las exportaciones de los países empobrecidos y trastocaron las previsiones sobre su capacidad de pago.

Por otro lado, merece especial atención el hecho de pertenecer al grupo de los 49 **Países Menos Desarrollados** o LDC, siglas en inglés (indicador nº 25). Así lo reconocieron los estados miembros de Naciones Unidas en la III Conferencia sobre los LDC celebrada en Bruselas en mayo de 2001, donde adoptaron un Programa de Acción que pasa por el alivio de la deuda externa y el aumento de la ayuda oficial para el desarrollo, reafirmando su compromiso de destinar el 0,15% del PNB a los LDC.⁴⁶

Cada tres años, la última ocasión en el 2001, el ECOSOC actualiza el listado de países clasificados como LDC a partir de tres variables:

bajos ingresos (PNB per cápita)

bajos recursos humanos (índice de calidad de vida basado en la esperanza de vida, calorías per cápita, escolarización y alfabetismo)

bajo nivel de diversificación económica (índice basado en varios indicadores macroeconómicos).

Según el informe de 2002 sobre LDC de la UNCTAD, las características de dichos países son principalmente cuatro:⁴⁷

en la mayoría de LDC la pobreza se experimenta en toda la sociedad
la incidencia de la pobreza extrema va en aumento en los LDC en conjunto
hay un gran contraste entre las tendencias de la pobreza extrema en los LDC asiáticos y africanos, siendo estos últimos donde la incidencia e intensidad de la pobreza es especialmente fuerte
y finalmente, los LDC que registran mayor pobreza extrema son los que dependen de la exportación de productos primarios y en particular de los minerales, cuyos ingresos han sufrido caídas pronunciadas en los últimos veinte años.

A pesar de que el Programa de Acción para los LDC tiene por objetivo reducir a la mitad la proporción de personas que viven en condiciones de pobreza extrema (menos de 1 USD al día) para el 2015, el informe de la UNCTAD alerta de que dicha proporción se ha doblado en los últimos treinta años, siendo ésta la situación de 307 millones de personas en la actualidad, y que podría alcanzar los 420 millones en el 2015). En otras palabras, desde 1971 el número de LDC se ha duplicado, pasando de 25 a los 49 países actuales.

Las malas prácticas en las políticas de cooperación para el desarrollo

Por último, se han abordado las malas prácticas en las políticas de cooperación para el desarrollo a partir del indicador que señala los países con un **gasto en servicio de la deuda externa superior a lo que reciben en ayuda oficial al desarrollo** (indicador nº 24). Este indicador relaciona lo que paga un país cada año en servicio total de la deuda, es decir, en concepto de amortizaciones e intereses del capital prestado, con lo que recibe de ayuda oficial al desarrollo (AOD), a saber, asistencia financiera que los gobiernos conceden a países empobrecidos canalizada vía bilateral o multilateral y que debe tener como principal objetivo la promoción del desarrollo económico y del bienestar social de los países en desarrollo, y tener un mínimo de 25% de donación. De esta manera, el indicador pone en evidencia la situación de 53 países receptores de ayuda según el CAD, que pagan más a los acreedores de lo que reciben como AOD.

Estos datos permiten pensar que la gestión de la deuda externa se lleva a cabo fundamentalmente con un perfil financiero y no de desarrollo social, es decir, sin una política activa de condonación y conversión de la deuda por inversiones en desarrollo social de forma coordinada con el conjunto de la cooperación para el desarrollo. Por otro lado, la ayuda condicionada aún supone un porcentaje muy elevado respecto del total de la AOD y, además, el compromiso de destinar el 20% de la AOD bilateral a sectores sociales básicos está lejos de cumplirse.

Mientras que para los países acreedores el pago de la deuda supone un problema de liquidez, para los deudores supone un esfuerzo financiero extraordinario debido a que sus economías son cada vez más débiles y dependientes del capital extranjero. En este sentido, cabe tener en cuenta que el pago del servicio de la deuda ha incentivado la explotación indiscriminada de los recursos naturales, ya que su exportación es una

Tabla E2. La dependencia de la ayuda: países en los que más de una cuarta parte de su PNB depende de la AOD

Guinea-Bissau	39,6
Sierra Leona	29,6
Zambia	28,5
Malawi	26,8
Nicaragua	26,6
Eritrea	25,3
Mozambique	24,9

Fuente: Banco Mundial, World Development Indicators 2002.

47. Véase en <http://www.unctad.org/sp/docs/ldc02ove.sp.pdf>

de las pocas formas para conseguir divisas suficientes para hacer frente al pago. En otras palabras, las poblaciones de los países empobrecidos siguen pagando el coste de oportunidad que supone en términos de desarrollo el pago del servicio de la deuda que, como muestra este indicador, en un buen número de países supera la financiación que reciben por parte de los países desarrollados en forma de AOD.

Cuadro E2. La AOD de los países del CAD⁴⁸			
Destinan más del 0,7%		G-7	
Dinamarca	1,01	Francia	0,34
Noruega	0,88	Reino Unido	0,32
Holanda	0,82	Alemania	0,27
Luxemburgo	0,80	Canadá	0,23
Suecia	0,76	Japón	0,23
		Italia	0,14
		EEUU	0,11

Fuente: CAD, AOD sobre PNB, 2001.

La agenda de desarrollo en el 2002

A lo largo de los noventa, Naciones Unidas puso en marcha una dinámica de cumbres y conferencias internacionales en las que se fue definiendo una agenda de desarrollo. No obstante, gran parte de los acuerdos quedaron en un conjunto de buenas intenciones al no ir acompañados ni de mandatos ejecutivos por parte de Naciones Unidas ni de las reformas necesarias para hacerlos posibles. Con esta herencia se celebró la Cumbre del Milenio en Nueva York el mes de septiembre de 2000, que resume las grandes líneas de la agenda de los noventa en los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio que tienen como meta el año 2015.⁴⁹ El Secretario General, en su primer informe sobre la aplicación de la Declaración del Milenio, concluye que los resultados alcanzados en los dos primeros años son ambiguos y que «en los 13 años restantes debe avanzarse en un frente mucho más amplio. De lo contrario, las elocuentes palabras de la Declaración servirían sólo de penoso recordatorio de las necesidades humanas desatendidas y de las promesas por cumplir. El camino que debemos recorrer no es un misterio (...), se elaboró una guía que fue aprobada por los 189 estados miembros».⁵⁰

Durante el año 2002 ha habido cuatro grandes citas mundiales sobre desarrollo, que han dado continuidad al compromiso adoptado en la Declaración del Milenio: la Conferencia Internacional sobre la financiación para el Desarrollo en Monterrey (México) en marzo, la Segunda Cumbre Mundial de la Alimentación celebrada en Roma en junio, la Conferencia Internacional sobre VIH/SIDA en Barcelona (España) en julio y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible en Johannesburgo (Sudáfrica) en agosto-septiembre.

La Conferencia Internacional sobre la financiación para el desarrollo, que tuvo lugar entre el 18 y el 22 de marzo en Monterrey (México), tenía por objetivo, por un lado, movilizar los recursos necesarios para hacer viables los Objetivos de Desarrollo del Milenio,⁵¹ en especial reducir a la mitad la pobreza extrema para el 2015; y por el otro, promover los cambios necesarios en el marco normativo y de relaciones internacionales. Finalmente, el documento que se aprobó, conocido como el Consenso de Monterrey, incluye recomendaciones y buenas intenciones, pero no contempla ni compromisos cuantificables ni un calendario definido para el cumplimiento de los acuerdos.

A pesar de existir varias propuestas de discusión, el acuerdo no incorpora nada nuevo en cuanto a fórmulas de financiación en materias como volatilidad de capitales, paraísos y transparencia fiscal, corrupción internacional o deuda externa. Por otro lado, se concedió escasa atención a los cambios institucionales

48. Nótese que ninguno de los países cuya AOD supera el 0,7% de su PIB es miembro del G7. Por otro lado cabe señalar que entre 1990 y 2001 la AOD de los países miembros del CAD ha caído en un 20%.

49. Véase Anexo III.

50. Véase A/57/270 del 31/07/02, p.22.

51. El Banco Mundial evaluó entre 40.000 y 60.000 millones de USD anuales los recursos adicionales de ayuda necesarios para poder conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio, lo que supondría doblar la cantidad de AOD hasta alcanzar el promedio de 0,5% del PIB para los países donantes.

requeridos para democratizar el marco de organismos internacionales con responsabilidades en el tema. De esta manera, el Consenso de Monterrey, cuyo texto fue aprobado previamente por el comité preparatorio, no garantiza el aumento ni la búsqueda de nuevas vías de financiación del desarrollo.

Unos meses más tarde, entre el 10 y el 13 de junio tuvo lugar en Roma la **Segunda Cumbre Mundial de la Alimentación**,⁵² convocada por la FAO con un año de retraso y con la ausencia de numerosos jefes de Estado. Según el informe anual del Relator Especial de Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación,⁵³ J. Ziegler, la conclusión a la que se llegó en Roma es que casi no se han adoptado medidas para cumplir el objetivo fijado cinco años antes, en la primera cumbre, de reducir a la mitad el porcentaje de personas que padecen hambre para 2015, y que hoy supera los 800 millones. Los estados no se comprometieron con la propuesta de la FAO de duplicar la AOD destinada a la agricultura y al desarrollo rural, que durante los noventa sufrió una caída del 48%.

Tal como afirma el Relator, en Roma se logró poco progreso, a excepción de algunos adelantos pequeños pero innovadores en la Declaración final, donde los gobiernos reafirmaron el derecho a la alimentación y acordaron redactar unas directrices voluntarias para la realización del mismo en los próximos dos años. Estas directrices vienen a responder a la demanda de crear un código de conducta sobre derecho a la alimentación que se pretendía aprobar como instrumento marco para avanzar en la lucha contra el hambre.

En la Cumbre, los países empobrecidos criticaron la política económica que, mientras les obliga a abrir sus mercados, permite a los estados miembros de la OCDE practicar medidas proteccionistas y subsidiar sus agricultores por valor de 1.000 millones de dólares diarios,⁵⁴ y más aún cuando en la cumbre de la OMC en Doha (Qatar, noviembre 2001) se apostó por la eliminación de los subsidios. Por su parte, la sociedad civil presente en la Cumbre puso énfasis en reclamar la soberanía alimentaria de los pueblos y en rechazar la propuesta de promover la biotecnología para afrontar la problemática de la alimentación. A pesar de que la Declaración final hace hincapié en la biotecnología y el libre comercio como formas fundamentales de reducir el hambre, el Relator J. Ziegler señala en el informe ya mencionado, que no sólo no pueden resolver el problema del hambre en el mundo, sino que por el contrario pueden constituir obstáculos para realizar el derecho a la alimentación.

Los estados no se comprometieron con la propuesta de la FAO de duplicar la AOD destinada a la agricultura y al desarrollo rural, que durante los noventa sufrió una caída del 48%.

En su informe anual *El estado de la inseguridad en el mundo 2002*⁵⁵ publicado en el mes de octubre, la FAO señala el estancamiento de los avances en la reducción del hambre, ya que desde la Cumbre Mundial sobre Alimentación de 1996 el número de personas desnutridas ha disminuido a un ritmo diez veces inferior al necesario para cumplir con la meta de reducir el hambre a la mitad para 2015. De los nueve millones de personas que mueren cada año a causa del hambre, seis son menores de cinco años; y la gran mayoría no son víctimas de hambrunas ni atraen ayudas de emergencia, sino que son consecuencia de la malnutrición crónica también llamada «hambruna oculta», que denota déficit de vitaminas y minerales. Es por este motivo que una de cada siete personas nacidas en los países empobrecidos donde padecen malnutrición crónica morirá antes de cumplir cinco años. El informe señala dos claves para reducir el hambre y la pobreza: mejorar la diversidad de la alimentación y garantizar un acceso seguro a la tierra; o en palabras del Relator,⁵⁶ el acceso a la tierra y la reforma agraria como una estrategia fundamental para asegurar el derecho a la alimentación.

Así mismo, con relación a la alimentación cabe subrayar la relevancia que está tomando el tema del acceso al agua potable como derecho humano en la agenda internacional. En abril, la CDHNU creó la figura del Relator

52. Véase <http://www.fao.org/worldfoodsummit/spanish/index.html>

53. Véase A/57/356 del 27/08/02.

54. En su ponencia inaugural, el Director General de la FAO, J. Diouf, subrayó la falta de equidad que existe en el mercado agrícola mundial: «la transferencia total a la agricultura en los países de la OCDE representa una subvención directa de 12.000 dólares al año por agricultor, mientras que esos mismos países aportan una asistencia a los países en desarrollo que equivale a 6 dólares por agricultor».

55. Véase http://www.fao.org/sof/sofi/index_es.htm

56. Véase A/57/356 del 27/08/02, p.6.

Especial sobre el Derecho al Agua Potable y al Saneamiento, que asumió H. Guissé con el mandato de estudiar la relación entre el disfrute de los DESC y la promoción del ejercicio del derecho a disponer de agua potable y servicios de saneamiento. Actualmente, según un informe de dicho Relator,⁵⁷ 1.500 millones de personas no tienen acceso al agua potable y casi 4.000 millones carecen de servicios de saneamiento adecuados, lo cual tiene un fuerte impacto en la proliferación de enfermedades, ya que el 80% se transmiten a través de agua contaminada, según la OMS. Por su parte, Naciones Unidas ha declarado el 2003 Año Internacional del Agua Dulce en reconocimiento a la importancia de los recursos hídricos y para sensibilizar sobre su crítica situación, ya que al nivel de consumo actual, en el 2025 dos de cada tres personas vivirán con escasez de agua.⁵⁸

En tercer lugar, entre el 7 y el 12 de julio tuvo lugar en Barcelona la XIV Conferencia Internacional sobre VIH/SIDA⁵⁹ para conseguir movilizar los recursos económicos y las responsabilidades políticas para prevenir la proliferación, mejorar el tratamiento y desarrollar una vacuna contra el VIH/SIDA. En su último informe,⁶⁰ ONUSIDA alerta de que en 2002 cinco millones de personas se infectaron del VIH/SIDA, elevando a 42 millones las afectadas, de las que casi 30 millones viven en África. El informe señala que la enfermedad se está propagando con rapidez en Asia Central y Europa Oriental, que por primera vez se iguala el número de hombres y mujeres afectadas, y que el 90% de las personas afectadas no tienen acceso al tratamiento de medicamentos retrovirales.

Con relación a esta cuestión cabe mencionar uno de los temas que ha conseguido ser incorporado en la agenda gracias a las campañas internacionales impulsadas por Médicos Sin Fronteras y Oxfam, a saber, el acceso a medicamentos esenciales por parte de los más de dos millones de personas que carecen de él.⁶¹ Son notables los avances que ha logrado la campaña a la hora de conseguir que los países empobrecidos importen medicamentos básicos sin la autorización de los laboratorios poseedores de las patentes, aunque en diciembre se aplazaron las negociaciones en la OMC debido al veto de EEUU. Por el momento, un país puede producir genéricos sin patente sólo para las emergencias sanitarias provocadas por 15 enfermedades, y en caso que no tenga industria farmacéutica no puede importarlos.

Finalmente, entre el 26 de agosto y el 4 de septiembre tuvo lugar la **Cumbre sobre Desarrollo Sostenible**⁶² en Johannesburgo (Sudáfrica), tras año y medio de reuniones preparatorias. Se pretendía que dicha cumbre fuera la integración de los acuerdos de los anteriores encuentros auspiciados por Naciones Unidas y bajo el lema «Personas, planeta, prosperidad», se abordaron cinco ámbitos: salud, agua y saneamiento, biodiversidad y gestión del ecosistema, energía, y agricultura (asentamientos humanos y trabajo finalmente no entraron en la agenda). La Cumbre terminó con la adopción de una declaración política y un programa de acción con abundantes propuestas, pero sin compromisos concretos ni plazos de implementación.

La Cumbre terminó con abundantes propuestas, pero sin compromisos concretos ni plazos de implementación.

Como puntos negativos de la Cumbre cabe destacar las constantes referencias a la posibilidad de privatizar los servicios, así como la débil defensa del acceso a la tierra, los compromisos difusos con relación a la biodiversidad y la carencia de metas claras con relación a las energías renovables y al acceso a energía de un tercio de la población mundial (debido a la negativa de EEUU), así como la falta de compromiso en ratificar el Protocolo de Kyoto.⁶³ Por otro lado, como aspectos positivos se encuentran los avances en temas de salud laboral y de responsabilidad social de las empresas, el compromiso de garantizar el acceso a agua potable para la mitad de la población que ahora carece de él para 2015 y la creación de un Fondo Social para el desarrollo. Finalmente, en la Declaración, si bien el papel del comercio como motor del desarrollo aparece constantemente como referencia, no hay mención alguna a la importancia de la resolución de conflictos armados y a la paz.

57. Véase Informe preliminar del Relator E/CN.4/Sub.2/2002/10 del 25/06/02.

58. Véase <http://www.onu.org/Agenda/ayd/agua.pdf>

59. Véase <http://www.unaids.org/barcelona/index.html>

60. Véase http://www.unaids.org/worldaidsday/2002/press/update/epiupdate_sp.pdf

61. Véase <http://www.accessmed-msf.org/index.asp>

62. Véase <http://www.un.org/spanish/conferences/wssd/>

63. Véase comentarios al indicador nº1 en el apartado Comportamiento ante la sociedad internacional.

F. Crisis humanitarias

La incorporación de este apartado responde a la necesidad de tener en consideración las consecuencias que el comportamiento internacional, la militarización, la violación de los derechos humanos, el desarrollo y la gobernabilidad o la violencia de los conflictos armados, tienen sobre un determinado tipo de contextos en los que hay una situación de crisis humanitaria. Para ello, es preciso analizar los factores que han generado dichas crisis, sus repercusiones, los actores perjudicados, las respuestas internacionales y las perspectivas de cara al futuro.

En el presente informe se entiende por «crisis humanitarias» aquellos fenómenos en los que convergen distintas formas de sufrimiento humano vinculadas a factores económicos, sociales, demográficos, medioambientales, militares y/o políticos. Tales crisis suelen darse en contextos de pobreza, fragilidad del Estado y escasez alimentaria, en los que un desastre natural o un conflicto armado genera la aparición de una crisis alimentaria, enfermedades, desplazamientos forzados de población dentro del país o hacia el exterior, y una movilización importante de recursos internacionales en términos de ayuda.

En este apartado se contemplan cuatro indicadores que señalan aquellos países que durante 2002 han afrontado crisis humanitarias. El indicador 27 señala 39 países que afrontan una **emergencia alimentaria** según la FAO, y pone de manifiesto como el África Subsahariana sigue registrando la mayor cifra de desnutrición en el ámbito mundial y como gradualmente son más las personas que se ven afectadas por esta situación. El indicador 28 refleja la situación de 58 países que durante el pasado año han sido **receptores de ayuda humanitaria por parte de ECHO**, destacando como principales beneficiarios de la ayuda europea a los países de la región de África del Sur, Angola o Etiopía, entre otros (Véase tabla F2). Por último, los indicadores 29 y 30 abordan la evolución de los **desplazamientos forzados de población** (tanto desplazados internos —IDP, por sus siglas en inglés— como personas refugiadas). En la mayoría de los países analizados coinciden casos de personas que se desplazan internamente (48 países) con éxodos de personas que se refugian en otros países (57 países).

Con todo ello, y ponderando el diferente impacto que cada uno de estos indicadores ha tenido en determinados contextos, se ha seleccionado una lista de 33 países que se considera que sufrieron una crisis humanitaria durante 2002. El criterio utilizado ha sido bien que en un país convergieran la existencia de una emergencia alimentaria, de enfermedades, de recepción de ayuda humanitaria y de desplazamientos forzados de población (como eran los casos de Afganistán, Angola, Liberia o Georgia, entre otros), bien que alguno de estos indicadores tuviera un impacto tan significativo y relevante por sí solo como para generar una situación de crisis humanitaria (estos serían los casos de Zimbabwe y el resto de países de la región de África del Sur por la crisis alimentaria que sufren, Colombia por el volumen de IDP que se ha producido como consecuencia del conflicto armado, o Palestina por el aislamiento humanitario a la que está sometida).

En el año 2002 hay que resaltar cuatro hechos importantes en cuanto a la evolución de las crisis humanitarias se refiere. En primer lugar, la crisis alimentaria que sufren las regiones de África del Sur y el Cuerno de África, y que afecta a 14,5 millones y más de 16 millones de personas, respectivamente. Segundo, los importantes procesos de retorno y reasentamiento que se han abierto en nuevos contextos de rehabilitación posbélica, como son **Angola, Sierra Leona o Afganistán**. En tercer lugar, el constante flujo de desplazamientos en la región de los Grandes Lagos provocados por los conflictos armados en RD Congo y Burundi. Y por último, el importante acuerdo sobre acceso humanitario que se firmó en el mes de octubre en **Sudán** y que permite, por primera vez en 19 años, que las organizaciones humanitarias tengan acceso a toda la población afectada. A continuación se analizan los principales contextos de crisis humanitaria durante 2002 (véase tabla F1).

La crisis alimentaria que sufren las regiones de África del Sur y el Cuerno de África, afecta a 14,5 millones y más de 16 millones de personas, respectivamente.

Tabla F1. Países en situación de crisis humanitaria

Afganistán	Etiopía	Mozambique	Tanzania
Angola	Georgia	Palestina	Tayikistán
Burundi	Guinea	RCA	Uganda
Colombia	Haití	Rusia (Chechenia e Ingushetia)	Yugoslavia
Congo	Iraq	Rwanda	Zambia
Congo, RD	Lesotho	Sierra Leona	Zimbabwe
Corea RPD	Liberia	Somalia	
Côte d'Ivoire	Madagascar	Sudán	
Eritrea	Malawi	Swazilandia	

El continente africano es el escenario en el que han transcurrido la mayoría de las crisis. En Angola la crisis humanitaria seguía siendo en 2002 una de las más graves del mundo. Este país firmó en abril un acuerdo de alto el fuego que puso fin a 27 años de conflicto armado. Según el Gobierno, 3,5 millones de personas se encontraban desplazadas dentro del país como consecuencia de la guerra (más de una cuarta parte de la población). ACNUR cifraba en 470.000 las personas refugiadas en países vecinos. Además, unas 445.000 personas (miembros desmovilizados de UNITA y sus familias) permanecían en áreas de acantonamiento, totalmente dependientes de la ayuda humanitaria y a la espera de que se inicie el proceso de reintegración en la sociedad civil. A finales de año habían regresado de forma espontánea a sus lugares de origen más de 86.500 personas refugiadas, sobre todo desde Zambia y RD Congo, así como unos 1,1 millones de IDP, a pesar de que las condiciones de retorno no eran favorables y de que ACNUR iniciará el proceso de repatriación organizada a mediados de 2003. La situación de los IDP seguía siendo muy incierta y podría agravarse con la llegada de las lluvias, ya que será más complicado el acceso a las poblaciones.

En cuanto a la región del sur de África, especialmente en **Lesotho, Madagascar, Malawi, Mozambique, Swazilandia, Zambia y Zimbabwe** (en este último la población vulnerable es de 6 millones de personas) la respuesta en términos de ayuda alimentaria a la crisis humanitaria que afecta a casi 15 millones de personas ha logrado mejorar levemente la situación. Sin embargo, siguen sin abordarse las causas estructurales que han provocado la emergencia: pobreza endémica, impacto del VIH/SIDA, escasez alimentaria, sequía, crisis política y económica, quiebra de los servicios sociales, etc. Algunos países (entre ellos Zambia y Zimbabwe) han rechazado suministros de ayuda alimentaria procedentes de EEUU, por estar producidos con organismos genéticamente manipulados.

En la **RCA**, el intento de golpe de estado de finales de octubre provocó el desplazamiento forzado de parte de la población, tanto hacia RD Congo como hacia el interior del país. El acceso a determinadas ciudades afectadas por la sublevación está restringido, lo que impide que pueda conocerse la situación de manera completa. El PMA ha comenzado el reparto de ayuda alimentaria a la población.

También la situación en la región de los Grandes Lagos (**Burundi, Congo, RD Congo, Rwanda, Tanzania y Uganda**) es posible analizarla en su conjunto. En 2002 los desplazamientos de población han sido masivos en la región, y actualmente se cifran en unos 3,5 millones los IDP y en 1,2 millones las personas refugiadas en los diferentes países. Las causas de tales desplazamientos son tanto la existencia de conflictos armados y de violencia persistente, como los constantes desastres naturales (sequías, inundaciones, erupciones volcánicas, terremotos), la erosión de la tierra, las pobres cosechas o el acceso limitado a los servicios sociales y económicos, entre otros problemas comunes a todo el continente. Todo ello ha llevado a la población de la región a una situación de inseguridad y vulnerabilidad general que plantea un serio reto para las organizaciones humanitarias. Por otra parte, a lo largo del año han tenido lugar diversos procesos de retorno, con resultados más bien desiguales.

En **Burundi**, por ejemplo, durante el primer semestre el proceso de retorno pareció avanzar, pero se estancó a mediados de año, momento a partir del cual no sólo disminuyó el número de personas que retornaron desde Tanzania (país de acogida de numerosas personas refugiadas de la región), sino que tuvieron lugar nuevos desplazamientos de población burundesa hacia este país. También en **Rwanda** se ha iniciado un complicado proceso de retorno, ya que el cierre de campos de refugiados en Tanzania ha forzado, o

cuando menos precipitado, el retorno de numerosas personas refugiadas. En **Uganda**, a pesar de las mejoras en el oeste del país que han permitido el retorno de prácticamente el 90% de los IDP de esta zona, la situación en el norte no permite hacer un balance positivo, ya que los desplazamientos han continuado debido a los constantes ataques del grupo armado de oposición ugandés LRA. También puede calificarse de dramática la situación de las personas desplazadas en **RD Congo**, cuyo número exacto sigue sin conocerse, ya que el acceso a esta población por parte de los actores humanitarios continúa siendo muy complicado, lo que aumenta su vulnerabilidad frente a los actores armados y afecta a sus condiciones sanitarias y alimentarias.

En la región del Cuerno de África, por su parte, no se han producido mejoras en lo humanitario. Durante 2002, **Eritrea** se enfrentó de nuevo a una gran sequía que afecta a las cosechas y, por lo tanto, a la seguridad alimentaria de 1,4 millones de personas (sobre una población de 3,3 millones). Además, las consecuencias que han tenido el conflicto armado, la pobreza generalizada y el imperativo de crear las condiciones para el retorno, el reasentamiento y reintegración de miles de IDP y personas refugiadas, colocan al país en una situación de dependencia de la ayuda humanitaria internacional. La población en situación de vulnerabilidad se incrementó de 1,4 a 2,3 millones de personas. En 2002 también ha tenido lugar el retorno de casi 16.000 IDP y más de 185.000 personas refugiadas. Los restantes 58.000 IDP no han podido regresar a sus casas debido a la inseguridad del retorno. En **Etiopía**, la sequía generó a finales de año una situación extrema de crisis alimentaria. Se calcula que son 2,1 millones de pequeños agricultores los que necesitan la ayuda de forma urgente. El Gobierno ha renovado su llamamiento a la comunidad internacional solicitando asistencia.

En cuanto a **Somalia**, el constante deterioro del conflicto armado ha condenado a la mayoría de la población somalí a un estado de perpetua subsistencia y vulnerabilidad. Especialmente preocupante es la situación de unos 350.000 IDP (100.000 concentrados en Mogadishu) y 440.000 personas refugiadas (la seguridad de las que se encuentran en Kenya se ha visto continuamente amenazada por conflictos con la población local). ACNUR ha podido llevar a cabo un proceso de repatriación de personas refugiadas hacia Somalilandia. La desnutrición infantil de menores de cinco años sigue siendo un problema crónico en el sur y centro del país y la mortalidad infantil casi alcanza índices del 25%. Por otra parte, la mitad de la población no tiene acceso a la sanidad y tres cuartas partes de ésta tampoco la tiene al agua potable. Cabe destacar también que el acceso humanitario a estas poblaciones ha sido intermitente.

Finalmente, la persistencia del conflicto armado en **Sudán**, así como la sequía acaecida en el este y oeste del país, han agravado la crisis humanitaria. No obstante, en octubre se firmó un acuerdo por el que las partes enfrentadas garantizan el acceso de las organizaciones humanitarias al conjunto de las poblaciones necesitadas del país. Este hecho es importante ya que tanto el Gobierno como el grupo armado de oposición SPLA han instrumentalizado de forma sistemática la ayuda que iba destinada a la población civil del sur del país, por razones militares, políticas y económicas. Por otra parte, la limitada infraestructura sanitaria hace imposible afrontar las principales causas de mortalidad: diarrea, tuberculosis y el VIH/SIDA. Hasta el momento, el conflicto armado ha causado medio millón de personas refugiadas y cuatro millones de IDP (es el país con un mayor número de IDP del mundo). Las personas sudanesas que se refugiaron en el norte de Uganda han vivido momentos de enorme inseguridad debido a los continuos ataques a los campos de refugiados por parte del LRA, lo que ha forzado su reasentamiento en otras zonas del país, y por tanto ha generado nuevos desplazamientos.

También es pertinente analizar la situación humanitaria de cuatro países de África Occidental (Guinea, Liberia, Sierra Leona y Côte d'Ivoire), desde una perspectiva regional. La situación de seguridad en **Guinea**, por ejemplo, se ha estabilizado a pesar de los constantes combates en el norte de Liberia que han provocado un constante flujo de personas refugiadas. Este hecho, sumado a la reciente crisis en Côte d'Ivoire, son las principales amenazas a las que tiene que hacer frente el país. En cuanto a Liberia, la persistencia del conflicto armado en 2002 ha desestabilizado enormemente a toda la región. Durante este año la violencia ha provocado el desplazamiento de 130.000 IDP en campos establecidos, y unas 200.000 personas tienen el acceso humanitario restringido. Además, otras 90.000 han huido a Sierra Leona, Guinea, Côte d'Ivoire y Ghana. Por otra parte, 50.000 personas refugiadas de Sierra Leona siguen encontrándose todavía en el país.

Al igual que en el caso de Guinea, también hay que tener en cuenta las consecuencias que está teniendo en Liberia el conflicto que ha estallado en Côte d'Ivoire, debido al retorno masivo de liberianos refugiados en este último país.

El inicio de la rehabilitación posbélica de **Sierra Leona** durante 2002 ha aportado estabilidad al país. En este período han retornado unas 100.000 personas refugiadas y se ha producido el reasentamiento de 124.000 IDP (la mayoría hacia el norte y el este del país). Sin embargo, el deterioro de la situación en Liberia ha provocado la llegada de 37.000 personas refugiadas liberianas, lo que debilita la transición hacia la paz. También existe preocupación por la infiltración de grupos armados de oposición que pueden perturbar los logros conseguidos hasta el momento. Por último, el estallido de violencia que tenía lugar en el mes de septiembre en **Côte d'Ivoire** no ha hecho sino deteriorarse de forma paulatina en los últimos meses. A pesar de los intentos de negociación entre las partes enfrentadas, la escalada de tensión y violencia ha generado, hasta el momento, unos 500.000 nuevos IDP y 36.000 personas refugiadas, que se encuentran en condiciones humanitarias críticas. De especial preocupación era la situación de las poblaciones situadas en las zonas controladas por los tres grupos armados de oposición en el oeste del país, debido a las dificultades que las organizaciones humanitarias tienen para acceder a éstas. Además, la crisis ha elevado el grado de desestabilización de toda la región, especialmente de Liberia.

En Colombia, en 2002, había un desplazamiento diario de unas 1.624 personas.

Por lo que respecta al continente americano, cabe destacar la crisis humanitaria que sufren los IDP en **Colombia**, como consecuencia de la escalada de la violencia en 2002. En el tercer trimestre del pasado año, este grupo alcanzaba la cifra más alta de los últimos 17 años, con el desplazamiento diario de unas 1.624 personas, es decir, 150.000

nuevos desplazados. Se calcula que en Colombia se han producido casi tres millones de desplazamientos en la última década (más del 5% de la población) y que cerca de un millón de personas abandonaron el país en este período. En **Haití**, la sequía y las inundaciones lo situaban en situación de emergencia alimentaria en 2002, además de sufrir un aumento desmesurado de los precios de los alimentos. Estos hechos han provocado que 100.000 personas dependieran de la ayuda alimentaria. Finalmente, y aunque no queda señalado en el cuadro, es necesario mencionar la crisis alimentaria que sufre casi toda la región centroamericana (**El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua**), que ha sido provocada principalmente por las repercusiones de los desastres naturales acaecidos en años anteriores, la sequía que padecen algunas zonas y la caída del precio del café para los pequeños agricultores, debido a la crisis internacional que atraviesa este producto.

En el continente asiático señalamos tres situaciones de crisis humanitaria. En primer lugar hay que destacar que en **Afganistán** la situación humanitaria ha mejorado de forma considerable a lo largo de 2002, pero todavía existen grandes dificultades y retos a largo plazo. Alrededor de 1,7 millones de personas refugiadas y unos 400.000 IDP han retornado a sus comunidades de origen bajo la asistencia de ACNUR. Esta operación de retorno no ha estado exenta de problemas dada la rapidez con la que se ha dado el proceso y la precariedad de condiciones en los lugares de retorno de las personas desplazadas, donde sigue existiendo una situación de emergencia alimentaria. Además, unos 2,2 millones de afganos permanecen en una situación de gran vulnerabilidad y dependen de la asistencia internacional. Todo ello ha conllevado que, en algunos casos, personas que habían retornado se hayan visto obligadas a desplazarse de nuevo.

Cinco años después de finalizar el conflicto armado interno, **Tayikistán** seguía afrontando una compleja situación humanitaria. A las consecuencias del enfrentamiento armado hay que sumarle los frecuentes desastres naturales que castigaron al país (con más de 200.000 personas damnificadas), la sequía que afectó a más de un millón de personas y el efecto que provocan las respectivas crisis en Afganistán y los países de Asia Central. Así pues, la situación general de vulnerabilidad de 1,5 millones de personas requiere de una prolongada asistencia humanitaria internacional.

En **RPD Corea**, más de 6,4 millones de personas seguían sufriendo los efectos de la escasez alimentaria que el país arrastra desde hace años. Además, casi la mitad de la población (unos 10 millones) no puede disfrutar de una alimentación adecuada ni de unos servicios sociales básicos (salud, agua y educación). En torno

a 2,2 millones de niños y niñas menores de siete años se encuentran en situación de alto riesgo de desnutrición debido al escaso crecimiento y desarrollo logrado. Toda esta crisis se ve agravada por las dificultades que el PMA ha encontrado durante la distribución de los suministros alimentarios. Las sanciones impuestas a RPD Corea, que recortarán el suministro de petróleo, pueden dificultar enormemente el reparto de ayuda a la población civil, lo que agravaría la actual crisis.

En Europa y Oriente Medio cabe destacar la situación de varios países. En **Georgia** la grave sequía y las dificultades económicas actuales han provocado que el país siga sumido en una emergencia alimentaria considerable y que la asistencia humanitaria siga siendo esencial para cubrir las necesidades de la población más vulnerable. La situación de los IDP, después de diez años, es también de enorme dependencia. Han continuado las crisis humanitarias en **Chechenia** y en las repúblicas vecinas, como **Ingushetia**, tras la reanudación de las hostilidades hace tres años. La inseguridad es el gran problema de esta región, agravada por la vulnerabilidad en la que se encuentran un millón de personas refugiadas y más de 250.000 IDP. Los desplazados se enfrentaron a continuas presiones para forzar su retorno, pero la situación de Chechenia no permitió que éste pudiera producirse en condiciones de seguridad y dignidad. La asistencia humanitaria ha sido fundamental para paliar levemente la situación, pero es necesario una mejora de la actuación de ésta en términos de protección y asistencia. En **Yugoslavia** la situación humanitaria seguía siendo especialmente complicada para las 350.000 personas refugiadas que viven en el país y los 290.000 IDP. La mayoría de ellos dependían de la asistencia humanitaria internacional, lo que acentúa su situación de vulnerabilidad especialmente en determinados grupos como los romaníes, los ancianos y las mujeres. Durante el año 2002 la ayuda alimentaria que se ha prestado a los desplazados se ha reducido, sobre todo la destinada a personas indocumentadas, mayoritariamente de la etnia romaní.

Por lo que respecta a Iraq, la situación alimentaria ha mejorado muy levemente, pero los déficits siguen siendo extraordinarios. Los alimentos importados en el marco del acuerdo «petróleo por alimentos», S/RES/986(1995), apenas han mejorado el suministro alimentario, y la desnutrición sigue siendo un problema muy grave en algunas zonas del país. Uno de cada cinco niños iraquíes y una de cada cuatro personas jóvenes padecen desnutrición y necesitan alimentación suplementaria. Además, las condiciones sanitarias del país son cada vez peores y sólo se dispone de un tercio de la cantidad de medicamentos necesarios. Este hecho se ve agravado por el control que padece el sistema sanitario iraquí ante la posible importación de productos susceptibles de ser utilizados, según el Consejo de Seguridad, para la fabricación de armamento letal. Además, en su última resolución de finales de diciembre de 2002, S/RES/1454(2002),⁶⁴ el Consejo ha aprobado mayores restricciones a las importaciones de bienes por parte de Iraq con el voto en contra de Rusia, quien denuncia que las restricciones vinculadas a vehículos de transporte pueden tener un impacto muy negativo en la distribución de asistencia humanitaria. Por otra parte, las organizaciones humanitarias han mostrado su seria preocupación por las consecuencias catastróficas que podría causar para la población civil un eventual ataque a Iraq. Los países vecinos se preparan para afrontar un posible éxodo masivo, pero pretenden prestar asistencia en las zonas fronterizas, sin permitir la entrada de las personas desplazadas.

Finalmente, en Palestina las restricciones al acceso de las organizaciones humanitarias impuestas por Israel desde hace dos años han aislado a los territorios de Gaza y Cisjordania y los ha sumido en una situación crítica. La UNRWA, agencia de Naciones Unidas que se encarga de asistir a casi cuatro millones de personas refugiadas palestinas,⁶⁵ se ha enfrentado a graves dificultades presupuestarias a lo largo de todo el año y además seis de sus miembros han sido asesinados. UNICEF ha denunciado que durante 2002 un total de 175 menores palestinos han sido asesinados (en 2001 fueron asesinados 98), principalmente en las localidades de Jenin, Nablus y Rafah.

64. Véase <http://daccess-ods.un.org/TMP/8940153.html>

65. Cabe señalar que la UNRWA se encarga exclusivamente de prestar ayuda y asistencia a las personas refugiadas palestinas, pero no garantiza su protección.

Tabla F2. Principales receptores de ayuda humanitaria de ECHO en 2002

País receptor	Cantidad (en millones de euros)	Concepto de la ayuda humanitaria
Región de África del Sur (Lesotho, Malawi, Mozambique, Swazilandia, Zambia y Zimbabwe)	154,0	Poblaciones afectadas por la crisis alimentaria, los desplazamientos de población y los conflictos
Angola	133,0	Apoyo al proceso de paz y a las víctimas del conflicto armado
Etiopía	97,0	Ayuda alimentaria de emergencia
Palestina	82,5	UNRWA y víctimas de la crisis en Oriente Medio
Afganistán	73,0	Grupos vulnerables afectados por el conflicto y personas refugiadas
RD Congo	45,4	Damnificados por la erupción del volcán Nyiragongo y víctimas del conflicto armado
Yugoslavia (Serbia)	36,0	Asistencia a personas refugiadas, IDP y otros grupos vulnerables
Tanzania	27,0	Asistencia humanitaria a personas refugiadas
Rusia (Chechenia)	20,5	Asistencia a la población afectada por el conflicto armado
Región de Grandes Lagos (Angola, Burundi, RCA, RD Congo, Congo, Namibia, Rwanda, Uganda, Burundi, Zimbabwe y Tanzania)	20,0	Proceso de desmovilización
Burundi	17,5	Asistencia a IDP y grupos vulnerables
Eritrea	17,5	Asistencia a desplazados internos y personas refugiadas y ayuda alimentaria de emergencia
Región del Río Mano (Guinea, Liberia y Sierra Leona)	17,0	Asistencia a grupos vulnerables
Sudán	17,0	Asistencia a víctimas del conflicto
Iraq	13,0	Acciones sanitarias y nutricionales para los grupos vulnerables
Tayikistán	10,0	Ayuda alimentaria básica para 55.000 personas
Colombia	10,0	Ayuda de emergencia para los IDP

Fuente: ECHO.

Tabla F3. Principales países generadores de desplazamientos forzados en 2002

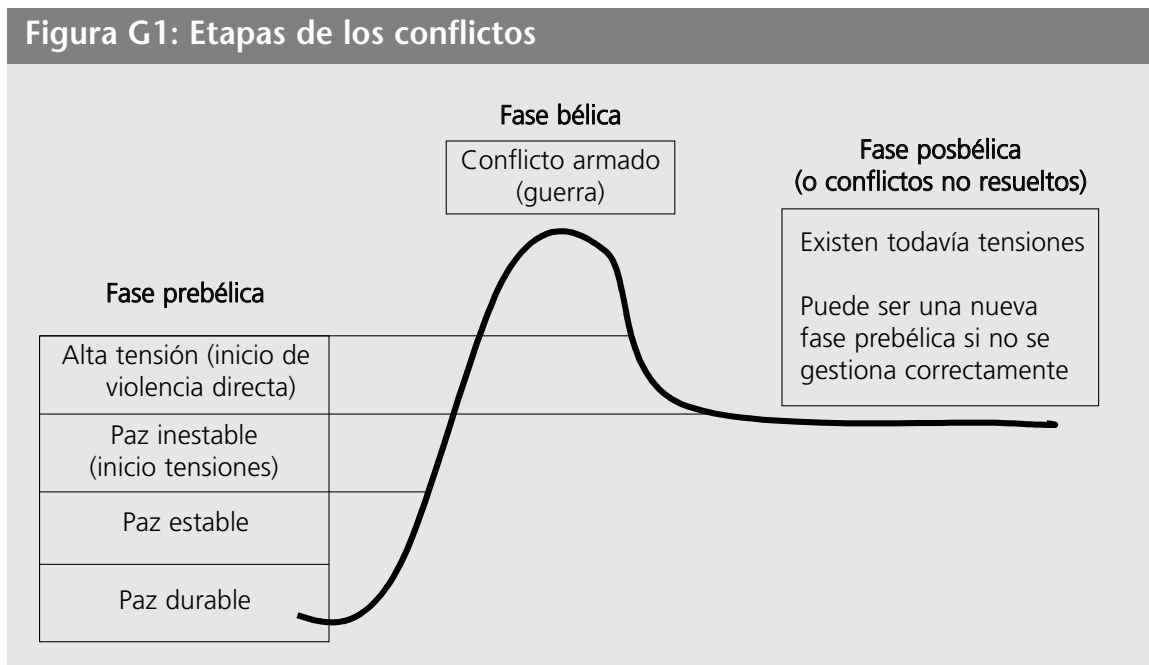
Países	Personas Refugiadas⁽¹⁾	IDP⁽²⁾	Movimientos en 2002 (cifras aproximadas)
Afganistán	3.809.645	920.000	1,7 millones de personas refugiadas retornadas 400.000 IDP retornados
Angola	470.630	3.500.000	86.500 personas refugiadas retornadas - 1,1 millones de IDP retornados
Burundi	553.992	487.500	50.900 retornados - 17.000 nuevas personas refugiadas
Colombia	18.020	2.800.000	353.110 nuevos IDP
Congo	24.277	75.000	20.000 nuevos desplazados(4)
Côte d'Ivoire	858	500.000 ⁽³⁾	36.000 nuevas personas refugiadas - 500.000 nuevos IDP
Etiopía	58.903	12.500	185.000 personas refugiadas retornadas - 16.000 IDP retornados
Eritrea	333.107	58.180	
Georgia	17.500	257.000	
Iraq	530.112	700.000	
Liberia	244.574	180.000	90.000 nuevas personas refugiadas
Palestina	349.142 ⁽⁵⁾	11.700	
RD Congo	392.135	2.275.000	
Rusia	57.473	380.000	
Rwanda	105.736	Indeterminado	23.500 personas refugiadas retornadas
Sierra Leona	179.032	10.000	100.000 personas refugiadas retornadas 124.000 IDP retornados
Somalia	439.888	350.000	12.000 personas refugiadas retornadas a Somalilandia
Sudán	489.505	4.000.000	300.000 nuevos desplazados
Uganda	40.139	650.000	
Yugoslavia	138.712	288.000	

Fuente: Elaboración propia a partir de ACNUR, CODHES, Global IDP Project, IRIN, OCHA.

Notas: (1) ACNUR, Statistical Yearbook 2001; (2) GLOBAL IDP PROJECT, diciembre 2002; (3) Las cifras de IDP pertenecen a una última actualización de OCHA de enero de 2003; (4) Desplazados: en la fuente no indica si se trata de personas refugiadas o de IDP; (5) La cifra de personas refugiadas palestinas que da UNRWA es de 3.800.000 personas.

G. Conflictividad y construcción de la paz

El presente apartado se divide en tres partes: G1) conflictividad armada y tensiones; G2) procesos de paz y conflictos no resueltos, y G3) construcción de la paz en contextos posbélicos. La figura G1, por su parte, muestra la secuencia que suelen seguir los conflictos.



G1. Conflictividad armada y situaciones de tensión

En esta primera parte del apartado se analizan aquellos países que se encuentran en pleno conflicto armado (indicador nº 31), o que están en una situación de alta tensión y con disputas de alto riesgo (indicador nº 32). A su vez, ambos indicadores están relacionados con los criterios 3 y 4 del Código de Conducta de la UE sobre exportaciones de armas, los cuales hacen referencia tanto a la existencia de tensiones o conflictos armados, como al mantenimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad regionales.

Conflictos armados

En este apartado se analizan los conflictos armados existentes en 2002. Se considera conflicto armado todo enfrentamiento protagonizado por grupos de diversa índole, tales como fuerzas militares regulares o irregulares, guerrillas, grupos armados de oposición, grupos paramilitares, o comunidades étnicas o religiosas que, usando armas u otros medios de destrucción, provocan más de 100 víctimas en un año.⁶⁶

Los conflictos armados actuales se caracterizan por ser mayoritariamente de carácter interno, es decir, se desarrollan en el interior de un Estado, y son muy pocos los que tienen lugar entre dos estados. No obstante, la mayoría de estos conflictos armados cuenta con una importante dimensión e influencia regional o internacional, debido, entre otras cosas, a los flujos de personas

La mayoría de conflictos armados cuentan con una importante dimensión e influencia regional o internacional, debido a los flujos de personas refugiadas, al comercio de armas, a los intereses económicos o políticos que los países vecinos tienen en el conflicto.

66. Tal y como ocurre con la definición de tensión (véase más adelante) la cifra de 100 muertes es un mero indicador que debe relativizarse en función de otros elementos, como la población total del país y el alcance geográfico del conflicto armado, así como con el nivel de destrucción generado y los desplazamientos forzados de población que conlleva.

refugiadas, al comercio de armas, a los intereses económicos o políticos que los países vecinos tienen en el conflicto, o bien porque los grupos armados de oposición buscan refugio o tienen sus bases en los países vecinos.

En la mayor parte de los conflictos armados, una de las partes enfrentadas suele ser el Gobierno o sus FFAA, contra uno o varios grupos armados de oposición. En otros casos, sin embargo, los enfrentamientos pueden ser entre clanes, grupos armados opuestos entre sí, o entre comunidades étnicas o religiosas. Aunque en la mayoría de los conflictos el instrumento bélico más utilizado es el armamento convencional, y dentro de éste, las armas ligeras (que son las causantes del 90% de las víctimas mortales de los conflictos, principalmente mujeres y niños) en muchos casos se utilizan otros medios, como los ataques suicidas. En este sentido, a la hora de elaborar el presente apartado se han tenido en cuenta aquellos hechos que, aun no siendo llevados a cabo con armas convencionales, han supuesto la muerte de numerosas personas en una estrategia deliberada y sistemática de destrucción.

En 2002, las causas más comunes que se encontraban detrás de los principales conflictos armados se pueden clasificar en los tres siguientes grupos: 1) con relación al poder político (donde se observan las dificultades en la alternancia de poder, la fragilidad del sistema democrático y la lucha, en definitiva, por dicho poder); 2) con relación al binomio autonomía-independencia, lo que implica la existencia de grupos minoritarios (o mayoritarios en algunos casos) con reclamaciones y aspiraciones de poder político a partir de afirmaciones identitarias no satisfechas; y 3) con relación al territorio y la población (enfrentamientos de carácter intercomunitario, por el control de los recursos naturales, debido a la marginación regional o colonización demográfica de una comunidad respecto a otra). En la mayoría de los casos, no obstante, estas causas se encuentran interrelacionadas.

Las armas ligeras son las causantes del 90% de las víctimas mortales de los conflictos, principalmente mujeres y niños.

A los conflictos armados existentes en el año 2001, en la actualidad hay que añadirles las de Côte d'Ivoire, RCA y los acontecimientos de Gujarat (India), lo cual eleva el número de conflictos armados a 24 (véase tabla

Tabla G1. Países con conflictos armados en 2002⁶⁷

Argelia	Filipinas	Indonesia (Aceh)	Rusia (Chechenia)
Burundi	India (Assam)	Israel-Palestina	Senegal (Casamance)
Colombia	India (Gujarat)	Liberia	Somalia
Congo	India (Jammu y Cachemira)	Nepal	Sri Lanka
Congo, RD	Indonesia (Irian Jaya)	Nigeria (Kaduna)	Sudán
Côte d'Ivoire	Indonesia (I. Molucas)	RCA	Uganda

G1).

La mayoría de estos conflictos armados se sitúan en África y en Asia. En América, en la actualidad sólo sigue activo el conflicto armado de Colombia, mientras que en Europa sigue habiendo violencia armada en Chechenia. En cuanto a Oriente Medio, la escalada del conflicto armado entre Israel y la Palestina seguía creciendo con virulencia desde que se iniciara en septiembre de 2000 la segunda Intifada.⁶⁸

67. Los conflictos armados en Indonesia (Aceh) y Sri Lanka han entrado en una fase de negociación avanzada.

68. La mitad de estos conflictos han entrado también en un proceso de negociación, por lo que se analizan más adelante en el apartado dedicado a los «procesos de paz».

Tabla G2. Principales causas de los conflictos armados de 2002

Conflictos armados	Principales causas
Argelia	Control político y económico (recursos naturales) de los militares frente a la oposición islámica, enfrentamientos religiosos y étnicos
Burundi	Control político de una minoría étnica y dificultades para la alternancia del poder
Colombia	Exclusión política histórica, injusticia social, control sobre recursos naturales y degradación del conflicto por el narcotráfico
Congo	Control político de diferentes grupos étnicos y fragilidad democrática
Côte d'Ivoire	Marginación de algunas regiones, fragilidad democrática, exclusión política, enfrentamientos religiosos
Filipinas	Autonomía vs. Independencia, marginación de algunas regiones, enfrentamientos religiosos
India (Assam)	Autonomía vs independencia y control sobre los recursos económicos
India (Gujarat)	Enfrentamientos religiosos
India (Jammu y Cachemira)	Autonomía vs. Independencia y enfrentamientos religiosos
Indonesia (Aceh)	Autonomía vs. Independencia y control por los recursos naturales
Indonesia (Irian Jaya)	Autonomía vs. Independencia, enfrentamientos religiosos, colonización demográfica y control por los recursos naturales
Indonesia (Molucas)	Enfrentamientos religiosos y colonización demográfica
Iraq	Militarismo iraquí vs. acceso a recursos petrolíferos, estrategia militar estadounidense
Israel-Palestina	Enfrentamientos religiosos, colonización y control por la tierra, dilemas de seguridad, reconocimiento político
Liberia	Control recursos naturales y enfrentamientos étnicos
Nepal	Control por el poder político y fragilidad democrática
RD Congo (diálogo intercongolés)	Control poder político, dificultades para la alternancia del poder y control de los recursos naturales
RD Congo-Rwanda	Control político de una minoría y búsqueda de seguridad fronteriza
Rusia (Chechenia)	Autonomía vs. independencia
Senegal (Casamance)	Autonomía vs. independencia
Somalia	Ausencia de práctica democrática, lucha por el poder político regional, confederación vs. federación
Sri Lanka	Autonomía vs. independencia, diferencias religiosas
Sudán	Autonomía vs. independencia, diferencias religiosas
Uganda	Mesianismo religioso y marginación regional

A continuación se analizan estos casos de una forma más concreta. En **Argelia**, el Gobierno tutelado por las FFAA continuó con su política de enfrentamiento contra los bereberes de la Cabília que demandan la democratización del país y exigen el reconocimiento de sus derechos. Las elecciones legislativas de mayo de 2002 se vieron marcadas por la violencia y la abstención, sobre todo en la mencionada Cabília. El Gobierno fue acusado de infiltrarse en los grupos armados de oposición islamista GIA y el GSPC, grupos que persistieron en los ataques contra la población civil.

En África Occidental, el fallido golpe de estado que tuvo lugar en **Côte d'Ivoire** en 2001, y la violencia política durante las controvertidas elecciones locales de julio de 2002, fueron la antesala de la sublevación militar iniciada en septiembre de 2002. A pesar de la mediación del ECOWAS y de la presión de Francia, los enfrentamientos entre el Gobierno y el grupo armado de oposición MPCÍ provocaron centenares de víctimas, miles de desplazados internos y la represión de la importante minoría burkinabesa, cuyo país de origen ha sido acusado de apoyar la sublevación. A finales de noviembre de 2002 surgieron dos nuevos grupos armados de oposición⁶⁹ al Gobierno de L. Gbagbo. La Fuerza de Interposición francesa entró en enfrentamientos directos contra estos grupos. En Liberia, la declaración en febrero de 2002 del estado de emergencia provocó el incremento de las violaciones de los derechos humanos y de los enfrentamientos entre el Gobierno y el grupo armado de oposición LURD. A mediados de septiembre de este año el Gobierno levantó el estado de emergencia, aunque la violencia no disminuyó a pesar de la voluntad del LURD de

69. Movimiento para la Justicia y la Paz (MJP) y el Movimiento Patriótico Ivoriense del Gran Oeste (MPIGO).

abrir el diálogo con el Presidente Ch. Taylor. Éste se opuso al establecimiento de una misión de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas, y continuó con sus acusaciones contra Guinea de rearmar al LURD. En **Senegal**, las elecciones de mayo de 2002 reavivaron las tensiones en la región de Casamance, donde se produjeron enfrentamientos entre el Gobierno y el MFDC, que pide la independencia de la región sur del río Gambia. En octubre se mantuvieron contactos entre las dos partes.

En la región de los Grandes Lagos, tanto en la **RD Congo** como en **Burundi**, han continuado los enfrentamientos entre los respectivos gobiernos y grupos armados de oposición, a pesar de los avances en los respectivos procesos de paz. Cabe destacar como hecho positivo, no obstante, la retirada de las tropas extranjeras (Angola, Zimbabwe, Namibia, Burundi, Uganda y Rwanda) de la RD Congo. Además, según el Informe del Panel de Expertos sobre la Explotación Ilegal de los Recursos Naturales en RD Congo, los cuatro años de guerra han servido para el enriquecimiento y el expolio de los recursos naturales de RD Congo por parte de las elites dirigentes del propio país, así como de sus aliados de Rwanda, Uganda y Zimbabwe. Así mismo, dicho informe señala algunas empresas occidentales como implicadas en el expolio.⁷⁰ El 17 de diciembre de 2002 se firmó el Acuerdo Global e Inclusivo sobre la Transición en la RD Congo entre todos los actores implicados, por el que se establece un cese de las hostilidades y el reparto de poder en todas las estructuras del Gobierno. A pesar de esto, se reanudaron los enfrentamientos en el este y noreste del país a finales de año.

Al oeste del continente, en la **Rep. del Congo**, se reiniciaron en marzo los enfrentamientos entre el Gobierno y sectores disidentes de la milicia de los Ninjas, hecho que provocó una grave crisis humanitaria en la región de Pool. Por otra parte, los enfrentamientos esporádicos que desde mayo tenían lugar en la frontera entre Chad y la RCA fueron la antesala de un intento de golpe de estado en este último país a finales de octubre de 2002 por parte de militares sublevados, dirigidos por el general F. Bozizé, ex jefe de las FFAA del país. Se acusó a Chad de complicidad con la sublevación. Libia y miembros del grupo armado de oposición MLC de la RD Congo (éstos últimos cometieron graves violaciones de los derechos humanos durante los enfrentamientos) dieron su apoyo al Gobierno. Los países de la CEMAC establecieron la Fuerza de Observación Interafricana cuya misión es garantizar la seguridad del Presidente A.-F. Patassé, supervisar el control de la frontera y ayudar a reformar las FFAA centroafricanas. La BONUCA estableció una comisión para investigar las violaciones de los derechos humanos perpetradas durante el intento de golpe de estado.

En **Nigeria**, la aplicación de algunos aspectos de la *Sharia* —ley islámica— en el derecho penal (castigos corporales, amputaciones y muerte por lapidación) en los 12 estados del norte del país desde el año 2000 ha reavivado las tensiones entre las comunidades cristiana y musulmana. En noviembre de 2002 al menos murieron 200 personas en enfrentamientos en el estado de Kaduna. En algunos estados del sur, además, cuerpos paramilitares creados recientemente con el objetivo de «combatir el crimen», fueron acusados de cometer graves violaciones de los derechos humanos.

En la región del cuerno de África, en **Sudán** los enfrentamientos entre el Gobierno de O. Al-Bashir y el grupo armado de oposición SPLA persistieron en paralelo a las negociaciones iniciadas en junio de 2002 con la mediación del IGAD para establecer un alto el fuego. Esta situación culminó con la firma de una tregua indefinida a mediados de octubre de 2002 en Machakos (Kenya), tras 19 años de un conflicto armado en el que la población civil ha sido instrumentalizada por parte de ambos actores. A pesar de varias denuncias de violaciones del alto el fuego (en el sur y en el este del país) que pusieron en peligro las negociaciones, y de la escalada de tensión entre los gobiernos de Eritrea y Sudán, la tregua se ha prolongado y las conversaciones se reanudarán en enero de 2003. En **Somalia**, la situación se ha deteriorado visiblemente durante 2002. Mogadishu ha entrado en un nuevo ciclo de violencia entre el Gobierno Nacional de Transición (GNT) surgido de los acuerdos de Arta (Djibouti) en 2000, que controla parte de la capital, y las demás facciones de la ciudad. El GNT incrementó las reuniones en el ámbito internacional en busca del reconocimiento que no le han concedido los diversos actores y administraciones regionales del país, principalmente la Coalición para la Restauración y la Reconciliación de Somalia (CRRS), grupo de «señores de la guerra» opuesto al GNT. En

70. Para conocer los individuos y empresas a los que el Panel de Expertos acusa de organizar, dirigir y lucrarse del saqueo de los recursos, así como las compañías que han violado las directivas para empresas multinacionales de la OCDE, consultar el informe en <http://daccess-ods.un.org/doc/UNDOC/GEN/N02/621/79/pdf/N0262179.pdf?OpenElement>

Puntlandia (noreste), el coronel A. Yusuf tomó por la fuerza el control de la administración, sustituyendo al Presidente J.A. Jama, y en el estado del Sudoeste de Somalia (regiones de Bay y Bakool) se produjeron tensiones entre dos facciones de la administración. En la región del Valle de Juba y Shabelle también aumentó la violencia entre los «señores de la guerra». Sólo Somalilandia permaneció al margen de la escalada de la violencia, preparándose para las elecciones de diciembre, destacando en esta región la muerte de M. Ibrahim Egal, histórico líder de la independencia en 1991. El IGAD consiguió poner en marcha la conferencia de paz de Eldoret (Kenya), celebrada finalmente en octubre tras diversos retrasos, en la que se ha conseguido un histórico cese de hostilidades durante su transcurso. En **Uganda**, el acuerdo con Sudán para poder perseguir a los miembros del grupo armado de oposición LRA en el sur del país se fue prorrogando desde marzo, lo que provocó un incremento de los enfrentamientos y de las violaciones de los derechos humanos sobre la población civil por parte del LRA, tanto en el sur de Sudán como en el norte de Uganda. Tras diversas derrotas militares, en diciembre el líder del LRA, J. Kony, manifestó su voluntad de entablar negociaciones.

En el continente asiático, a los conflictos armados existentes en la India, Indonesia, Filipinas y Nepal en 2002, deben sumarse los enfrentamientos entre musulmanes e hindúes en el estado de **Gujarat**, en la **India**, especialmente a partir de febrero, que causaron alrededor de 900 muertos en dos meses (esta cifra se eleva a 2.000 según estimaciones no oficiales). El detonante de los enfrentamientos fue la quema de un tren de pasajeros que eran en su mayoría hindúes. También en la India, seguía sin resolverse la situación de tensión en el estado de **Assam**, provocada por las demandas de independencia del grupo armado de oposición ULFA. Por otra parte, en el estado de **Jammu y Cachemira**, los grupos armados islamistas que luchan por la independencia del estado continuaron con sus acciones contra la población civil y los diferentes cuerpos de seguridad indios. Además, esta región vivió una escalada de la violencia política ante las elecciones celebradas entre septiembre y octubre de 2002.

En cuanto a **Indonesia**, eran varios los conflictos armados que continuaban provocando centenares de víctimas, mayoritariamente entre la población civil, si bien cabe señalar en positivo que en **Aceh** se inició un proceso que puede poner fin a este conflicto armado que dura ya 26 años, ya que en diciembre de 2002 se firmó un acuerdo de paz. En otra región indonesia, **Irian Jaya**, aunque los niveles de violencia no alcanzaron los niveles de Aceh, a finales de 2002 seguían sin resolverse cuestiones como su demanda de mayor autonomía, vinculada a la gestión de los recursos naturales. En las **islas Molucas**, la llegada en 2000 de miles de miembros de la organización islamista Laskar Yihad, alteró la convivencia entre las comunidades cristiana y musulmana. Durante 2002 también se produjeron enfrentamientos, pero a mediados de octubre Laskar Yihad decretó su autodisolución. En **Filipinas**, el Gobierno se volcó durante todo el año en perseguir al grupo armado Abu Sayyaf, responsable de perpetrar graves violaciones de los derechos humanos en las islas del sur. EEUU colaboró con el Gobierno en la persecución de este grupo acusado de tener vinculaciones con la organización terrorista Al-Qaida. Por otra parte cabe destacar una notable reducción de la actividad por parte de los grupos armados MILF y NPA (brazo armado del Partido Comunista Filipino) tras las negociaciones mantenidas con ellos para intentar establecer acuerdos de alto el fuego (con el MILF sigue vigente desde agosto de 2001).

En **Nepal**, aumentaron los enfrentamientos entre el Gobierno y el grupo armado de oposición maoísta CPN, ligado al establecimiento del estado de emergencia a finales de 2001. La reiterada oferta del CPN a entablar un diálogo fue rechazada por el Gobierno, y aunque en agosto de 2002 el Gobierno levantó el estado de emergencia como señal de buena voluntad para negociar, el rey suspendió el Parlamento y escogió un Gobierno interino rechazado por los partidos políticos.

En **Colombia**, el único conflicto armado activo en América, los hechos más destacables del año son la ruptura en febrero de las negociaciones del Gobierno de A. Pastrana con el grupo guerrillero FARC y la reocupación de la zona desmilitarizada por parte del ejército. La población desplazada a causa del conflicto armado continuó incrementándose.⁷¹ También es destacable el anuncio, en noviembre de 2002, por parte de las AUC, del cese de hostilidades y de su disposición para iniciar de inmediato un diálogo con el nuevo Gobier-

71. Véase apartado de crisis humanitarias.

no de Á. Uribe, quien había decretado un estado de emergencia tras la toma del cargo. En este marco de una nueva política de seguridad centrada en términos militares, el Presidente Á. Uribe legisló desde agosto de 2002 a partir de decretos y restringió las libertades públicas en los territorios decretados como «zonas de rehabilitación». Tanto las FARC como el ELN han continuado realizando ataques a lo largo del año, así como las AUC hasta diciembre.

En cuanto a Europa, el único conflicto armado abierto en 2002 era el de **Chechenia**. En este sentido, cabe destacar la represión sobre la población civil llevada a cabo por parte de los cuerpos de seguridad de **Rusia** en la república transcaucásica (durante el año se han hallado diversas fosas comunes), y la guerra de guerrillas que mantuvieron los grupos armados chechenos contra la presencia militar rusa en la región, a pesar de algunas aproximaciones que realizaron los actores implicados. Esta situación empeoró en octubre con la operación gubernamental de liberación de los más de 700 rehenes en un teatro de Moscú retenidos por miembros de grupos armados chechenos, que causó 177 muertos (115 de ellos debido al gas utilizado para esta operación) y decenas de desaparecidos.

Tabla G3. Resumen de los conflictos armados y de los grupos armados de oposición en 2002

País	Inicio conflicto	Muertos desde el inicio del conflicto	Grupos armados de oposición
Angola	1975	...	FLEC-FAC
Argelia	1992	100.000	GIA, GSPC
Burundi	1993	200.000	FDD, FNL
Colombia	1964	40.000	FARC, ELN, AUC
Congo	1998	20.000	Ninjas
Côte d'Ivoire	2002	...	MPCI, MJP, MPIGO
Filipinas	1969	21.000-25.000	NPA, MILF, Abu Sayyaff
India (Assam)	1989	1.000	ULFA, BJF
India (Cachemira)	1989	35.000	JKLF, Lashkar-e-Tayyeba, Hizb-ul-Mujahideen
Indonesia (Irian Jaya)	1963	+ 3.000	OPM/TPN
Indonesia (I. Molucas)	1998	6.000-13.000	Laskar Yihad
Indonesia (Aceh)		1976	7.000 GAM
Israel-ANP	2000 (II Intifada)	2.000	Hamás, Yihad, Brigadas de los Mártires de Al Aqsa, FPLP
Liberia	1989	200.000	LURD
Nepal	1996	4.000	CPN
RCA	2002	+ 200	mercenarios del gral. F. Bozizé
RD Congo	1998	200.000	RCD-Goma, RCD-ML, MLC, milicias Mayi-Mayi, RCD-N
Rusia, Fed. de (Chechenia)	1991	40.000-70.000	Varios
Senegal (Casamance)	1982	1.200	MFDC
Somalia	1988	300.000	Varios
Sri Lanka	1983	70.000	LTTE
Sudán	1983	1.500.000	SPLA
Uganda	1989	...	LRA

Fuente: Elaboración propia a partir de Journal of Peace Research, vol. 39, nº 5, Oslo, septiembre 2002; Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI), SIPRI Yearbook 2002, Oxford University Press Inc., Nueva York, 2002; Balencie, Jean-Marc; de La Grange, Arnaud, Mondes rebelles. Guérillas, Milicies, Groupes Terroristes. L'Encyclopédie des Acteurs, Conflits & Violences Politiques, Éditions Michalon, París, 2001.

Por último, en el conflicto entre **Israel** y **Palestina**, la situación en los territorios ocupados de Cisjordania y Gaza durante el año 2002 se vio marcada por el incremento de la violencia sobre la población civil, que por el lado israelí supuso el uso de toda su capacidad militar para llevar a cabo diversas operaciones de castigo, cometiendo graves violaciones de los derechos humanos y del DIH en aras de su propia seguridad. La Intifada ha provocado que Israel entre en una crisis económica y política que ha conducido a la convocatoria de elecciones en enero de 2003. Por el lado palestino, en este segundo año de Intifada, es destacable el incremento de los ataques suicidas palestinos y el asesinato de civiles israelíes, y la incapacidad de la ANP

para frenar estos ataques, generando un clima de impunidad, así como la presión internacional para llevar a cabo las necesarias reformas que permitan acabar con la corrupción y establecer un gobierno de transición que prepare las elecciones inicialmente previstas para enero de 2003, que finalmente fueron aplazadas sin fecha debido a la imposibilidad de celebrarlas con unas mínimas condiciones, a causa de la ocupación israelí y la consiguiente privación de libertad de movimiento.

Tabla G4. Resoluciones del Consejo de Seguridad en 2002 relativas a conflictos armados

	Nº	Fecha	Tema
Argelia	-	-	-
Burundi	-	-	-
Colombia	-	-	-
Congo	-	-	-
Côte d'Ivoire	-	-	-
Filipinas	-	-	-
India (Assam)	-	-	-
India (Gujarat)	-	-	-
India (Jammu y Cachemira)	-	-	-
Indonesia (Aceh)	-	-	-
Indonesia (Irian Jaya)	-	-	-
Indonesia (Molucas)	-	-	-
Israel-Palestina	1397	12-3	Exige el cese de todos los actos de violencia
	1402	30-3	Exhorta a las partes a que procedan inmediatamente a un alto el fuego y pide la retirada de las tropas israelíes
	1403	4-4	Exige el cumplimiento del alto el fuego
	1405	19-4	Destaca la urgencia del acceso de las organizaciones humanitarias a la población civil palestina
	1435	24-9	Exige que Israel ponga fin de inmediato a las medidas que está aplicando en Ramallah y alrededores, y el retiro de las fuerzas de ocupación israelí en las ciudades palestinas
Liberia	1395	27-2	Decide volver a establecer el Grupo de Expertos
	1408	6-5	Acusa al Gobierno de Liberia de apoyar al RUF, pide un control de los certificados de origen de los diamantes y pide el establecimiento de un Grupo de Expertos que investigue el comercio de armas en la zona
Nepal	-	-	-
Nigeria (Kaduna)	-	-	-
RCA	-	-	-
RDC (diálogo interno)	1399	19-3	Condena la reanudación de los enfrentamientos y exige la retirada de las tropas de la RCD-Goma
	1417	14-6	Prorroga mandato de la ONUC por un año y exige la retirada de todas las fuerzas extranjeras
	1445	4-12	Amplía los efectivos de la MONUC y reafirma que debería organizarse una conferencia internacional sobre la paz, la seguridad, la democracia y el desarrollo en la región de los Grandes Lagos
Rusia (Chechenia)	1440	24-10	Condena la toma de rehenes en Moscú, pide su liberación, urge a todos los estados a que cooperen con el Gobierno ruso y expresa la determinación de luchar contra todas las formas de terrorismo
Senegal (Casamance)			
Somalia	1407	3-5	Pide el establecimiento de un Grupo de Expertos que investigue el comercio de armas
	1425	22-7	Prohíbe la financiación de todas las adquisiciones y suministros de armas y establece un grupo de expertos para investigar el comercio de armas hacia Somalia
Sri Lanka	-	-	-
Sudán	-	-	-
Uganda	-	-	-

Nota: Nótese que sólo hay resoluciones en cinco de los 24 casos.

Situaciones de alta tensión

En este apartado se analizan también las situaciones de alta tensión del año 2002. Se entiende por **situaciones de alta tensión y disputas de alto riesgo** aquellos contextos en los que se producen graves situaciones de tensión y polarización social o política, con enfrentamientos entre grupos políticos, étnicos o religiosos o entre éstos y el Estado, con alteraciones del funcionamiento ordinario de las instituciones del Estado (golpes de estado, toques de queda, y estados de emergencia⁷²), y donde la violencia conlleva la muerte de no más de 100 personas en un año, cifra que en cualquier caso debe ser relativizada en función de la población total del país y el alcance geográfico de la tensión, así como del nivel de destrucción generado y los desplazamientos forzados de población que puedan conllevar.

En tales contextos de tensión existen muchas posibilidades de que se llegue en un corto plazo a situaciones de conflicto armado. Dichas tensiones también pueden no tener lugar en el ámbito geográfico del Estado señalado, pero se tienen en cuenta en la medida que afectan directamente a sus intereses o a su estabilidad, o conllevan ataques puntuales hacia el territorio de otro país. Por último, se han incluido también aquellos contextos donde existen serias dificultades para llevar a cabo la implementación de los acuerdos de paz (en el caso de que existieran).

En 2002 se contabilizaron 23 escenarios de tensión, de los cuales se han intensificado durante este año Ghana, Jordania, Kenya, Kirguistán, Madagascar, Uganda (Karamoja) y Venezuela (véase tabla G5).

Tabla G5. Situaciones de alta tensión o disputas de alto riesgo

Afganistán	Guatemala	Madagascar
Angola (Cabinda)	Guinea-Sierra Leona (Liberia)	Rwanda
Chad	Haití	Ucrania
Eritrea	India-Pakistán	Uganda (Karamoja)
Etiopía	Israel (Líbano-Siria)	Venezuela
EEUU/Israel - Al-Qaida	Jordania	Yugoslavia (Kosovo)
EEUU/Reino Unido - Iraq	Kenya	Zimbabwe
Ghana (Dagbon)	Kirguistán	

En cuanto a casos concretos, **EEUU** ha continuado con la persecución de miembros de la organización **Al-Qaida** en Afganistán y otros países y ha incrementado su ofensiva global contra esta organización, que a su vez ha aumentado sus ataques contra intereses de los gobiernos occidentales, principalmente de EEUU, en diversos países. Israel se unió a finales de año a EEUU a esta operación contra Al-Qaida, a raíz del ataque que esta organización perpetró contra intereses israelíes en Mombasa (Kenya) en noviembre de 2002. Por su parte, en **Afganistán** se mantuvo la situación de inseguridad general y los enfrentamientos entre diversos

«señores de la guerra». La coalición **EEUU-Reino Unido** continuó bombardeando las áreas de exclusión aérea en **Iraq**, en paralelo a la elaboración de la última resolución del Consejo de Seguridad⁷³ sobre este tema que exigía al Gobierno iraquí el retorno de los inspectores de Naciones Unidas para revisar la posible existencia de arsenales nucleares, biológicos y químicos. Iraq aceptó finalmente la visita de los inspectores, quienes se desplazaron a ese país a finales de año. En Oriente

Medio, el proyecto libanés de explotación acuífera del río Hasbani (llevado a cabo a pesar de las amenazas de Israel, ya que dicho río va a parar a tierras israelíes) incrementó la tensión de la región debido a las mutuas violaciones del alto el fuego en la Línea Azul entre **Líbano** e **Israel**. Por otro lado, no hubo avances destacables en las negociaciones entre **Israel**, **Siria** y **Líbano** con relación a la demarcación y retorno de los altos del Golán y las granjas de Shebaa. En **Jordania**, las FFAA llevaron a cabo operaciones de represión contra la

En contextos de tensión existen muchas posibilidades de que se llegue en un corto plazo a situaciones de conflicto armado.

72. En este informe se entiende por estado de emergencia aquellas situaciones de alteración del orden constitucional y de restricción de determinadas libertades fundamentales. Éste término es utilizado de forma diferente en cada legislación, como por ejemplo Estado de excepción, de conmoción interior, de desastre nacional, etc.

73. Véase S/RES/1441 de 8 de noviembre de 2002.

población civil en noviembre de 2002, en las que murieron diversas personas, en búsqueda de colaboradores de Al-Qaida que supuestamente están vinculados con los grupos islamistas del país. En Man, la principal ciudad afectada, surgieron milicias para combatir los diversos ataques de las FFAA.

En el continente americano aumentaron en 2002 la violencia política y las violaciones de los derechos humanos, principalmente en tres contextos: **Venezuela**, **Guatemala** y **Haití**. En **Venezuela**, el golpe de estado contra el Presidente H. Chávez, así como la recuperación del poder por parte de éste, en abril, elevaron el clima de tensión y los enfrentamientos entre partidarios y detractores del Gobierno, lo cual precisó de una intermediación por parte de la OEA. De ésta surgió una mesa de diálogo entre el Gobierno y la plataforma antichavista, que exige la renuncia del Presidente, o al menos, la convocatoria de elecciones anticipadas o de un referéndum sobre su continuidad. Se han realizado varias huelgas generales durante el año que han paralizado la actividad económica en el país y han provocado diversos muertos y heridos. En **Guatemala**, la MINUGUA denunció el deterioro de la situación de los derechos humanos y el aumento de la intimidación, persecución y asesinato de jueces, periodistas, sindicalistas, religiosos y defensores de los derechos humanos, mientras persistía la impunidad ante las viejas y las nuevas violaciones. Se rearticulaban las antiguas fuerzas paramilitares contrainsurgentes PAC. Así mismo, se incrementaron las ocupaciones de tierras. Finalmente, en cuanto a **Haití**, continuó la inseguridad y la violencia política entre partidarios y detractores del Presidente J.-B. Aristide, a la vez que éste fue perdiendo apoyos de la población. Gran parte de ésta, junto a los partidos de la oposición y las organizaciones de derechos humanos, le exigen su dimisión y la formación de un gobierno de transición.

En Europa, los escenarios de tensión fueron **Ucrania**, donde cabe destacar el creciente autoritarismo y la represión violenta de la oposición política durante las elecciones legislativas de finales de marzo de 2002, que han reafirmado al partido del Presidente L. Kuchma en su posición dominante pero sin mayoría, así como **Kosovo**, donde las tensiones entre la comunidad albanesa y serbia seguían requiriendo de una superación militar internacional.⁷⁴

En Asia, la amplia movilización social contra el Gobierno de **Kirguistán** provocó su dimisión en pleno en mayo de 2002, motivada por la represión violenta de manifestaciones por parte de la policía (en marzo, murieron cinco personas en una de estas manifestaciones), la cesión de los territorios reclamados por China, el encarcelamiento de diversos opositores políticos, y el recorte de libertades fundamentales. Por otra parte, la tensión fronteriza entre **India** y **Pakistán** estuvo a punto de desembocar en una nueva confrontación armada entre ambos países, ya que India consideraba que Pakistán no se esforzó lo suficiente a la hora de controlar las incursiones de grupos armados de oposición desde su país a la Cachemira india. A pesar de esto, a finales de año ambos países llevaron a cabo medidas de construcción de confianza que redujeron sustancialmente la tensión.⁷⁵

En el continente africano, por último, la tensión aumentó en diversos contextos caracterizados por la fragilidad de los sistemas democráticos y las dificultades en la alternancia del poder. En el Cuerno de África, a las difíciles relaciones entre **Eritrea** y **Etiopía** y la crisis humanitaria que padecen, se añadió el autoritarismo del Gobierno eritreo y la escalada de tensión entre este último país y Sudán por el supuesto apoyo de Eritrea a grupos armados de oposición sudaneses, así como la creación de un Gobierno eritreo en el exilio.⁷⁶ En Etiopía continuaron activos diversos grupos armados de componente étnico opuestos al Gobierno controlado por la minoría de la etnia tigrayán.

En África Occidental, y concretamente en **Ghana**, se decretó en marzo de 2002 un estado de emergencia en la región de Dagbon, debido a la existencia de importantes enfrentamientos entre las comunidades Andani y Abudu. En cuanto a la Región del Río Mano, que engloba a **Guinea**, **Sierra Leona** y **Liberia**, la inestabilidad provocada por los desplazamientos forzados de población causados por el conflicto armado en Liberia era una amenaza para el frágil proceso de paz de Sierra Leona⁷⁷ y un foco de inestabilidad para Guinea. Por otra parte, las tensas relaciones entre el **Chad** y la RCA empeoraron en agosto con los enfrenta-

74. Véase apartado de rehabilitación posbélica.

75. Véase apartado de procesos de paz.

76. Véase apartados de crisis humanitarias y de rehabilitación posbélica.

77. Véase apartado de rehabilitación posbélica.

mientos fronterizos entre las respectivas FFAA y a causa de intento de golpe de estado en la RCA (este último país acusó al Chad de tener vinculaciones con los golpistas) y a pesar de los esfuerzos de la CEMAC (Comunidad Económica y Monetaria de África Central) por buscar una salida a la crisis. Además, a primeros de octubre se produjo un ataque por parte del grupo armado de oposición MDJT, tras la muerte de su líder a finales de septiembre. Esto supone el fin del alto el fuego firmado en enero de 2002.

En la parte este del continente, en **Kenya**, en las elecciones celebradas a finales de diciembre de 2002, ganó el líder de la opositora Coalición Nacional Arcolris, M. Kibaki, derrotando al candidato oficialista U. Kenyatta, poniendo fin a los 40 años de hegemonía del partido KANU, y a los 24 del Presidente D. A. Moi. Durante el período preelectoral se produjeron numerosos episodios de violencia como ya ocurriera en 1992 y 1997, aunque los observadores locales e internacionales constataron la transparencia y credibilidad del proceso. En **Uganda**, además del conflicto armado con el LRA, la expiración en febrero del programa de desarme voluntario en la región norteña de Karamoja provocó enfrentamientos entre esta comunidad y las FFAA, y en el sudoeste también se han reavivado tensiones comunitarias relacionadas con la propiedad de la tierra. Las relaciones entre **Rwanda** y la vecina RD Congo mejoraron con la firma del acuerdo de Pretoria, por el cual se retiraron las FFAA rwandesas presentes sobre el territorio de la RD Congo, acusadas de expoliar recursos congoleños bajo el argumento de perseguir a los grupos que cometieron el genocidio de 1994 y para fortalecer la seguridad de su frontera. A finales de año hubo acusaciones de que algunos miembros de estas fuerzas continuaban aún en la RD Congo.

En el sur de África, la violencia política ha estado presente durante 2002 en **Zimbabwe**. Ésta tuvo como marco las elecciones de marzo de 2002 donde se produjeron enfrentamientos entre Gobierno y partidarios del gubernamental ZANU-PF contra los partidarios del partido de la oposición MDC, y en el que la expropiación forzosa de tierras a la población blanca como reclamo electoral del Gobierno de R. Mugabe,⁷⁸ ha agravado la situación política y económica del país, por lo que dicha tensión, unida al abandono de los cultivos y el empeoramiento de la crisis humanitaria, dejaron el país al borde del conflicto armado. En **Angola**, a pesar de la histórica firma en abril del acuerdo de cese de hostilidades entre el Gobierno⁷⁹ y UNITA, en el segundo semestre del año se intensificaron las violaciones de los derechos humanos contra la población civil en Cabinda por parte de las FFAA, enfrentadas al grupo armado de oposición FLEC-FAC que reclama la independencia de este rico enclave petrolífero del norte. En **Madagascar**, finalmente, el jefe de la oposición, M. Ravalomanana, rechazó los resultados de las elecciones de diciembre de 2001 y se autoproclamó ganador de los comicios y nuevo Presidente del país. La decisión desembocó en enfrentamientos entre el Gobierno de D. Ratsiraka y los partidarios de M. Ravalomanana en el primer semestre del año, dividiendo la isla en dos partes bajo su respectivo control. Finalmente se impuso M. Ravalomanana, que aceptó convocar nuevamente elecciones a instancias de Naciones Unidas y de la UA a mediados de diciembre de 2002, y que ganó ampliamente.

G2. Procesos de paz y conflictos no resueltos

Los casos analizados en esta parte del apartado corresponden a los indicadores relativos a **procesos de paz o negociaciones formalizadas** (nº 33) y a **países con conflictos no resueltos** (nº34) de la tabla de países e indicadores.

El año 2002 se recordará sin duda, por tres hechos trascendentales en cuanto a procesos de paz. Por un lado, Angola ha entrado definitivamente en un camino de pacificación, aunque no exento de dificultades, pero que ha puesto fin a un cuarto de siglo de enfrentamientos entre el Gobierno y la UNITA, y con un saldo acumulado de casi un millón de muertos y varios millones de personas desplazadas o refugiadas. El segundo factor a comentar es la razonable esperanza que despiertan varios países con conflictos armados en los que a lo largo del año se han abierto negociaciones de paz. Este grupo de 11 países con negociaciones ya

78. Véase apartado de sanciones.

79. Véase apartados de crisis humanitarias, procesos de paz y rehabilitación posbélica.

formalizadas, más otros cuatro que están su primera fase exploratoria o de tanteo, representan una esperanza para más de la mitad de los contextos de conflicto que hay en el mundo, lo que constituye una novedad de carácter muy positivo. En varios casos, además, se trata de países con conflictos de larga duración y que a lo largo de su historia han provocado centenares de miles de muertos y millones de personas refugiadas. Algunas de estas negociaciones se han consolidado en el transcurso de los meses y abrigan la posibilidad de terminar con acuerdos; otras, en cambio, están todavía en fase exploratoria o preliminar y se desarrollan con fragilidad e incertidumbre. El tercer factor a comentar se refiere a procesos de paz y de creación de medidas de confianza iniciados o desarrollados a lo largo del año en algunos países que en su momento vivieron enfrentamientos armados, y que ahora buscan la manera de cerrar definitivamente el contencioso que les enfrentó. En varios de estos casos han existido avances también significativos.

Los procesos más exitosos y que han generado más expectativas son los del continente asiático, sobre todo Sri Lanka e Indonesia, aunque también ha habido importantes progresos en el contexto africano.

Tal como se explica con mayor detalle en el apartado de Rehabilitación posbélica, el proceso de paz en **Angola** se inició en el mes de marzo, un mes después de la muerte de J. Savimbi, líder histórico del grupo armado de oposición UNITA. Se estableció un alto el fuego, al que le siguió una amnistía, la firma de un acuerdo de paz y el inicio de un proceso de desmovilización de los combatientes. En agosto, la ONU aprobó una nueva Misión (MNUA), con el mandato de trabajar aspectos políticos, de desarme, derechos humanos, desarrollo y cuestiones humanitarias.

Países con conflictos armados y con procesos de negociación formalizados al finalizar 2002

En cuanto al grupo de países con conflictos todavía vigentes (véase tabla G6), los procesos más exitosos y que han generado más expectativas son los del continente asiático, sobre todo Sri Lanka e Indonesia, aunque también ha habido importantes progresos en el contexto africano.

Tabla G6. Países con procesos de negociación formalizados durante 2002 en contextos de conflicto armado

Burundi	RD Congo - Rwanda
Colombia (AUC)	Somalia
Côte d'Ivoire	Sri Lanka
Indonesia (Aceh)	Sudán
Israel - Palestina	Uganda
RD Congo (diálogo intercongolés)	

En **Sri Lanka**, en enero se reabrieron las negociaciones, con la mediación noruega, firmándose un alto el fuego y acordando numerosas medidas de confianza a lo largo de todo el proceso, lo que entre otras cosas ha permitido el regreso de numerosas personas desplazadas y refugiadas. El Gobierno levantó la ilegalidad del grupo armado de oposición LTTE y en noviembre se iniciaron varias rondas de conversaciones en Tailandia, al tiempo que se daban pasos para la reconstrucción del país mientras en paralelo continuaban las negociaciones, con la esperanza de lograr un acuerdo definitivo en los primeros meses de 2003 después de que a mediados de diciembre se acordara en Oslo una solución basada en el principio de autodeterminación interna en las zonas históricamente habitadas por los tamiles, enmarcada en una estructura federal dentro de una Sri Lanka unida. La rapidez del proceso de Sri Lanka y la originalidad de basarlo en la creación de medidas de confianza y en la rehabilitación del país en medio de la negociación, ha despertado una notable expectativa desde otros contextos conflictivos del planeta.

También en Asia, en la región de **Aceh (Indonesia)**, el Gobierno ha mantenido en el 2002 al menos diez rondas negociadoras con el GAM a través de la mediación del Centre Henry Dunant, de Suiza, que concluyeron el 9 de diciembre con la firma de un acuerdo de paz, que incluye el cese de hostilidades, el desarme y la desmovilización del GAM, la retirada de Aceh de la mayoría de las FFAA, el establecimiento de «zonas de paz» en las que iniciar tareas humanitarias y de rehabilitación, y la celebración de elecciones en el año 2004.

Sin embargo, no se ha resuelto definitivamente el estatus político de la región, ya que el Gobierno ha ofrecido una amplia autonomía y el GAM sigue sin renunciar al logro de la independencia. Siguiendo el modelo ya establecido en Sri Lanka, unos días antes se convocó una reunión de países donantes, patrocinada por Japón, EEUU y el Banco Mundial, para asegurar la reconstrucción de la región. En otra zona de Indonesia, las islas Molucas, es destacable la autodisolución del grupo islamista radical Laskar Jihad a mediados de octubre, lo que ha hecho disminuir la tensión en la zona.

Y por último en cuanto a Asia, en el estado hindú de Nagaland, el Gobierno levantó en noviembre la prohibición existente sobre el grupo armado de oposición NSCN (I-M) que reclama la independencia de la región, lo que permitió avanzar en unas negociaciones iniciadas cinco años atrás. En enero de 2003 continuaron las conversaciones y se espera que el proceso de paz concluya en breve con el logro de un acuerdo definitivo.

En la región de los Grandes Lagos del continente africano, el proceso de paz de **Burundi** ha resultado mucho más complejo, entre otros motivos por la multiplicidad de actores (hay cuatro grupos armados importantes), lo que ha obligado a buscar varias vías de negociación en paralelo, basadas en las facilitaciones que ofrecen los gobiernos de Sudáfrica y Tanzania. A primeros de octubre se alcanzó un alto el fuego, cuya aplicación se retrasó hasta primeros de año, con dos de los grupos (el FDD liderado por J.B. Ndayikangurukiye y el FNL de A. Mugabarabona), mientras los otros dos iniciaron unas breves conversaciones en Tanzania. En diciembre, un tercer grupo (el FDD liderado por J.P. Nkurunziza) firmó un alto el fuego, por lo que sólo restaba llegar a un acuerdo con el FNL liderado por A. Rwaswa. A modo de incentivo, a finales de noviembre se realizó en Ginebra una Conferencia de Donantes, que prometió 905 millones de USD para la reconstrucción del país. El «Diálogo intercongolés» que se desarrolla entre varios grupos armados y políticos de la RD Congo y el Gobierno ha sufrido numerosos altibajos y retrasos a lo largo de todo el año, desde que en enero y febrero se iniciaran las reuniones preparatorias en Bruselas y Ginebra. Los dos grupos armados de oposición más importantes (RCD-Goma y MLC) acordaron un alto el fuego en marzo, iniciándose desde entonces un proceso negociador en varias ciudades sudafricanas, con acuerdos parciales a lo largo del proceso, que culminó con la participación de todos los grupos en una conferencia celebrada en Pretoria, a mediados de noviembre, en donde se discutió un plan propuesto por Sudáfrica y la división del poder en cada nivel del Gobierno. El 17 de diciembre, finalmente, todos los grupos firmaron un acuerdo en Pretoria, que prevé la formación de un gobierno de transición durante dos años, en el que participarán todos ellos. No obstante el acuerdo, continuaron los enfrentamientos en varias regiones del país.

En relación con el contencioso que ha enfrentado la **RD Congo y Rwanda** en los últimos años, la evolución del mismo ha sido positiva en 2002. En mayo se diseñó un plan para establecer una zona de seguridad entre la RD Congo y tres países vecinos, incluida Rwanda, con presencia de tropas de Naciones Unidas y la mediación del vicepresidente sudafricano. Este plan se concretó a finales de julio con la firma en Pretoria (Sudáfrica) de un Acuerdo de Paz entre los dos países, que ha permitido el despliegue de una fuerza de pacificación de Naciones Unidas (MONUC), y el establecimiento de unos plazos para desarmar a los combatientes y retirar todas las tropas extranjeras, que se ha cumplido con una cierta precisión. En **Uganda**, finalmente, y tras unos meses de mucha incertidumbre, cambios de estrategia e intentos mediadores de los obispos del país, en noviembre el Gobierno decidió establecer un equipo negociador con el grupo armado de oposición LRA, lo que podría significar el abandono de la vía de la confrontación militar seguida hasta entonces. A finales de año, no obstante, continuaban los combates, y el ejército ugandés continuaba confiando en lograr una victoria militar. La resolución del conflicto depende también del buen mantenimiento de las relaciones de Uganda con Sudán.

Respecto a otras zonas del continente africano, el proceso de paz en **Somalia** tuvo un nuevo impulso en febrero, cuando la IGAD propuso celebrar una Conferencia de Reconciliación en Kenya, conferencia que no se hizo realidad hasta octubre, después de varios retrasos sucesivos. En abril, la ONU aprobó crear una misión de construcción de paz y un grupo de «países amigos», y en julio, la UE ofreció importantes incentivos económicos para apuntalar futuros compromisos entre las partes enfrentadas. En octubre, y a pesar de importantes divisiones y amenazas de retirarse, la mayor parte de los grupos acordaron una tregua mientras durase la Conferencia de Reconciliación de Eldoret (Kenya), en cuya segunda ronda celebrada en diciembre se discutió

an ya temas tan vitales como la fórmula federal del país, la desmovilización, la tierra o la reconciliación. Se espera que en los próximos meses, la UA juegue un papel más destacado en la búsqueda de un acuerdo y que en enero se inicie la discusión del reparto del poder político. En Sudán, y bajo los auspicios de la IGAD, en julio se llegó a un principio de acuerdo que incluye la posibilidad de celebrar en seis años un referéndum de autodeterminación. Mientras, habría una autonomía en el sur del país. A finales de dicho mes se produjo un encuentro directo entre el Presidente del Sudán y el líder del grupo armado de oposición SPLA. A mediados de octubre se firmó una tregua indefinida durante las negociaciones, y a primeros de noviembre, el Gobierno y el SPLA lograron varios acuerdos, como el de la división del poder, la formación de un gobierno de unidad nacional, un consejo legislativo y una asamblea nacional representativa. Las conversaciones se han detenido en diciembre, por las elecciones en el país mediador, Kenya, y se reanudarán en enero de 2003. Estados Unidos ha propuesto que la tercera ronda negociadora se celebre en su país. En **Côte d'Ivoire**, el conflicto surgió en septiembre, cuando el MPCÍ intentó un golpe de estado. A mediados de octubre se logró un primer alto el fuego y en noviembre se iniciaron conversaciones, con el apoyo de varios países de la región y la facilitación de ECOWAS, que en enero tenía que desplegar una fuerza de interposición en el país. Estas conversaciones se han visto interrumpidas varias veces, y el panorama se complicó en diciembre al surgir dos nuevos grupos armados y suspenderse las negociaciones que se desarrollaban en Togo.

En América Latina, es de señalar que el nuevo Gobierno de **Colombia** ha abierto un camino de negociación con las autodefensas (AUC), a través de la Iglesia. Estos grupos declararon un cese total de hostilidades desde primeros de diciembre. Paralelamente, el Gobierno explora la posibilidad de abrir un diálogo con el Ejército de Liberación Nacional (ELN) en Cuba que quedó suspendido en diciembre, y ha manifestado su interés en que Naciones Unidas realice buenos oficios para dialogar en el futuro con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Al finalizar el año, sin embargo, no había ningún resultado concreto sobre las gestiones con ambos grupos y se espera que el proceso sea largo.

En Oriente Próximo, finalmente, el conflicto entre Israel y Palestina se ha deteriorado notablemente durante todo el año. Precisamente por ello se han multiplicado las iniciativas de paz, con propuestas como la creación en julio de un Grupo de Trabajo Internacional para la Reforma Palestina, las actuaciones del Cuarteto Diplomático (EEUU, Rusia, UE y la ONU), y muy en particular su plan de paz, divulgado en agosto por la Unión Europea, que consta de tres etapas que concluirían en el año 2005 con un estado palestino independiente. Este plan fue aceptado inicialmente por ambas partes, pero la espiral de violencia ha retrasado su discusión y ha obligado a aplazar los comicios palestinos previstos para enero de 2003.

Países en conflicto que exploran negociaciones al terminar 2002

Respecto a posibles procesos de paz en un próximo futuro, además de los infructuosos contactos exploratorios ya mencionados del Gobierno colombiano con el ELN, cabe destacar que existen cuatro casos de aproximaciones que podrían dar frutos en 2003. Dos de ellos se han producido en el continente asiático (Cacheмира y Nepal), y otros dos en África (Liberia y Senegal).

Colombia (ELN)	Nepal
India-Pakistán (Cacheмира)	Senegal
Liberia	

En **Cacheмира**, a lo largo del año se han producido varios intentos de mediación externa, como el de la Federación de Rusia, Irán, y hacia finales de año, el de Canadá. A partir de octubre, tanto la India como Pakistán llevaron a cabo varias medidas de confianza, como la decisión de la India de retirar gradualmente la mayor parte de sus tropas situadas en la frontera, que fue correspondida por Pakistán en diciembre al adoptar una medida similar. A finales de año, además, el nuevo Gobierno del estado de Jammu y Cacheмира pidió al Gobierno de la India que iniciara un diálogo para abrir un proceso de paz, por lo que la situación general permitía pensar en una negociación más optimista de cara a 2003. En el Nepal, después de iniciarse y

Existen cuatro casos de aproximaciones que podrían dar frutos en el 2003. Dos ellos se han producido en el continente asiático (Cachemira y Nepal), y otros dos en África (Liberia y Senegal).

romperse negociaciones desde mediados de 2001 entre el Gobierno y el grupo armado de oposición CPN, en octubre de 2002 el Rey Gyanendra nombró a un nuevo Primer Ministro, quien aseguró que una de sus prioridades sería abrir un diálogo con el grupo maoísta CPN. Pocos días después, el Parlamento Europeo instó a la UE a que nombrara un Representante Especial para mediar en el conflicto. Al finalizar el año, el Gobierno manifestó que su prioridad era la búsqueda de una solución pacífica, y el CPN renovó su oferta de diálogo.

En **Liberia**, el proceso era todavía muy frágil al terminar el año. A pesar de que el grupo armado de oposición LURD ya planteó en marzo la necesidad de iniciar negociaciones con el Gobierno, de que los países de la región decidieran resucitar la Unión Río Mano, de que se aceptara un rol mediador del Consejo Interreligioso de Liberia y de que

ECOWAS colaborara desde entonces para hacer realidad la Conferencia Nacional de Reconciliación e incluso crear una fuerza de mantenimiento de la paz, no puede hablarse propiamente de que se haya iniciado un verdadero proceso de paz. La creación en septiembre por parte de Naciones Unidas de un Grupo de Contacto Internacional, formado por EEUU, Francia, Reino Unido, Nigeria, Burkina Faso y Senegal, puede ser la clave para mejorar la situación a lo largo de 2003, especialmente después que el Gobierno liberiano solicitara en diciembre la mediación de ECOWAS. En la región de **Casamance (Senegal)**, finalmente, y después de un largo período en el que los intentos de negociación se veían frustrados por divisiones internas y por enfrentamientos militares, a finales de octubre el Gobierno y el grupo armado de oposición MFDC mantuvieron contactos para entablar un nuevo intento de ronda negociadora, que probablemente se realice en Guinea-Bissau.

Otros conflictos no resueltos en fase de negociación

Además de los conflictos armados citados anteriormente, en el mundo existen también otros contextos que necesitan negociaciones para lograr una paz definitiva, especialmente en países que en el pasado vivieron enfrentamientos armados, pero que no han logrado todavía un acuerdo definitivo (indicador nº 34). Se trata de situaciones en fase de alto el fuego o de impasse, pero con el riesgo potencial de que un fracaso político o diplomático posibilite el retorno a los enfrentamientos armados. Así, por ejemplo, en el Cáucaso cabe mencionar que el conflicto entre **Armenia y Azerbaiyán** por el enclave de Nagorno-Karabaj, sigue estancado a pesar de las gestiones mediadoras del Grupo de Minsk (Francia, Rusia y EEUU) y del encuentro celebrado en noviembre entre los dos Presidentes aprovechando la cumbre de la OTAN, y en la que ambos manifestaron optimismo de cara a futuros diálogos. En **Georgia**, se presentó en enero un documento de distribución de competencias entre Georgia y Abjazia, con el apoyo del Grupo de Amigos del Secretario General (EEUU, Francia, Alemania y Rusia), en el que se establece la autonomía de Abjazia dentro de Georgia, pero desde entonces la situación permanece estancada por la negativa abjaza a discutir cualquier proyecto que no incluya la posibilidad de la independencia de Abjazia. En octubre, el Presidente georgiano cambió a su mediador y reforzó el rol facilitador de la Enviada Especial del Secretario General de Naciones Unidas.

Más esperanzadores son, en cambio, los acercamientos realizados en el continente asiático, como es el caso de las dos **Coreas**, en un proceso basado en la creación de medidas de confianza: visitas de delegaciones, reencuentro de familias separadas, restablecimiento de relaciones diplomáticas y de vías de comunicación terrestre y ferroviaria, desminado, reconocimiento de los errores cometidos en el pasado, envío de ayuda humanitaria, etc.; aunque dichos acercamientos quedaron mediatizados en diciembre por la tensión creada tras el relanzamiento del programa nuclear de la RPD Corea. China también ha efectuado acercamientos con el Dalai Lama en relación al **Tibet**, y ha acordado algunas medidas de confianza de tipo económico con **Taiwán**, como la explotación conjunta de yacimientos de gas y el establecimiento del tráfico aéreo y marítimo, así como el correo postal entre los dos países. En **Myanmar** sigue el proceso de diálogo político entre la junta militar que gobierna el país y el partido de la premio Nobel de la Paz, Aung San Suu Kyi, que recobró la libertad en mayo de este año. El proceso está basado en la continuada presencia del Enviado Especial del Secretario General de Naciones Unidas y del Relator Especial de Derechos Humanos,

cuyos viajes van precedidos o seguidos de la liberación de prisioneros políticos, en un proceso de medidas de confianza vinculadas a dichas visitas.

En el continente europeo cabe mencionar que en **Chipre** se reiniciaron en enero las conversaciones directas entre los presidentes de las comunidades turco y greco-chipriotas, con la asistencia del Consejero Especial del Secretario General de Naciones Unidas, que han culminado con una propuesta realizada a finales de año por Kofi Annan de crear un estado compuesto por dos cantones y un Gobierno común, y que servirá de base para las posteriores negociaciones. En el contexto de los Balcanes, Naciones Unidas ha continuado manteniendo la Misión de Observadores en **Prevlaka** (MONUP) hasta mediados de diciembre, momento en que se firmó un acuerdo entre **Yugoslavia** y **Croacia** para mantener desmilitarizada la península.

En el continente africano es de señalar que, en el Sáhara Occidental, las gestiones del Enviado Especial del Secretario General de Naciones Unidas, J. Baker, no han logrado hasta el momento ningún acercamiento entre las posturas de Marruecos y del Frente Polisario, por lo que el Consejo de Seguridad continúa prorrogando el mandato de la misión en dicho territorio (MINURSO) e instando al logro de un acuerdo político.

Respecto al continente latinoamericano, finalmente, en **Chiapas** (México), la vía legal de resolución del conflicto se cerró con la aprobación definitiva de la Ley Indígena que no reconoce los acuerdos de San Andrés de 1996 y no contempla el derecho a la autonomía indígena. En octubre, la comisión parlamentaria encargada de facilitar el proceso de diálogo entre el Gobierno y el EZLN (COCOPA) propuso una nueva reforma constitucional sobre dicha ley.

Existen también otros contextos que necesitan negociaciones para lograr una paz definitiva, especialmente en países que en el pasado vivieron enfrentamientos armados, pero que no han logrado todavía un acuerdo definitivo.

Tabla G8. Resoluciones del Consejo de Seguridad en 2002 relativas a conflictos no resueltos

	Nº	Fecha	
Armenia-Azerbaiyán	-	-	-
Croacia (Prevlaka)-Yugoslavia	1387	15-1	Prorroga mandato MONUP por seis meses
	1424	12-7	Prorroga mandato MONUP por tres meses
	1437	10-10	Prorroga mandato MONUP por dos meses
China-Taiwan	-	-	-
China-Tíbet	-	-	-
Chipre	1416	13-6	Prorroga mandato UNFICYP por seis meses
	1442	25-11	Prorroga mandato UNFICYP por seis meses
Georgia (Abjazia)	1393	31-1	Prorroga mandato UNOMIG por seis meses
	1427	29-7	Prorroga mandato UNOMIG por seis meses
México (Chiapas)	-	-	-
Myanmar	-	-	-
Rep. de Corea-RPD Corea	-	-	-
Sáhara Occidental	1394	27-2	Prorroga mandato MINURSO por dos meses
	1406	30-4	Prorroga mandato MINURSO por tres meses
	1429	30-7	Prorroga mandato MINURSO por seis meses y expresa su disposición a examinar cualquier propuesta relativa al derecho de libre determinación
Turquía (PKK)	-	-	-

Nota: Nótese que sólo hay resoluciones en cuatro de los 11 casos.

Tabla G9. Modelos de negociación

Conflictos armados		I-E (1)
Burundi	Mediación de Sudáfrica y facilitación de países africanos (Sudáfrica, Tanzania y Gabón) y de la ONU. Negociación multi-track (una vía/país para cada grupo)	E
Colombia	Multi-track gestionada directamente por el Gobierno, que ha solicitado una implicación de la ONU para las FARC	E
Côte d'Ivoire	Mediación de ECOWAS con participación regional y presencia de Francia	I-E
Filipinas	Mediación inicial libia interrumpida	E
India-Pakistán (Cachemira)	Presencia no resolutive de la ONU y mediación informal de EEUU. Negativa india a una mediación internacional	I
Indonesia (Aceh)	Mediación de una organización humanitaria suiza y facilitación de EEUU	E
Iraq	Intentos facilitadores de la ONU	E
Israel-Palestina	Multiplidad de propuestas (ONU, UE, EEUU, Arabia, etc.) paralizadas por la espiral de violencia. Cuarteto diplomático (EEUU, Rusia, UE y ONU)	I-E
Liberia	Mediación de ECOWAS, con presencia de la ONU y participación activa de la sociedad civil y religiosa. Planteamiento regional	I-E
RCA	Mediación de la CEMAC, que ha desplegado una Fuerza de Observación Interafricana, y apoyo de Francia	E
RDC (diálogo intercongolés)	Mediación de la ONU y la UA, condicionada por intereses regionales. Facilitación de países europeos y Sudáfrica.	I-E
RDC-Rwanda	Mediación de Sudáfrica y de la ONU, con participación de países africanos	E
Rusia (Chechenia)	Facilitación de la OSCE, sin resultados	E
Senegal (Casamance)	Contactos directos	E
Somalia	Mediación del IGAD, con facilitación de la ONU e intervención de la sociedad civil	I-E
Sri Lanka	Mediación noruega	E
Sudán	Mediación del IGAD, con facilitación de la ONU y participación de varios países africanos. Países observadores (EEUU, Reino Unido, Noruega e Italia)	I-E
Uganda	Facilitación de la sociedad civil y religiosa	I-E
Conflictos no resueltos		
Armenia-Azerbaiján	Conversaciones oficiales directas bajo los auspicios de la OSCE y el Grupo de Minsk (Francia, Rusia y EEUU)	I-E
México (Chiapas)	Facilitación del diálogo a través de una comisión parlamentaria y de un comité de intermediación vinculado a la iglesia	I
China-Taiwan	Primeras medidas de confianza, de tipo económico, previas a una negociación	I
China-Tíbet	Contactos indirectos	I
Chipre	Conversaciones oficiales directas, con la mediación de la ONU	I-E
Georgia (Abjazia)	Mediación OSCE y ONU, sin resultados. Facilitación de Rusia	I
India (Andhra Pradesh)	Alto el fuego y facilitación interna de unos intelectuales	I
Myanmar	Diálogos directos Gobierno-oposición, con facilitación de la ONU	I
Rep. de Corea-RPD Corea	Conversaciones oficiales directas	I
Sáhara Occidental	Mediación de la ONU, sin resultados	E

Nota: (1) I/E: en el Interior del país o en el Exterior.

G3. Rehabilitación posbélica y construcción de la paz

En esta última parte del apartado dedicado a conflictividad y construcción de la paz se analizan 11 casos que en 2002 estaban en fase posbélica tras haber firmado un acuerdo de paz o de cese de las hostilidades dentro de los últimos ocho años (indicador nº 35). En el presente informe se entiende por **rehabilitación posbélica**,⁸⁰ a la acción coordinada de diversos actores primarios, secundarios y terciarios, con o sin mandato o liderazgo internacional, encaminada a abordar: 1) el reasentamiento y la desmilitarización; 2) la reconstrucción física y de los servicios institucionales básicos; 3) la resolución de las incompatibilidades de fondo; 4) la reconciliación, y 5) la normalización y reinserción en foros internacionales. Por otro lado, se entiende por **construcción de la paz**, el concepto que abarca todos los procesos, planteamientos, actuaciones, instrumentos y recursos necesarios para convertir los conflictos iniciales —y sus riesgos de devenir en violencia—, en situaciones de paz estable, justa y duradera.⁸¹

Se suele considerar como punto de partida de la rehabilitación posbélica y la construcción de la paz, la firma de un acuerdo de paz o de cese de las hostilidades, ya que a pesar de que tal firma no significa *per se* el fin del conflicto, sí suele establecer el marco, las normas, los compromisos y las agendas que deben seguirse para afrontar dicha rehabilitación posbélica y la construcción de la paz. En este sentido, en algunos de los casos analizados, como Angola, el acuerdo se firmó en el mismo 2002, pero en otros el acuerdo era de años anteriores. En Sierra Leona, Afganistán y Macedonia, por ejemplo, se firmaron en 2001; Eritrea lo firmó con Etiopía en 2000; Timor-Leste y Yugoslavia (con relación a Kosovo) en 1999; Tayikistán en 1997; Guatemala en 1996; y Bosnia y Herzegovina en 1995. En el caso de Rwanda, el punto de partida del análisis se ha establecido en 1994, momento en que concluyó el genocidio.

Por otra parte, la implementación de unos acuerdos de paz o de cese de las hostilidades suele comportar un proceso largo, complejo y lleno de incertidumbres, sobre todo en aquellos casos en los que el conflicto armado ha sido especialmente costoso en términos humanos, políticos, sociales y/o económicos, por lo que resulta especialmente importante hacer un seguimiento de estos casos con objeto de evaluar si dicha rehabilitación está yendo en una buena dirección, es decir, si efectivamente se están afrontando y transformando las causas que en su momento motivaron el estallido de la violencia (véase tabla G 10).

La implementación de unos acuerdos de paz o de cese de las hostilidades suele comportar un proceso largo, complejo y lleno de incertidumbres, sobre todo en aquellos casos en los que el conflicto armado ha sido especialmente costoso en términos humanos, políticos, sociales y/o económicos

80. Se analizan específicamente aquellos contextos en los que la existencia de un conflicto derivó hacia una situación de Emergencia Política Compleja (EPC). A su vez, se entiende por EPC, aquellas situaciones en las que la violencia causada por determinados actores armados responde a patrones multidimensionales; donde dicha violencia conlleva una elevada mortalidad y un notable movimiento forzado de población, así como numerosos daños físicos, económicos, políticos y psicológicos a la población afectada; donde además suele haber una respuesta masiva y multidimensional de orden humanitario por parte de diversos agentes de ayuda; y, donde, por último, el hecho que las crisis sean esencialmente de orden político conlleva que se polaricen mucho las posturas, tanto en lo político, como en lo militar, y a veces en lo étnico, cultural o religioso.

81. Así mismo, es útil diferenciar tres aproximaciones temporales distintas, no siempre ni necesariamente consecutivas, que determinan tres tipos de enfoques complementarios: 1) el corto plazo (gestión de crisis); 2) el medio plazo (rehabilitación posbélica), y 3) el largo plazo (transformación del contexto y del conflicto).

Tabla G10. Países en situación reciente de posguerra, Acuerdos de Paz y de Cese de Hostilidades, y principales organismos internacionales de acompañamiento

País	Acuerdo y año de firma	Algunos organismos de acompañamiento internacional
Afganistán	Acuerdos de Bonn (2001)	UNAMA, ISAF
Angola	Memorando de entendimiento (2002) y Acuerdos de Lusaka (1994)	UNMA
Bosnia y Herzegovina	Acuerdos de Dayton (1995)	OAR, UNMBIH, TPIY, Pacto de Estabilidad (PESEE)
Eritrea	Acuerdo de Cese de Hostilidades o Acuerdo de Argel (2000)	UNMEE, UA
Guatemala	Acuerdos de Paz Firme y Duradera (1996)	MINUGUA
Macedonia	Acuerdos de Ohrid (2001)	EUMM, OTAN (Amber Fox y, posteriormente, Harmonía Aliada), OSCE, Pacto de Estabilidad (PESEE)
Rwanda	Fin del genocidio y asunción del poder por parte del FPR (1994). Acuerdos de Arusha (1993).	TPIR
Sierra Leona	Acuerdo de Alto el Fuego de Abuja II (2001) y Acuerdo de Lomé entre el Gobierno de Sierra Leona y el Frente Unido Revolucionario de Sierra Leona (1999)	UNAMSIL-MINUSIL, PNUD
Timor-Leste	Acuerdo entre Indonesia y Portugal para que Timor celebre un referéndum de autodeterminación y establecimiento de UNAMET (1999).	UNMISSET
Tayikistán	Acuerdo de Cese de las Hostilidades (1997)	OSCE, UE, UNTO
Yugoslavia (Kosovo)	Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de la ONU (1999)	UNMIK, OSCE, UE, Pacto de Estabilidad (PESEE)

En el continente africano se han analizado los siguientes cuatro contextos: Angola, Eritrea, Rwanda y Sierra Leona. **Angola**, en primer lugar, firmó la paz en abril de 2002 tras 27 años de una guerra que causó más de un millón de muertes, 3,5 millones de personas desplazadas (IDP) y 470.000 personas refugiadas. El Acuerdo preveía el acantonamiento y posterior desarme de unos 80.000 miembros de UNITA, de los cuales 5.000 deberían incorporarse a las FFAA angoleñas. Naciones Unidas creó una Comisión de Seguimiento, de la que formaban parte también representantes de EEUU, Rusia y Portugal, y que debía acompañar y supervisar la desmovilización. En agosto se estableció la misión de Naciones Unidas en Angola (UNMA), cuyo mandato consiste en implementar la base de los Acuerdos de Lusaka, ayudar al Gobierno a proteger los derechos humanos, facilitar la prestación de asistencia humanitaria y la reintegración de los desmovilizados, promover la recuperación económica y prestar asistencia al Gobierno en la preparación de elecciones. En noviembre, la Comisión de Seguimiento consideró concluido el proceso de desmovilización y se disolvió, lo cual generó ciertas reticencias en UNITA, cuyos miembros desconfiaban del Gobierno. Además, existían todavía varios miles de soldados desmovilizados, y sus familias respectivas, que no se habían reintegrado y seguían dependiendo de la ayuda internacional. Además de la extrema situación humanitaria, ya comentada en el apartado F, las tareas de reconstrucción debían hacer frente a las entre 6 y 20 millones de minas dispersas por el país, y existía a su vez un riesgo importante de que la corrupción gubernamental, vinculada sobre todo al comercio de diamantes y de petróleo, obstaculizase los avances en el proceso de implementación de los Acuerdos. En diciembre, el partido gubernamental MPLA y UNITA firmaron un Memorandum de Entendimiento sobre los temas pendientes en el Acuerdo de Paz, y acordaron el texto de una nueva Constitución que otorga amplios poderes al Presidente, y que establece un sistema parlamentario unicameral. La propuesta de Constitución debía ser aprobada por el Parlamento.

Eritrea, por su parte, firmó con Etiopía el Acuerdo de Cese de las Hostilidades, en Argel, en 2000. En 2002, el problema fundamental seguía siendo la situación humanitaria, agravada por la sequía, así como la situación de la población refugiada y desplazada. La inseguridad seguía siendo notable debido a la existencia de minas antipersona y de munición no explotada. En abril, la Comisión de Fronteras entre Etiopía y Eritrea estableció los límites fronterizos entre ambos países. Se prevé que cuando la demarcación se complete será más fácil abordar retos pendientes como el desminado y la rehabilitación de áreas afectadas por la guerra, así

como el retorno de las personas refugiadas y desplazadas. La relación entre ambos países, no obstante, seguía siendo tensa. A finales de año, el Gobierno de Asmara (Eritrea) acusó al de Addis Ababa (Etiopía) de conformar un «eje subversivo» con Yemen y Sudán para atacar Eritrea, mientras que el Gobierno etíope exigió a Eritrea que cesara en su postura agresiva. El Consejo de Seguridad prolongó la misión de Naciones Unidas (UNMEE) hasta el 15 de marzo de 2003.

En cuanto a **Rwanda**, el proceso de transición establecido en los Acuerdos de Arusha (Tanzania) debería concluir en 2003 con un referéndum constitucional y unas elecciones multipartidistas. No obstante, en 2002, ocho años después del genocidio de 1994, seguían pendientes importantes retos. Al Gobierno se le acusó en numerosas ocasiones de restringir los derechos civiles y políticos. La poca colaboración entre el Gobierno y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda ha dificultado las tareas de investigación y enjuiciamiento de este Tribunal, así como la coordinación con los tribunales ordinarios. Durante el año se llevó a cabo la implementación de un sistema de justicia tradicional, el Gacaca, para dar respuesta a las más de 100.000 causas pendientes de juicio por colaborar con los responsables del genocidio. A escala regional, por último, la estabilidad seguía amenazada por las tensiones con RD Congo.⁸²

Finalmente, **Sierra Leona** celebró en 2002 unas elecciones presidenciales en un contexto de relativa normalidad, y en las que ganó A.T. Kabbah. Tras diez años de guerra, la firma en 2001 de los Acuerdos de Cese de las Hostilidades de Abuja II entre el Gobierno y el grupo armado de oposición RUF supuso iniciar un proceso en el que el reto fundamental es doble: a) llevar a cabo la rehabilitación posbélica, y b) reducir el elevado nivel de pobreza en el que hoy vive el 80% de la población. En 2002 se completó el programa de desarme previsto en los Acuerdos, bajo la supervisión de la operación de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas (UNAMSIL), cuyo mandato consiste en mantener la seguridad y en ayudar al Gobierno a restaurar la autoridad legal sobre el territorio. Dicho mandato debía finalizar en septiembre, pero se prolongó seis meses más (hasta marzo de 2003). En cuanto a cuestiones relacionadas con la justicia, cabe señalar, por un lado, la creación en enero de una Corte Especial para Sierra Leona que tiene previsto empezar las vistas a principios de 2003,⁸³ y por otro, el establecimiento de la *Comisión de la Verdad y la Reconciliación*, que fue inaugurada en julio y que empezó a recibir testimonios en octubre. A pesar de todo lo anterior, sin embargo, quedaban todavía muchas cuestiones pendientes de resolver, como facilitar la total desmovilización y reintegración de entre 21.000 y 54.000 ex combatientes para evitar que se enrolen en el conflicto armado de la vecina Liberia y en el de Côte d'Ivoire, así como facilitar el retorno de las miles de personas que siguen en condición de desplazadas o de refugiadas. A finales de año, Naciones Unidas lanzó una estrategia conjunta para apoyar la recuperación y la construcción de la paz basada en la *Estrategia Nacional de Recuperación* diseñada por el Gobierno. En diciembre, el Consejo de Seguridad extendió hasta mayo de 2003 la sanción sobre importación directa o indirecta de diamantes sierraleoneses, a excepción de aquéllos certificados por el Gobierno.

De América es preciso destacar sobre todo el caso de **Guatemala**, donde a pesar de que los Acuerdos de Paz fueron firmados en 1996, su implementación seguía mostrando en 2002 importantes deficiencias, especialmente en términos de respeto de los derechos humanos. Amplios sectores de la población continuaban viviendo en condiciones de pobreza extrema. Para muchos guatemaltecos, especialmente los pueblos indígenas, las mujeres y los campesinos, los beneficios de los Acuerdos de paz no se habían extendido mucho más allá del fin de la confrontación armada interna. A lo largo del año aumentaron notablemente los asesinatos, atentados y crímenes de diverso orden (incluidos los linchamientos), atribuidos a las maras (bandas) u otros grupos de violencia organizada. Muchas de las amenazas y de los actos de intimidación iban dirigidos contra defensores de los derechos humanos. Por otra parte, se reorganizaron muchas de las antiguas estructuras paramilitares contrainsurgentes (Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), Comisionados Militares), si bien algunas ni siquiera se habían llegado a desmantelar completamente. Así mismo, seguían sin avanzar

82. Véanse subapartados G1 y G2 sobre conflictividad y procesos de paz, respectivamente.

83. No se trata de un tribunal penal internacional como los de Yugoslavia y Rwanda. El rasgo más significativo es que por primera vez se juzgarán a personas que hayan inducido a menores a cometer crímenes. Así mismo, tampoco se denomina Tribunal Penal (a diferencia de los de Rwanda y la antigua Yugoslavia) porque los jueces serán fundamentalmente sierraleoneses, aunque éstos serán asistidos por jueces internacionales. No es, por tanto, una instancia ajena al sistema judicial de Sierra Leona, sino integrada en el mismo. Véase UN, 15/03/02, Informe en <http://www.un.org/Docs/sc/letters/2002/246e.pdf>

los cinco juicios de varios de los considerados máximos responsables de instigar y cometer delitos de genocidio, como los generales E. Rios Montt o R. Lucas García. El acceso a la tierra seguía generando importantes tensiones y aumentaron las ocupaciones de fincas por parte de campesinos, así como la respuesta represiva de las FFAA. En abril de 2002, el Gobierno firmó un acuerdo con el FMI con objeto de fortalecer el desarrollo macroeconómico, monetario y fiscal, defender el gasto social y sanear el sistema financiero.⁸⁴ Por último, la MINUGUA lamentó en varias ocasiones los retrasos mostrados por los actores locales a la hora de cumplir con la implementación de los Acuerdos (recalendarizados para el período 2000-2004). El Secretario General solicitó que la misión que finalizaba el mandato el 31 de diciembre de 2002 fuera nuevamente prorrogada, debido sobre todo a las constantes violaciones de los derechos humanos.

En Asia Oriental, la situación en Timor-Leste, era un tanto distinta. Tras la victoria de las tesis independentistas en el referéndum de 1999, Timor inició un proceso de creación de un estado propio. En febrero se reunieron por primera vez los miembros de la *Comisión de Recepción, Verdad y Reconciliación de Timor-Leste*. En marzo, el Parlamento timorés, en el que tiene un peso muy importante el partido Fretilin, aprobó una nueva constitución. En abril X. Gusmao fue elegido presidente y el 20 de mayo, finalmente, Timor-Leste se convirtió en el 191 Estado miembro de Naciones Unidas. A partir de ese momento, la Administración Interina que hasta entonces había estado gestionada por Naciones Unidas, fue sustituida por una nueva misión, UNMISSET, cuyo mandato consiste en dotar a ese nuevo Estado de capacidades de autogobierno y ceder progresivamente el control del proceso a los actores locales en el plazo de dos años. A pesar de todo, a finales de año se registraron algunos brotes de violencia que llevaron al Gobierno a decretar un toque de queda. Además, seguían pendientes de resolución algunas cuestiones importantes, como la reforma de la estructura judicial y la existencia de varios miles de personas refugiadas en Indonesia. Finalmente, es importante destacar a escala regional los esfuerzos que tanto el Gobierno de Timor-Leste como el de Indonesia llevaron a cabo para recuperar las maltrechas relaciones.

De los Balcanes seguía siendo necesario hablar, en 2002, de los casos de Bosnia y Herzegovina, Macedonia y Yugoslavia (especialmente en cuanto a la situación de Kosovo). La implementación de los Acuerdos de Dayton de 1995, relativos a **Bosnia y Herzegovina**, seguía en 2002 su avance lento, pero constante. Ese año tuvieron lugar unas nuevas elecciones presidenciales y legislativas, en octubre, en las que ganaron los partidos de tendencia nacionalista.⁸⁵ Otro hecho relevante fue que B. Plavsic reconoció ante el Tribunal Penal para la Antigua Yugoslavia ser culpable de crímenes contra la humanidad, cometidos durante el conflicto armado mientras fue miembro de la Presidencia de la autoproclamada República Serbia de Bosnia y Herzegovina entre noviembre de 1990 y abril de 1992. No obstante seguían siendo numerosos los encausados por dicho Tribunal que seguían en libertad, entre ellos R. Karadzic y R. Mladic. En cuanto a las estructuras internacionales de acompañamiento, el Consejo de Seguridad extendió el mandato de UNMIBH hasta finales de año, preparando asimismo la cesión de competencias entre la misión de Naciones Unidas y la nueva misión policial de la UE (MPUE) que tuvo lugar en enero de 2003. Por último, en mayo, el hasta entonces Alto Representante para Bosnia y Herzegovina, W. Petrisch, fue reemplazado por P. Ashdown.

En **Macedonia**, por su parte, la población votó masivamente en las elecciones celebradas el 15 de septiembre, y de las cuales salió un gobierno favorable al Acuerdo Marco impulsado por la UE, la OTAN y EEUU y firmado en Ohrid en 2001. La coalición socialdemócrata vencedora, liderada por el Primer Ministro B. Crvenkovski, aceptó el ofrecimiento del líder albanés A. Ahmeti para formar un acuerdo de reparto de poder. Otros aspectos a destacar de 2002 son el incremento del crimen organizado, la proliferación de armas ligeras, y que buena parte del territorio macedonio se encontraba fuera del amparo de la ley. La desconfianza entre las distintas comunidades seguía siendo evidente. Las instituciones locales responsables de la seguridad (policía y ejército) seguían sin reformarse y sus métodos alimentaban aún más las tensiones entre la población. Por su parte, la presencia de la Misión Amber Fox (OTAN), mantenía un ambiente de relativa

84. Dicho Acuerdo limitaba así mismo la capacidad de endeudarse del Gobierno. En relación con este Acuerdo, el Congreso de la República aprobó cuatro iniciativas: la Ley de Bancos, la Ley de Grupos Financieros, la Ley de Supervisión Financiera, la Ley Orgánica del Banco de Guatemala y la Ley Monetaria.

85. La nueva presidencia colegiada la componen desde entonces el líder del partido bosniomusulmán SDA, S. Tihic, el líder del partido serbio SDS, M. Sarovic, y el líder del partido croata HDZ, D. Covic.

seguridad que facilitó el retorno a sus hogares del 90% de la población desplazada. Dicha misión ha facilitado el trabajo de otros actores como la Misión de Supervisión de la UE (EUMM) o la OSCE. La Misión Amber Fox finalizó el 15 de diciembre y fue reemplazada por la Misión Harmonía Aliada, al menos hasta febrero de 2003, momento en el que debería revisarse el mandato y valorar si la Unión Europea puede tomar el relevo y llevar a cabo la primera misión de mantenimiento de la paz sobre el terreno.

Con relación a la región de **Kosovo**, en **Yugoslavia**, la situación en 2002, dos años después de la adopción de la resolución 1244 del Consejo de Seguridad, el principal problema seguía siendo el de la seguridad. Las tensiones entre la población serbia y la albanesa eran constantes, y sólo la presencia de las fuerzas de la KFOR conseguían mantener razonablemente estable la situación. En este sentido cabe destacar también que a finales de año la UNMIK asumió el control de la ciudad de Mitrovica, que desde la llegada de la ONU en 1999 estaba controlada por los serbios. La dimensión humanitaria seguía siendo delicada en muchos aspectos (véase apartado F sobre crisis humanitarias). De hecho, si bien Naciones Unidas decidió no elaborar un Llamamiento Consolidado para Ayuda Humanitaria de Emergencia para Yugoslavia, puesto que consideraba que la situación ya estaba suficientemente estabilizada, sí mantuvo excepcionalmente el llamamiento sobre Kosovo. Así mismo, aunque a lo largo de la primera mitad del año regresaron a sus hogares unas 1.000 personas desplazadas, el flujo de personas que abandonaron la provincia debido a la tensión entre comunidades seguía siendo importante, y la impunidad y la falta de garantías procesales seguían exigiendo reformas estructurales del sistema judicial. En octubre tuvieron lugar elecciones municipales en Kosovo, lo que puso nuevamente de manifiesto la polarización nacional y las dificultades para establecer instituciones plurales. En noviembre tuvo lugar una nueva conferencia de donantes, en Bruselas, en la que se estableció un programa a medio plazo de nuevas ayudas financieras.

Finalmente, de Asia Central se analizan Afganistán y Tayikistán. En **Afganistán** se creó en 2002, de acuerdo con lo establecido en los Acuerdos de Bonn (2001), una *Loya Jirga* o Gran Consejo de Afganistán que eligió como presidente a H. Karzai y estableció una Administración Interina que debe gestionar la transición hasta la celebración de las elecciones previstas para 2004. La presencia de la *International Security Assistance Force* (ISAF), en Kabul, mantenía razonablemente estable la situación en la capital, pero la inseguridad en el norte y el oeste seguía siendo notable, debido sobre todo a los fuertes enfrentamientos entre los llamados «señores de la guerra» que provocaron varias decenas de muertos, a pesar de los numerosos intentos de Naciones Unidas por encontrar una solución negociada que acabase con tales enfrentamientos. Por otro lado, L. Brahimi, Jefe de la Misión de Naciones Unidas en Afganistán, manifestó en agosto su enfado por la actitud y el comportamiento de las tropas de EEUU en Afganistán, quienes protagonizaron algunos incidentes destacables en los que murieron centenares de personas, y a quienes pidió mayor respeto y cuidado en sus acciones. En cuanto a la ayuda internacional prometida en Tokio (Japón) a principios de año (5.000 millones de dólares entre 2002 y 2006), ésta llegaba de forma muy lenta y no en las cantidades prometidas. A excepción de algunas carreteras, la mayoría de las infraestructuras seguían sin reconstruirse. Los centenares de miles de personas retornadas (tanto refugiadas como desplazadas) seguían sin ver satisfechas las condiciones más básicas de subsistencia, y muchas volvieron a huir.⁸⁶ Varias fueron las voces internacionales que reclamaron la urgente necesidad de revisar el sistema de justicia. A finales de año tuvo lugar en Bonn una nueva conferencia de donantes en la que H. Karzai manifestó su intención de crear un ejército con 70.000 soldados que tendrá en cuenta la composición multiétnica del país y que, según EEUU, costará cerca de 350 millones USD durante los dos primeros años.

En cuanto a **Tayikistán**, en 2002 se cumplió el quinto aniversario de la firma de los Acuerdos de Paz. No obstante, y a pesar de que tanto la disolución de la Comisión Nacional de Reconciliación (CNR), como la conclusión de la misión de Naciones Unidas (UNMOT) —ambos hechos ocurridos en 2000—, escenificaban la finalización del proceso de implementación de los Acuerdos, en 2002 seguían sin resolverse algunas cuestiones importantes, como la reintegración de muchos ex combatientes, así como el retorno de algunas personas refugiadas. Además, el país debió hacer frente a continuos desastres naturales, sobre todo sequías, lo que generó nuevos problemas de carácter humanitario. En cuanto a la reconstrucción de infraestructuras,

86. Véase apartado H relativo a Crisis Humanitarias.

resultó especialmente relevante la inauguración en noviembre de la carretera que une Tayikistán con Afganistán. En el ámbito institucional seguían habiendo importantes carencias en cuanto a gobernabilidad, y era cada vez más urgente afrontar cuestiones como la reestructuración del sistema judicial (sobre todo para poder hacer frente a las numerosas denuncias de violaciones de los derechos humanos), la lucha contra la corrupción, el desarrollo de políticas contra la proliferación de armamento y el tráfico de drogas, y la demarcación de fronteras pendiente todavía tras la desintegración de la URSS. Por último, cabe no olvidar que Tayikistán se encuentra en una región en la que la tensión sigue siendo muy importante, lo cual puede afectar también a la propia dinámica del país. En este sentido, es importante destacar en positivo la iniciativa del PNUD de impulsar el Programa de Desarrollo del Valle Ferghana, con el objetivo de llevar a cabo una aproximación regional que permita que todos los países del Valle (Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán, aunque éste último todavía no había formalizado su adhesión) perciban los beneficios colectivos de mantener buenas relaciones entre ellos, desarrollando proyectos comunes como la promoción de un espacio empresarial

Tabla G11. Resoluciones del Consejo de Seguridad aprobadas en 2002 relativas a contextos posbélicos

	Nº	Fecha	Tema
Afganistán	1388	15/1/02	Excluye a la Ariana Afghan Airlines del embargo sobre los Talibán al considerar que la compañía ya no les pertenece.
	1390	28/1/02	Establece un embargo de armas y material militar sobre Ossama Bin Laden, Al-Qaida y los Talibán.
	1401	28/3/02	Establece, por un período inicial de 12 meses, la Misión de Asistencia de Naciones Unidas en Afganistán (UNAMA), con el mandato y la estructura estipulados en el informe del Secretario General de 18 de marzo de 2002 (S/2002/278).
	1413	23/5/02	Prorroga seis meses a partir de 20 de junio de 2002, la autorización concedida a la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad (ISAF), tal y como se define en la resolución 1386 (2001).
	1419	26/6/02	Insta a los países donantes que prometieron prestar asistencia financiera en la Conferencia de Tokio a que cumplan sus promesas, y pide a la sociedad internacional que preste más asistencia, y con mayor rapidez, a la población refugiada y desplazada. Insta también a los grupos afganos a que apoyen el acceso de las organizaciones de asistencia humanitaria.
	1444	27/11/02	Prorroga el mandato de la ISAF hasta el 20/11/2003.
	1453	24/12/02	Acoge con beneplácito y respalda la Declaración de Kabul sobre las relaciones de buena vecindad (S/2002/1416), firmada el 22 de diciembre de 2002 en Kabul por la Administración de Transición de Afganistán y los gobiernos de China, Irán, Pakistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán, todos ellos estados vecinos de Afganistán.
Angola	1404	18/4/02	Prorroga el mandato del mecanismo de vigilancia seis meses más, hasta el 19 de octubre de 2002.
	1412	17/5/02	Suspende durante 90 días (prorrogables previa evaluación) la prohibición de viajar a los responsables de UNITA y la obligación de cerrar sus oficinas.
	1432	15/08/02	Prorroga 90 días la suspensión de la prohibición de viajar a los responsables de UNITA y la obligación de cerrar sus oficinas.
	1433	15/08/02	Autoriza el establecimiento, como misión de seguimiento de la Oficina de las Naciones Unidas en Angola de la Misión de las Naciones Unidas en Angola (MNUA), por un período de seis meses hasta el 15 de febrero de 2003, y con el mandato que establece el SG en su informe (S/2002/834).
	1439	18/10/02	Prorroga el mecanismo de vigilancia dos meses más (hasta el 19/12/02), sujeto a examen del CS. Pide al mecanismo de vigilancia que presente al comité un plan de acción de futuro.
	1448	9/12/02	Deja sin efecto el embargo sobre UNITA (tanto de armas que databa de 1993, como de movimientos —1997—, como de acceso a recursos financieros —1998—), disuelve el Comité establecido en el párrafo 22 de la Resolución 864 (1993), y pide al SG que cierre el fondo fiduciario establecido por la Resolución 1237 (1999), y que se proceda a reembolsar a los estados miembros donantes.
Bosnia y Herzegovina	1396	5/3/02	Insta a la UNMIBH, la Unión Europea y el Alto Representante a que coordinen sus actividades a fin de asegurar un traspaso sin contratiempos de las responsabilidades de la Fuerza Internacional de Policía de la Unión Europea.

	1411	17/5/02	Enmienda el artículo 12 del Estatuto del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia relativo a la composición de las Salas.
	1418	21/6/02	Prorroga las disposiciones de la resolución 1357 (2001), y en especial el mandato de la Misión de Naciones Unidas (UNMIBH) hasta el 30 de junio de 2002.
	1420	30/6/02	Prorroga las disposiciones de la resolución 1357 (2001), y en especial el mandato de la Misión de Naciones Unidas (UNMIBH) hasta el 3 de julio de 2002.
	1421	3/7/02	Prorroga las disposiciones de la resolución 1357 (2001), y en especial el mandato de la Misión de Naciones Unidas (UNMIBH) hasta el 15 de julio de 2002.
	1423	12/7/02	Prorroga el mandato de la UNMIBH, incluida la Fuerza Internacional de Policía, hasta el 31 de diciembre de 2002.
	1431	14/08/02	Enmienda los artículos 13 bis y 14 del Estatuto del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y los sustituye por las disposiciones que figuran en el anexo II de la presente resolución.
Eritrea	1398	15/3/02	Prorroga hasta el 15 de septiembre el mandato de la UNMEE con los efectivos (soldados y observadores) autorizados en su resolución 1320 (2000).
	1430	14/8/02	Incorpora al mandato de la UNMEE la remoción de minas en apoyo a la demarcación, y el apoyo administrativo y logístico a las oficinas sobre el terreno de la Comisión de fronteras.
	1434	6/9/02	Prorroga hasta el 15 de marzo de 2003 el mandato de la UNMEE con los efectivos (soldados y observadores) autorizados en su resolución 1320 (2000).
Guatemala	-	-	-
Macedonia	1411	17/5/02	Enmienda el artículo 12 del Estatuto del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia relativo a la composición de las Salas.
	1431	14/08/02	Enmienda los artículos 13 bis y 14 del Estatuto del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y los sustituye por las disposiciones que figuran en el anexo II de la presente resolución.
Rwanda	1411	17/5/02	Enmienda el artículo 11 del Estatuto del Tribunal Penal Internacional para Rwanda relativo a la composición de las Salas.
	1431	14/8/02	Establece un cuerpo de magistrados <i>ad litem</i> del Tribunal Penal Internacional para Rwanda y, con este fin, enmienda los artículos 11, 12 y 13 del Estatuto del Tribunal Penal Internacional para Rwanda y sustituye esos artículos por las disposiciones que figuran en el anexo I de la presente resolución.
	1449	13/12/02	Establece la lista de personas candidatas a ocupar los cargos de magistrados permanentes del Tribunal Penal Internacional para Rwanda.
Sierra Leona	1389	16/1/02	Establece que la Misión de Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) desempeñe funciones relacionadas con las elecciones, dentro de los parámetros establecidos en los párrafos 48 a 62 del informe del Secretario General de 13 de diciembre de 2001 (S/2001/1195). Así mismo autoriza el aumento del número de policías civiles de Naciones Unidas.
	1400	28/3/02	Prorroga la Misión de Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) seis meses más, hasta el 30 de septiembre de 2002.
	1436	24/9/02	Prorroga la Misión de Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) seis meses más, hasta el 30 de febrero de 2003.
	1446	4/12/02	Prorroga seis meses más la prohibición de comprar directa o indirectamente diamantes en bruto procedentes de Sierra Leona de acuerdo con la resolución 1306 (2000), si bien decide que los diamantes en bruto controlados por el Gobierno de Sierra Leona en virtud del régimen de certificados de origen seguirán exentos de esas medidas.
Tayikistán	-	-	-
Timor-Leste	1392	31/1/02	Prorroga el mandato vigente de UNTAET hasta el 20 de mayo de 2002.
	1410	17/5/02	Crea, a partir del 20 de mayo de 2002 y por un período inicial de 12 meses, una Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMISSET). A lo largo de un período de dos años, la UNMISSET deberá traspasar plenamente todas las responsabilidades operacionales a las autoridades de Timor-Leste tan pronto como sea posible, sin poner en peligro la estabilidad.
Yugoslavia (Kosovo)	1411	17/5/02	Enmienda el artículo 12 del Estatuto del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia relativo a la composición de las Salas.
	1431	14/08/02	Enmienda los artículos 13 bis y 14 del Estatuto del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y los sustituye por las disposiciones que figuran en el anexo II de la presente resolución.

compartido, o la redacción de libros de historia para ser usados en los tres países, entre otros.

H. Derecho Internacional Humanitario

Finalmente, en el presente informe se han analizado dos indicadores relativos al Derecho Internacional Humanitario (DIH). Se entiende por DIH a un conjunto de normas internacionales destinadas a ser aplicadas en contextos de conflicto armado internacional e intraestatal. Su objetivo consiste en proteger a las perso-

nas víctimas de enfrentamientos bélicos (sean esas personas combatientes o no combatientes) y en limitar los medios y métodos de hacer la guerra. Las normas del DIH tienen fuerza moral y política (lo que genera responsabilidad internacional), y su incorporación en el ordenamiento jurídico interno conlleva responsabilidades jurídicas que afectan sobre todo a los gobiernos, en tanto que entes firmantes de los Convenios y Protocolos.

De todos los estados miembros de Naciones Unidas, sólo las Islas Marshall, Nauru y Timor-Leste no son parte de los Cuatro Convenios de Ginebra

El DIH nació en 1864 con el I Convenio de Ginebra. Se trataba entonces de un conjunto de reglas destinadas a regular las hostilidades entre los estados.⁸⁸ Este primer documento fue evolucionando hasta que el 12 de agosto de 1949 se concretó en los Cuatro Convenios de Ginebra, y en el Protocolo adicional relativo a la protección de las víctimas de conflictos armados de carácter internacional (Protocolo I), de 1979. Todos estos textos hacen referencia a conflictos en los que se enfrentan dos estados, como mínimo.⁸⁹ De todos los estados miembros de Naciones Unidas, sólo las Islas Marshall, Nauru y Timor-Leste⁹⁰ no son parte de los Cuatro Convenios de Ginebra, mientras que el Protocolo I ha sido ratificado por 160 países. En cualquier caso, el hecho de que cada vez más los conflictos armados sean de orden intraestatal, y no interestatal (véase apartado G relativo a la conflictividad), en los que la población civil es quien más sufre (véase apartado F sobre crisis humanitarias), y en los que tienen lugar graves violaciones de los derechos humanos y de las libertades fundamentales (véase apartado D),⁹¹ ha llevado a que el DIH tuviera que seguir evolucionando para adaptarse a este nuevo contexto. Esta nueva naturaleza de los conflictos armados actuales ha reavivado también el debate sobre el reconocimiento de los actores no estatales y de los grupos armados de oposición en dichos conflictos, así como de sus responsabilidades.

Por este motivo, el primer indicador que se ha tenido en cuenta a la hora de elaborar el presente apartado se ha construido a partir de las ratificaciones del **Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949, relativo a la protección de las víctimas de conflictos armados sin carácter internacional** (Protocolo II),⁹² de 1979 (indicador nº36). En 2002, habían ratificado dicho Protocolo II un total de 154 estados (aunque sólo cabe señalar dos nuevas incorporaciones con relación al año anterior, Islas Cook y Mozambique). Todos los estados parte de este Protocolo II han ratificado el Protocolo I y los Cuatro Convenios de Ginebra.

No obstante, aunque el DIH se encuentra esencialmente contenido en los Cuatro Convenios de Ginebra, complementados con los dos Protocolos adicionales I y II, existen otros instrumentos jurídicos cuyo cumpli-

87. El DIH sólo se aplica en caso de conflicto armado. No cubre las situaciones de tensiones y disturbios internos, como son los actos aislados de violencia. Sólo es aplicable cuando se ha desencadenado un conflicto y se aplica por igual a todas las partes.

88. Desde 1108 se recogen textos que regulan el trato de los prisioneros de guerra y los enfermos, pero se trataban de propuestas puntuales y generalmente bilaterales que no constituían un marco de aplicación internacional.

89. I Convenio de Ginebra para aliviar la suerte que corren los heridos y los enfermos de las FFAA en campaña; II Convenio de Ginebra para aliviar la suerte que corren los heridos, los enfermos y los náufragos de las FFAA en el mar; III Convenio de Ginebra relativo al trato debido a los prisioneros de guerra, y el IV Convenio de Ginebra relativo a la protección de los civiles en tiempo de guerra.

90. Recuérdese, como ya se ha señalado anteriormente, que en el caso de Timor-Leste se trata de un país que aunque recientemente entró a formar parte de la ONU, no concluyó su constitución como Estado independiente hasta finales de 2002, por lo que todavía no ha tenido tiempo de subscribir muchos de los Tratados y Convenios existentes en la legislación internacional.

91. A diferencia del DIH, muchas de las disposiciones relativas a los derechos humanos y a las libertades fundamentales pueden ser suspendidas en una situación de conflicto armado interno.

92. Se entiende por «conflictos armados sin carácter internacional» aquellos en los que se enfrentan las fuerzas armadas regulares y grupos armados de oposición, o grupos armados de oposición entre sí, dentro del territorio de un mismo Estado. En ellos se aplica una serie más limitada de normas, en particular las disposiciones del artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra y el Protocolo adicional II. En el artículo nº 3 se regulaban los conflictos armados intraestatales hasta la publicación del Protocolo II.

miento o incumplimiento tiene clara consecuencias sobre la aplicación del mismo DIH. Este es el caso, por ejemplo, de aquellos que prohíben el uso de ciertas armas y tácticas militares, como el Tratado de Ottawa sobre las Minas Antipersona, o bien de la Corte Penal Internacional (véase indicador nº 1), e incluso de aquellos que protegen a ciertas categorías de personas o de bienes. Estos últimos han sido especialmente tenidos en cuenta a la hora de redactar el presente apartado, en concreto aquellos textos jurídicos referentes a los menores y a su participación en conflictos armados.

De hecho, en el IV Convenio de Ginebra y los dos Protocolos adicionales, I y II, ya se estipula en favor de una protección especial para menores, que se complementa con la Convención relativa a los Derechos del Niño, de 1989 (véase indicador nº 1) y el Protocolo Facultativo a la Convención relativa a los Derechos del Niño sobre la participación en conflictos armados, de 2000. Dicho Protocolo Facultativo considera niño y niña soldado a aquella «persona menor de 18 años que de manera voluntaria o forzosa forma parte de las FFAA o de los grupos armados de oposición, y participa de forma directa en combate».⁹³ Los estados parte se comprometen a sancionar penalmente dichas prácticas. El 12 de febrero de 2002, el Protocolo Facultativo entró en vigor y ha sido ratificado por 45 estados.

El Consejo Europeo advierte de la existencia de graves conculcaciones del DIH en algunos contextos bélicos como Colombia, Israel y RD Congo (en este último caso, se denuncia la participación de Rwanda y Uganda).

En el segundo y último indicador considerado se señalan aquellos **países o grupos armados que reclutan menores como soldados** (indicador nº 37) de acuerdo con el listado presentado por la *Coalition to stop the use of child soldiers* ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en noviembre de 2002.⁹⁴ Según este informe, las FFAA y los grupos armados de oposición reclutan a menores como soldado en 19 estados y un territorio, y en otros seis estados el reclutamiento de menores soldados es obra solamente de los grupos armados de oposición. De estos 25 estados, sólo cinco han ratificado el protocolo Facultativo (RD Congo, Rwanda, Sierra Leona, Sri Lanka y Uganda, y a excepción de Sri Lanka en todos ellos se denuncia la abducción de menores por parte de las FFAA).

No obstante, el Secretario General ha presentado a finales de noviembre de 2002 una lista de países con conflicto armado en los que se denuncia el uso de menores como soldado, lista que tanto Amnistía Internacional, Human Rights Watch y la propia Coalition to Stop the Use of Child Soldiers han criticado al no considerarla suficientemente exhaustiva.⁹⁵ La lista incluye a cinco países en los que se denuncia la abducción de menores por parte de la FFAA y de los grupos armados. Estos países son: Afganistán, Burundi, Liberia, RD Congo y Somalia. Además incluye dos listados más: a) siete países con conflicto armado donde también se constata el uso de menores como soldado, pero son países que no están en la agenda del Consejo de Seguridad (Colombia, Filipinas, Myanmar, Nepal, Reino Unido —en Irlanda del Norte, Sudán, Uganda y Sri Lanka); y b) cinco países en fase de rehabilitación posbélica en los que existen programas de desmovilización y de reinserción de niños-soldado (Angola, Congo, Guinea-Bissau, Sierra Leona y Yugoslavia —Kosovo).

Además de la diferencia de países señalados, cabe destacar tres países que sólo son señalados por el informe del Secretario General: Congo, Filipinas y Reino Unido.

Finalmente, pese a que en este apartado no se presenta un listado de países señalados, cabe destacar que en el Informe sobre derechos humanos del Consejo Europeo de 2002 (indicador nº 16), se advierte de la existencia de graves conculcaciones del DIH en algunos contextos bélicos como Colombia, Israel y RD Congo (en este último caso, se denuncia la participación de Rwanda y Uganda).⁹⁶ En estos cinco estados, las FFAA

93. Véanse los artículos 2 y 4 del Protocolo Facultativo de 2000. Hasta la adopción de este Protocolo se consideraba menor a aquellos niños y niñas de 15 o menos años (incluida la Corte Penal Internacional). De acuerdo con un informe de UNICEF, *Adults Wars, Child Soldiers*, de septiembre de 2002, son más de 300.000 los menores que actualmente hacen de soldados. La mayoría de ellos se encuentran en países africanos y asiáticos. <<http://www.unicef.org>>

94. Informe (ver descripción del indicador en el Anexo I) presentado durante el debate sobre la actualización de la resolución 1379 sobre la participación de menores en combate.

95. Véase S/2002/1299 de 26 de noviembre de 2002.

96. De los cinco países señalados, Israel y RD Congo no son parte del Protocolo II.

Tabla de países e indicadores

La tabla que sigue se ha elaborado a partir de la selección de 37 indicadores, que en parte están basados en el Código de Conducta de la UE en materia de exportación de armas. La tabla ofrece los datos de los 191 estados miembros de Naciones Unidas y otros 17 estados y territorios en función de dichos indicadores, que se han agrupado en ocho categorías relativas al comportamiento ante la sociedad internacional, embargos de armas, militarización, derechos humanos, desarrollo, crisis humanitarias, conflictividad, y Derecho Internacional Humanitario.⁹⁷ De esta manera, se pueden hacer varias lecturas de la misma tabla, ya sea observando cómo se comporta un país a la luz de los distintos indicadores, ya sea viendo cuál es la situación mundial de cada uno de los países en términos de desarrollo, por ejemplo. Para facilitar su lectura se puede utilizar el punto de libro adjunto donde aparecen los títulos de los 37 indicadores, de manera que fácilmente se puede identificar a qué indicador hace referencia cada número, o bien consultar la lista de indicadores al principio del presente informe.

Como se observará, en la tabla aparecen diferentes signos. En la mayoría de indicadores se ha diferenciado lo que se consideran «situaciones graves» (indicadas con una bola blanca) y «situaciones muy graves» (bola negra). En el caso de los indicadores relativos a derechos humanos, además se han utilizado otros signos (cuadrado, triángulo y rombo negro) para diferenciar situaciones también consideradas «muy graves».⁹⁸ También en algunas ocasiones figuran datos numéricos acompañando al signo, pues se entiende que en dichos casos incluir la cifra aporta datos de interés (ver Anexo I). Por otro lado, hay tres casos en los que la lectura del indicador tiene otro sentido, hecho que se ha destacado de manera diferenciada. El primero hace referencia al grupo de Países Menos Desarrollados, marcados con las siglas LDC, ya que se quiere destacar su situación de vulnerabilidad reconocida internacionalmente y recordar el compromiso existente en priorizar estrategias de reducción de la pobreza para estos países. Los otros dos casos son indicadores del apartado de conflictividad, se trata de los procesos de paz, marcados con la palabra NP, y países en fase de rehabilitación posbélica con las siglas RP, para dar visibilidad a situaciones que merecen especial atención por parte de la sociedad internacional. Finalmente, debido a que las fuentes de información utilizadas no siempre ofrecen datos de todos los países, se ha señalado con el signo « - » aquellos países con falta de información y, en los indicadores relativos al comportamiento ante la sociedad internacional, para destacar aquellos estados o territorios que al no formar parte de Naciones Unidas no tienen capacidad para ratificar tratados internacionales.

97. Véase descripción de indicadores (Anexo I).

98. Ídem.

	Comportamiento Internacional							Embargos		Militarización				Derechos humanos					Desarrollo					Crisis humanitarias			Conflictividad				DIH							
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	
Afganistán	○	○			○	○	○	○	○	●	-	-	-		●	●	●		●	18.498	-	○	-	-	LDC	●	●	●	3.809.645	920.000		▲			RP	●	●	
Albania	○					○									●	●			○	1.329									○	7.626								
Alemania	○																																					
Andorra	○	●	●		●	○	○			-	-				-																						●	
Angola	○	○			●	○	○			●	-	2'89	○	-18	●	▲				1.819	●	-	●	214	●	LDC	●	●	●	470.630	3.500.000		▲		RP	●	●	
Anguila (RU)	-	-	○		-	-	-			-	-	-			-					-	-	-															-	
Antigua y Barbuda		○	○		●	○	○				-	-			-				○				○															
Antillas Hol.	-	-	○		-	○	○			-	-	-			-					-																		-
Arabia Saudita	○	○				○	○			●	○	29,3		○	-6	●	■			●	79	●	○															
Argelia	○					○	○			○	-	0'68		○	-12	●	▲		○	■	646	○		●	●				○	8.518	○	200.000	●					
Argentina						○									○				○																			
Armenia	○					○		●	●	○	-			●	-37	■				■	1.494	●	-				●		○	7.205	●	50.000			■			
Aruba (Hol.)	-	-	○		-	-	-			-	-	-	-		-																							-
Australia	○																▲				-																	
Austria																																						
Azerbaiyán	○				○	○	○	●	●	-					●	●				○	877	○	-		●	●				●	268.762	●	572.000			■		●
Bahamas	○	○	○		○	○	○				-	-			○				■					○														
Bahrein	○	○	○			○	○			○	-	-	○	1'83	●	-46	■			○	-	-	-															
Bangladesh	○	○				○								●	-33	●	●			●	○	650				LDC				○	5.560	○	260.000					
Barbados		○	○		○	○	○				-	-			-									●														
Belarús	○					○					●	108,2			■	■			●	○	252		-															
Bélgica																																						
Belice	○	○	○		○	○	○				-	-		○	-24				■				-	○														
Benin		○				○	○				-	-		○	-2	-			○	-				○	74	LDC												
Bermudas (RU)	-	-	○		-	-	-			-	-	-	-		-																							-
Bhután	○	●			○	○	○				-	-			■				○						-	LDC		●		●	110.845							●

	Comportamiento Internacional							Embargos			Militarización				Derechos humanos					Desarrollo					Crisis humanitarias			Conflictividad				DIH					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37
Bolivia		○				○	○							○ -7	●			○	○			○ 72	●				●										
Bosnia y Herzegovina	○				○	○		●	○					●	●	●		○	○ 512	-	-							● 425.979	● 388.000								RP
Botswana	○	○			○	○					○ 0'60		● -42	-			●	●		○	●		●														
Brasil											○ 39'5			●			●	○					●														
Brunei Darussalam	●	●			○	○		○			-	○ 1'96	○ -1	■				■		-																	
Bulgaria														■					○ 250																		
Burkina Faso	○				○	○					-							○		●	○	○ 61		LDC			●										
Burundi	○			○	○	○	○		○		-		● -59	●	▲	●		■	● 2.014	●	○	● 163		LDC	●	●	●	● 553.992	● 487.500	●			NP			●	
Cabo Verde	○	○		○	○						-	-													-	LDC	●										
Caimán, I. (RU)	-	-	○		-	-	-																													-	
Camboya				○	○	○			○				○ -11	○	●	●	●		○ 216	●				LDC			●	○ 34.758									
Camerún	○			○	○	○							○ -14	●	▲			■	○ 603	○		● 112	●														
Canadá																	○																				
Chad	○	○		●	○	○					-			●	▲			○	○ 211	-		○ 80		LDC	●			○ 46.292				▲					
Chile	○								○					○				○		○		●															
China	○	○			○	○	●	○						●	●			● 2.468	● 6.035	●	○		●				●	○ 117.340								■	
Chipre	○		○		○	○					-	-	○ -16	-	●			○										● 210.000							■		
Colombia					○	○					-		○ -24	●	●	▲	●		● 6.689			●				●	○ 18.020	● 2.800.000	●			NP			●		
Comoras	○	●		●	○	○		-	-									○			● 115	-	LDC														
Congo	○	○		○	○	○					-			■	▲			○	● 1.349	-	○	● 219	●		●	●	●	○ 24.277	● 75.000	●							
Congo, R.D.	○			○	○	○	○	●	●		-			●	●	●		■	● 13.398	-	○	● 271	-	LDC	●	●	●	○ 392.135	● 2.275.000	●			NP			●	■
Cook, I. (NZ)	○	●	○	●	-	○												○																			
Corea, Rep. de	○					○							○ -17	-				■		○															■		
Corea, RPD	●	○		○	○	○		●			-	● 4'52		●	●			●								●	●	●							■	●	
Costa Rica					○						-	-	-									●															
Côte d'Ivoire	○				○	○	○								●	▲				○ 126	-	○	● 141	●		●	●	●	○ 36.000	● 200.000	●			NP			

	Comportamiento Internacional							Embargos			Militarización				Derechos humanos					Desarrollo					Crisis humanitarias				Conflictividad				DIH						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37		
Grecia	○					○	○			○		○ ^{0'79}	○ ^{1'5}	○ ⁻⁶	■				○		●																		
Guatemala	○			●	○	○									●	▲		●	■	○ ₃₂₅			●				●		○ _{16.867}	○ _{100.000}		▲				RP			
Guernsey (RU)	-	-	○		-	-	-																●														-		
Guinea	○				○	○	○			○ ₂₅					●	◆			●	○ ₄₄₂	○		● ₁₁₆		LDC	●	●		● _{82.000}		▲								
Guinea Ecuatorial	○	○				○	○			-	-			●	▲	■		○		-			-	LDC	●														
Guinea-Bissau	○	●			○	○	○			-	-			■	◆					-	○	● ₄₆₄		LDC	●			○ _{1.000}									●		
Guyana	○	○			○	○	○			-	-							■		-		● ₂₂₁	-																
Haití	○	○			●	○	○				-		-	●	▲	■			● _{1.687}	-				LDC	●	●	○ _{7.248}			▲						●			
Honduras					○	○				-	-											○ ₉₅	●			●													
Hungría						○																○ ₂₃₅																	
India	○	○			○		○						○ ₋₁₂	●	●			■	● _{1.785}	○			●			●		○ _{11.603}	○ _{650.000}	●	▲					●	○		
Indonesia	○	●		●		○	○			-				●	●			●	○ ₆₆₂	●		●		●		●	●	○ _{8.982}	○ _{1.100.000}	●		NP				●	●		
Irán, Rep. Islámica	●	○			○	○		○	○ _{46'6}				○ ₋₃	■	●	■		● ₁₃₉	● _{6.442}	●		●						○ _{92.398}											
Iraq	●	○			○	○	○	●	●	●	-	-	○ _{1'96}	●	●	●		●	● _{17.968}	-	●	-				●	●	●	● _{530.112}	● _{700.000}		▲					●	●	
Irlanda													○ ₋₁₃																										
Islandia						○				-	-	-	-	-								-																	
Israel	○				●		○		●			● _{2'72}		●	●	●		○		●	○								● _{200.000}	●	▲	NP				●	●		
Italia																																							
Jamaica	○	○				○	○			-				●				■		-			●																
Japón	○	○																●		-																		●	
Jersey (RU)	-	-	○		-	-	-																																
Jordania	○	○							●		● _{3'3}	● _{2'1}	○ ₋₆	■				●		●		●										▲							
Kazajstán	○	○			○				● _{52'3}					■				●	○ ₁₀₆				●																
Kenya	○	○				○	○							■	◆		○	■	○ ₂₃₉		○	○ ₆₂				●	●	●	○ _{200.000}		▲								
Kirguistán	●				●	○	○				-			■	■	▲		■				● ₁₅₀										▲							
Kiribati	○	●			○	○	○			-	-	-		-							●			LDC														●	

	Comportamiento Internacional							Embargos		Militarización				Derechos humanos					Desarrollo					Crisis humanitarias				Conflictividad				DIH							
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37		
Tailandia	○	●			○								○ -14	●	●			●				●					●									●			
Taiwán	-	-			-	-	-						○ 1'71					●	-	-															■		-		
Tanzania Rep. Unida de		○			○	○	○	○			-	-		●				■	○ 191	○	●	○ 83		LDC		●	●												
Tayikistán	○	○			○	○	○				-	-		■				●		-	●	125			●	●	●	○ 43.735							RP				
Timor-Leste, RD	-	-			●	○	○			-	-	-											-			●	○ 73.042								RP	●			
Togo	○				○	○				-				■	◆			○	○ 524	-		●	120		LDC	●													
Tonga	●	●			○	○	○			-	-			-				○					-													●			
Trinidad y Tobago		○			○	○	○				-			○ -17				■		-			●																
Túnez	○				○	○							○ -4	■	◆			○	○ 204				●																
Turkmenistán	○	○			○	○				-	-			●	■				-	-	-				●														
Turks y Caicos (RU)	-	-	○		-	-	-			-	-	-	-	-																							-		
Turquía	○	○			○	○				○	○ 44'5		○ -24	●	●			■	●	4.810	●			●				○ 47.066	●	1.000.000							●		
Tuvalu	○	●			●	○	○			-				-											LDC											●			
Ucrania	○			●		○					-			■	■				○ 508	○	-						○ 26.850							▲					
Uganda					○	○		○					○ -27	●	▲	▲		■	○ 320		○	○ 55		LDC		●	●	○ 40.139	●	650.000	●	▲	NP			■			
Uruguay					○	○					-												●																
Uzbekistán	○	○			○						-		○ -16	●	●			●	○ 178				●		●				○ 3.500										
Vanuatu	○	●	●		○	○	○			-	-	-		-											LDC														
Venezuela	○	○			○	○					-			●								●		●										▲					
Viet Nam	○	○			○	○				●	-			●	■		●	●	○ 372		○	○ 41					●	○ 353.181									●		
Vírgenes, I. (EEUU)	-	-	○		-	-	-			-	-	-	-	-																							-		
Vírgenes, I. (RU)	-	-	○		-	-	-			-	-	-	-	-																							-		
Yemen	○				○	○		●		●				■			●	○ 118	○	○	○ 76		LDC	●															
Yugoslavia	○									●	○ 47'9			●	●	●		■	○ 3.122	○		○ 142			●	●	●	○ 138.712	●	288.000			▲			RP	○		
Zambia	○				○	○	○				-			■	◆			■				●	○ 205		LDC		●	●											
Zimbabwe	○	○			○			●	○					●	●			●	○ 273	○	○	●	●		●	●	●		○ 150.000				▲						
TOTAL	● ○ ■ ▲ ◆ LDC/NP/RP	17 126	33 72	7 32	11 55	20 147	118	6 7	11 2	18 27	4 14	6 5	7 9	15 48	58 13 39	32 11 20 10	14 3 4	11 12	31 50 39	28 42	28 22	13 31	29 17	53		49	35	39	58	17 40	27 21	21		29		11		37	16 5 4

Anexos

Anexo I. Descripción de los indicadores

A. Comportamiento ante la sociedad internacional

A1. Comportamiento con relación a la Declaración del Milenio

1. Países que no han ratificado los principales instrumentos jurídicos de Naciones Unidas incluidos en la Declaración del Milenio

FUENTE: Naciones Unidas, <<http://untreaty.un.org/English/millennium/law/index.html>> (en fecha de 31/12/02); Control Ciudadano, Informe 2002 <<http://www.socialwatch.org>>.

El indicador muestra el comportamiento de los estados ante siete de los 25 instrumentos jurídicos incluidos en la Declaración del Milenio. Estos siete tratados se consideran de vital importancia dentro de la legislación internacional, por lo que la institución *Control Ciudadano-Social Watch* realiza un seguimiento de las firmas y ratificaciones de los mismos. El presente indicador se ha elaborado a partir de la suma agregada de la ratificación de dichos instrumentos jurídicos internacionales, que son los siguientes:

- Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (1998).
- Convención para la Prohibición del Uso, Almacenaje, Producción y Transferencias de las Minas Antipersonales y para su Destrucción o Tratado de Ottawa (1997).
- Protocolo de Kyoto sobre Cambio Climático (1997).
- Convenio de Río de Janeiro sobre Diversidad Biológica (1992).
- Convención contra la desertificación (1994).
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (1979).
- Convención sobre los Derechos del Niño (1989).

● Han ratificado menos de la mitad de los instrumentos: de 0 a 3.

○ Han ratificado la mitad o más de los instrumentos, pero no todos: de 4 a 6.

A2. Comportamiento con relación a la protección de los derechos humanos

2. Países que no han ratificado los principales instrumentos jurídicos de Naciones Unidas sobre derechos humanos

FUENTE: CDHNU <<http://www.unhchr.ch>> (en fecha de 31/12/02).

El indicador se ha elaborado a partir de la suma agregada de la ratificación de seis de los principales instrumentos jurídicos de los derechos humanos promovidos por las Naciones Unidas. Estos instrumentos son:

- Pacto de Derechos Civiles y Políticos (1966).
- Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966).
- Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (1984).
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (1966).
- Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (1948).
- Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951).

● Han ratificado menos de tres instrumentos: 0 a 2.

○ Han ratificado tres instrumentos: 3.

A3. Comportamiento en términos de transparencia financiera

3. Países que son paraísos fiscales

FUENTE: OCDE, Forum on Harmful Tax Practices, *Towards Global Tax co-operation, Report to the 2000 Ministerial Council Meeting and Recommendations by the Committee on Fiscal Affairs, Progress in Identifying and Eliminating Harmful Tax Practices* <<http://www.oecd.org/pdf/M000014000/M00014130.pdf>>, *The OECD's project on Harmful Tax Practices: The 2001 Progress Report* <<http://www.oecd.org>>; Advance Commitment Letters <<http://www.oecd.org>> (en fecha de 18/04/02).

La OCDE creó en 1998 el Foro sobre Prácticas Perjudiciales, que estableció las Directrices para Tratar los Regímenes Preferenciales Perjudiciales en los estados miembros. Los factores determinantes para ser calificado como paraíso fiscal son cuatro: a) no existe o no se aplica impuesto sobre el capital; b) no se da intercambio efectivo de información entre las diversas jurisdicciones y entre entidades financieras; c) no hay transparencia por parte de la jurisdicción; y d) no existe control sobre las operaciones financieras. En su informe de seguimiento del año 2001, la OCDE redujo a dos los aspectos con los que debían comprometerse los estados y territorios para ser considerados cooperativos: la transparencia financiera y el intercambio de información.

- Paraísos fiscales que no adoptan las directrices.
- Paraísos fiscales que se han comprometido a adoptar las directrices.

4. Países que no cooperan con el Grupo de Acción Financiera (GAFI) sobre blanqueo de dinero

FUENTE: GAFI, http://www1.oecd.org/fatf/NCCT_en.htm (en fecha de 07/01/03).

El GAFI, establecido por el G-7 en 1989, ha unificado criterios a nivel internacional para prevenir, detectar y castigar el blanqueo de capitales basándose en 40 recomendaciones. Publica anualmente un informe sobre los países y territorios no cooperativos (NCCT, por sus siglas en inglés) con dichas recomendaciones.

- Estados o territorios no cooperativos.

A4. Comportamiento en términos de seguridad militar

5. Países no parte de los acuerdos de No-proliferación

FUENTE: Naciones Unidas.

El criterio 1 del Código de Conducta de la UE en materia de exportación de armas hace una especial mención al comportamiento internacional en lo referente al Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares, la Convención sobre Armas Bacteriológicas y Toxínicas y la Convención sobre Armas Químicas.

- Países que no han ratificado 2 o más de los acuerdos mencionados.
- Países que no han ratificado alguno de los acuerdos mencionados.

6. Países que no han informado al Registro de Armas Convencionales de Naciones Unidas

FUENTE: Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas (A/57/221 de 17 de julio de 2002) <<http://www.un.org/Depts/dda/CAB/register.htm>>.

En conformidad a lo dispuesto en la resolución 46/36 L de la Asamblea General el Secretario General de Naciones Unidas estableció en 1992 el Registro de Armas Convencionales, por el que todos los estados miembros son invitados a proporcionar anualmente información sobre las importaciones y exportaciones de armas convencionales en las siete categorías establecidas en el Registro (carros de combate, vehículos blindados de combate, sistemas de artillería de gran calibre, aviones de combate, helicópteros de ataque, naves de guerra y misiles y lanzamisiles). Aunque ofrecer esta información es

un acto voluntario, muestra la voluntad respecto al nivel de transparencia de cada uno de los estados miembros.

- No han informado al Registro de Armas Convencionales en 2001.

7. Países que no han informado al Registro de Gastos Militares de Naciones Unidas

FUENTE: Registro de Gastos Militares de las Naciones Unidas (A/57/263 de 26 de julio de 2002) <<http://www.un.org/Depts/dda/CAB/military.htm>>.

La Asamblea General, en su Resolución 56/14 de 29/11/01, llamó a los estados miembros a que informaran anualmente al Secretario General de sus gastos militares, según la plantilla recomendada en su resolución 35/142 B de 12/12/80. Aunque ofrecer esta información es un acto voluntario, muestra la voluntad respecto al nivel de transparencia de cada uno de los estados miembros.

- No han informado al Registro de Gastos Militares en 2001.

B. Embargos de armas

8. Países con embargo de armas por parte del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas

FUENTE: Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas <<http://www.un.org/documents/>> (hasta 31/12/02).

El hecho de que exista la imposición o recomendación de embargo por parte del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se entiende como el reconocimiento de una situación de excepción en el país afectado. Por lo tanto, y bajo el propósito de este estudio, no se discrimina entre los embargos vinculantes y los voluntarios. Los embargos voluntarios de las Naciones Unidas toman la forma de «llamamientos» o «urgencias» no vinculantes para el suministro de armas. Las fechas sobre cuando un embargo voluntario de las Naciones Unidas finaliza es difícil de establecer porque generalmente no tienen una caducidad formal ni se anuncia su finalización.

- Países embargados. *Armenia* (S/RES/853 de 29/07/93); *Azerbaiyán* (S/RES/853 de 29/07/93); *Iraq* (S/RES/661 de 06/08/90); *Liberia* (S/RES/1343 de 07/03/01); *Somalia* (S/RES/733 de 23/01/92); *Yemen* (S/RES/924 de 01/06/94).
- Sanciones impuestas a grupos armados de oposición. En el caso de Afganistán, se trata de una sanción impuesta a los *Talibán*, que continúa vigente a pesar de la modificación del contexto del país (S/RES/1333 de 19/12/00); *Sierra Leona* (S/RES/1299 de 19/05/00, excepto a las fuerzas de UNAMSIL y el Gobierno de Sierra Leona, siempre que lo utilice en su territorio); *Rwanda* (S/RES/1011 de 16/08/95), donde se establecen restricciones en las transferencias de armas, si bien se levanta el embargo en determinados puntos de entrada y se mantiene el embargo de armas para las *fuerzas no gubernamentales* que operan en el país, así como para Uganda, Tanzania, Burundi y RD Congo en caso de que las armas puedan ser utilizadas en Rwanda.

9. Países con embargo de armas por parte de organismos regionales

FUENTES: Unión Europea <<http://www.ue.eu.int>>, y Committee of Senior Officials, Journal No. 2, Annex 1, Seventh Committee on Senior Officials meeting, Praga, 27-28/02/92.

- Por la UE (de mayor a menor valor vinculante: Reglamentos -R-, Posiciones Comunes -PC- y Declaraciones -D-): *Bosnia y Herzegovina* (PC 96/184/PESC de 13/03/96, confirmada en PC 98/240/PESC de 19/03/98; excepto transferencias de armas ligeras a la policía a partir del 19/07/99); *China* (Declaración del 27/06/89); *RD Congo* (Declaración 33/93 del 07/04/93); *Iraq* (Declaración 56/90 de 04/08/90); *Jamahiriyá Árabe Libia* (Declaración del 27/01/86); *Liberia* (PC 2001/357/PESC de 07/05/01); *Myanmar* (Declaración del 29/07/91 confirmada por la PC

96/635/PESC de 28/10/96); *Sudán* (PC 94/165/PESC de 16/03/94); *Zimbabwe* (R n° 310/2002/ de 18/02/02).

Por la OSCE: *Armenia* (28/02/92), *Azerbaiján* (28/02/92).

- Sanciones impuestas a grupos armados de oposición. En el caso de Afganistán se refiere a las entregas en territorio dominado por los Talibán (PC 2001/771/PESC de 05/11/01); en el caso de Sierra Leona se trata de una sanción impuesta a las fuerzas de oposición armada que operan en el país (PC 98/409/PESC de 29/06/98).

C. Militarización

10. Países con un gasto militar superior al 4% del PIB

FUENTES: SIPRI, *SIPRI Yearbook 2002*; IISS, *The Military Balance 2002-2003* y Banco Mundial, *World Development Indicators 2002*.

Se considera gasto militar el presupuesto de los Ministerios de Defensa junto a todas las partidas de carácter militar que puedan estar repartidas en otros Ministerios. Dado que en muchas ocasiones no se efectúa un cálculo homogéneo, se han tomado datos de diversas fuentes con el fin de poder obtener un resultado más fiable. La situación económica de diversos contextos —especialmente si están sometidos a fluctuaciones monetarias— supone una dificultad añadida a este cálculo a la hora de realizar las conversiones monetarias a USD.

- Situación muy grave: gasto militar superior al 6% del PIB.
- Situación grave: gasto militar entre el 4% y el 6% del PIB.

11. Países con un incremento anual de su gasto militar superior al 20%

FUENTE: SIPRI, *SIPRI Yearbook 2002*.

Este indicador refleja la variación del gasto militar del año 2001 sobre el 2000 o del último año disponible según la moneda local, a precios corrientes y para cada año del análisis. Los números reflejan la variación anual.

- Situación muy grave: incremento en el gasto militar superior al 50%.
- Situación grave: incremento en el gasto militar entre un 20 y un 50%.

12. Países con importaciones de armamento convencional pesado superior al 0,5% de su PIB

FUENTES: SIPRI, *SIPRI Yearbook 2002* y Banco Mundial, *World Development Indicators 2002* (datos de 2001).

En el cálculo de este indicador se han considerado las importaciones de las seis categorías de armamento convencional pesado que habitualmente utiliza el SIPRI: aviones de guerra, vehículos blindados, artillería, sistemas de radar y vigilancia, misiles y barcos de guerra. Los otros tipos de armamento, es decir, las armas convencionales ligeras y las armas de destrucción masiva (nucleares, químicas y biológicas) no se han incluido por no existir fuentes estadísticas sobre ellas. Los números indican el porcentaje de importaciones de armamento convencional pesado sobre el PIB.

- Situación muy grave: porcentaje de importaciones de armamento pesado superior al 1% del PIB.
- Situación grave: porcentaje de importaciones de armamento pesado entre el 0,5 y el 1% del PIB.

13. Países con un porcentaje de soldados superior al 1,5% de la población

FUENTES: IISS, *The Military Balance 2002-2003* (datos de 2001) y PNUD, *Informe sobre desarrollo humano 2002*.

En esta definición sólo se consideran los integrantes de las FFAA. Han quedado excluidos los grupos armados de oposición y las fuerzas de carácter paramilitar, por la dificultad que presenta su estimación en un gran número de países. Los números indican el porcentaje de soldados sobre el total de población.

- Situación muy grave: porcentaje de soldados superior al 2% de la población.
- Situación grave: porcentaje de soldados entre el 1,5 y el 2% de la población.

14. Países militarizados según el índice BIC3D

FUENTE: Bonn International Center for Conversion, *Conversion Survey 2002*, Nomos Verlagsgesellschaft, Baden-Baden, 2002.

El índice BIC3D es el resultado de la combinación de cuatro series de datos: el gasto militar, las reservas de armamentos, el personal de las fuerzas armadas y el personal empleado en la producción armamentística. Los valores del índice BIC3D oscilan entre +100% y -100% y se interpretan como el porcentaje de cambio en los niveles de dichos datos entre el promedio desde el fin de la Guerra Fría y el índice BIC3D del año. Los rangos positivos indican un proceso de desmilitarización y los negativos de militarización.

- En proceso de militarización muy significativo: índice BIC3D igual o superior a -30.
- En proceso de militarización: índice BIC3D entre -1 y -29.

D. Derechos humanos

15. Países con graves y sistemáticas violaciones de los derechos humanos según fuentes no gubernamentales

FUENTES: Amnistía Internacional, *Informe 2002* <<http://www.amnesty.org>>; Human Rights Watch, *World Report 2002* <<http://www.hrw.org>>, y seguimiento propio de la actualidad internacional (la calificación de los países es responsabilidad de los autores de este estudio, no de Amnistía Internacional ni de *Human Rights Watch*, que no realizan clasificaciones al respecto).

Se considera violaciones muy graves de los derechos humanos los abusos relativos al derecho a la vida y seguridad de la persona de manera sistemática y generalizada por acción u omisión del Estado, en particular los casos de ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzosas, muertes bajo custodia, tortura, detenciones arbitrarias e impunidad generalizada. Se consideran graves violaciones de los derechos humanos todos los abusos anteriormente mencionados cuando se dan con frecuencia, además de aquellos abusos que atentan contra los derechos personales, políticos y civiles, en concreto los juicios sin mínimas garantías procesales o la existencia de presos políticos y de conciencia, basándose en la metodología utilizada por el PIOOM (en Schmid, Alex P.; Jongman, Albert J. (eds.), *Monitoring Human Rights Violations*, Center for the Study of Social Conflicts, Faculty of Social Sciences, Leiden University, Leiden, 1992).

- Situación considerada muy grave de violaciones de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.
- Situación considerada grave de violaciones de los derechos humanos.
- Situación considerada grave de violaciones de las libertades fundamentales.

16. Países con graves violaciones de los derechos humanos y de las libertades fundamentales según la UE

FUENTE: Consejo de la Unión Europea, s, 12747/1/02 Rev 1, Bruselas, 16 de octubre de 2002 <<http://ue.eu.int/pressdata/en/misc/73020.pdf>>.

El indicador hace referencia a aquellos países que por su situación en materia de derechos humanos son motivo de preocupación por parte del Consejo Europeo en el período comprendido entre 01/07/01 a 30/06/02. La UE formuló declaraciones relativas a la situación de los derechos humanos en distintas partes del mundo en el 58º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos y en la Tercera Comi-

sión del 56º período de sesiones de la Asamblea General. También se consideran las denuncias por parte de las dos presidencias, la belga y la española.

- Denuncia de graves violaciones de los derechos humanos en el Informe Anual.
- ▲ Denuncia por las presidencias de graves violaciones de los derechos humanos que no fueron incluidas en el Informe Anual. (La presidencia belga en el Anexo 3 y la española en el Anexo 7 señalan: Angola, Argelia, Burundi, Camerún, Chad, Congo, Côte d'Ivoire, Croacia, Etiopía, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Haití, Liberia, México, Nigeria, Perú, RCA, Rwanda, Sierra Leona, Somalia y Uganda).
- Denuncia de graves violaciones de las libertades fundamentales en el Informe Anual.
- ◆ Denuncia por las presidencias de graves violaciones de las libertades fundamentales que no fueron incluidas en el Informe Anual. (La presidencia belga en el Anexo 3 y la española en el Anexo 7 señalan: Cuba, Eritrea, Gambia, Guinea, Guinea-Bissau, Kenya, Swazilandia, Togo, Túnez y Zambia).

17. Países con graves violaciones de los derechos humanos según los informes y resoluciones de la CDHNU

FUENTE: ACNUDH <<http://www.unhchr.ch>>.

Este indicador hace referencia, dentro de los «Procedimientos Especiales» de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, a los «mandatos por país» llevados a cabo por Relatores Especiales, Representantes Especiales o Expertos independientes de la Comisión de Derechos Humanos, así como a los «mandatos por país» confiados al Secretario General. Este sistema tiene por objeto, a través de funciones de vigilancia y de presentación de informes, la promoción del cumplimiento por las autoridades de las normas convenidas en materia de derechos humanos. Además, el indicador muestra los países objeto de resoluciones condenatorias, negativas o críticas por parte de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas en su 58º período de sesiones, a partir de los informes previos de los relatores o representantes especiales o a instancia de algún otro organismo (Secretario General, el Alto Comisionado para los derechos humanos, etc). Las resoluciones relativas a Croacia («La situación de los derechos humanos en algunas partes de Europa Sudoriental» en E/CN.4/RES/2002/13) y al Sáhara Occidental («Cuestión del Sáhara Occidental» en E/CN.4/RES/2002/4) reconocen ciertos avances.

- Informes negativos o críticos del Relator o Representante Especial, y resolución negativa o condenatoria a partir del informe de la CDHNU. Afganistán (E/CN.4/2002/43; «La situación de los derechos humanos en Afganistán» en E/CN.4/RES/2002/19); Bosnia-Herzegovina y Yugoslavia (E/CN.4/2002/41; E/CN.4/2002/41/Add.1, «La situación de los derechos humanos en algunas partes de Europa Sudoriental» en E/CN.4/RES/2002/13); Burundi (E/CN.4/2002/49, «La situación de los derechos humanos en Burundi» en E/CN.4/RES/2002/12); Camboya (E/CN.4/2002/118, «La situación de los derechos en Camboya» en E/CN.4/RES/2002/89); RD Congo (E/CN.4/2001/40; E/CN.4/2001/Add.1, «La situación de los derechos humanos en la República Democrática del Congo» en E/CN.4/RES/2002/14); Iraq (E/CN.4/2002/44, «La situación de los derechos humanos en Iraq» en E/CN.4/RES/2001/15); Myanmar (E/CN.4/2002/45, «La situación de los derechos humanos en Myanmar» en E/CN.4/RES/2002/45); Somalia (E/CN.4/2002/119, «La situación de los derechos humanos en Somalia» en E/CN.4/RES/2002/88); Sudán (E/CN.4/2002/46, «La situación de los derechos humanos en Sudán» en E/CN.4/RES/2002/16); Territorios palestinos ocupados desde 1967 (E/CN.4/2002/19; E/CN.4/2002/32; E/CN.4/2002/184, «Situación en la Palestina Ocupada» en E/CN.4/RES/2002/1; E/CN.4/RES/2002/3, «Cuestión de la violación de los derechos humanos en los territorios árabes ocupados, incluida Palestina» en E/CN.4/RES/2002/8; «Asentamientos israelíes en los territorios árabes ocupados» en E/CN.4/RES/2002/7; E/CN.4/2002/30, «Los derechos humanos en el Golán sirio ocupado» en E/CN.4/RES/2002/6; E/CN.4/2002/34, «La situación de derechos humanos de los prisioneros libaneses en Israel» en E/CN.4/RES/2002/10). Resoluciones negativas o condenatorias. Cuba («La situación de los derechos humanos en Cuba» en E/CN.4/RES/2002/18); Fed. de Rusia (E/CN.4/2002/38, «La situación en la República de Chechenia de la Federación de Rusia» en E/CN.4/RES/2001/24); Sierra Leona («La situación de los derechos humanos en Sierra Leona» en E/CN.4/RES/2002/20).

- Informes negativos o críticos aunque la resolución de la Comisión no es negativa o condenatoria. Guinea Ecuatorial (E/CN.4/2002/40, «La situación de los derechos humanos en Guinea Ecuatorial y asistencia en la esfera de los derechos humanos» en E/CN.4/RES/2002/11); Haití (E/CN.4/2002/106); Rep. Isl. Irán, (E/CN.4/2002/42, «La situación de los derechos humanos en Irán»).
- ▲ Informes o resoluciones negativas o condenatorias referentes a temas específicos presentados ante la CDHNU. Australia (E/CN.4/2002/106, «La cuestión del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia, misión a Australia»); Colombia (E/CN.4/2002/106/Add.2, «Situación de los defensores de los derechos humanos»); E/CN.4/2002/106, «Situación de derechos humanos»; Kirguistán (E/CN.4/RES/2002/106/Add.1, «Situación de los defensores de los derechos humanos»); Uganda (E/CN.4/2002/86, «La abducción de menores en el norte de Uganda»).

18. Países con informes negativos o críticos del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y libertades fundamentales de los pueblos indígenas

FUENTES: ACDHNU y Relator Especial sobre Pueblos indígenas a partir de su informe (E/CN.4/2002/97) y el *addendum* a éste (E/CN.4/2002/97/Add.1) <<http://www.unhcr.ch>> (en fecha de 04/02/02 y 06/03/02 respectivamente).

El indicador considera los dos informes del Relator que cubren el período agosto 2001-enero 2002. El Relator utiliza la definición de pueblo indígena establecida por la CDHNU (E/CN.4/Sub.2/1986/7/Add.4, para. 379): «Las comunidades indígenas, los pueblos y las naciones son aquellas que, teniendo en su haber una continuidad histórica de pre-invasiones y sociedades pre-coloniales desarrolladas dentro de sus territorios, se consideran a sí mismas distintas a otros sectores de la sociedad que en la actualidad prevalecen en dichos territorios o en parte de ellos. En el momento actual constituyen un sector no dominante de la sociedad dispuesto a preservar, desarrollar y transmitir sus territorios ancestrales y su identidad étnica a futuras generaciones como elementos base para la continuidad de su existencia como pueblos, y de acuerdo a un esquema cultural propio y a sus instituciones sociales y sistema jurídico.»

- Países con pueblos indígenas discriminados que sufren graves violaciones de los derechos humanos.
- Países con pueblos indígenas discriminados.

19. Países que aplican o mantienen la pena de muerte

FUENTE: Amnistía Internacional, *Informe 2002* y <http://www.a-i.es/temas/pmuerte/pm_hechos.htm>.

El indicador contempla los países en los que ha habido ejecuciones y/o se han aprobado sentencias de muerte, así como aquellos que la mantienen en su legislación, especificándose si se trata de países retencionistas (países en los que se retiene la pena de muerte para delitos comunes), abolicionistas en la práctica (países que retienen la pena de muerte para delitos comunes pero en los que no se ha producido ninguna ejecución en los últimos 10 años, y aquellos países que se han comprometido a no aplicar la pena de muerte) y abolicionistas para delitos comunes (aquellos países que mantienen la pena de muerte para delitos excepcionales, es decir, bajo ley militar o en contexto de conflicto armado). Las cifras corresponden al número de ejecuciones confirmadas por Amnistía Internacional durante el año 2001.

- Países retencionistas en los que ha habido ejecuciones y se han aprobado sentencias de muerte. (31 países. Se incluyen Botswana y RPD Corea, países en los que se han producido ejecuciones pero no se han aprobado sentencias de muerte en 2001).
- Países retencionistas y abolicionistas en la práctica en los que se han aprobado sentencias de muerte. (33 países retencionistas, y 6 países abolicionistas en la práctica que son: Brunei Darussalam, Granada, República Centroafricana, Yugoslavia, Sri Lanka y Turquía).
- Países que mantienen en su legislación la aplicación de la pena de muerte pero no ha habido ejecuciones ni sentencias en 2001. Retencionistas, 20 países: Antigua y Barbuda, Bahrein, Barbados, Benin, Dominica, Eritrea, Gabón, Guinea Ecuatorial, Lesotho, Liberia, Malawi, Siria, Lao, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y Granadinas, Sierra Leona y Túnez; países abolicionistas en la práctica, 16 países: Bhután, Burkina Faso, Congo, Gambia, Madagascar, Maldi-

vas, Malí, Nauru, Níger, Papua Nueva Guinea, Rusia, Samoa, Senegal, Suriname, Togo y Tonga. Países abolicionistas para delitos comunes: 15 países: Albania, Argentina, Bolivia, Bosnia-Herzegovina, Brasil, Chile, Chipre, El Salvador, Fiji, Grecia, Islas Cook, Israel, Letonia, México y Perú.

20. Países de origen de personas que han obtenido asilo político

FUENTE: ACNUR, 2001 UNHCR population statistics (provisional). *Asylum and refugee status determination* <<http://www.unhcr.ch>> (en fecha de 07/06/02).

El indicador recoge datos provisionales sobre concesiones de asilo político. Los números indican concesiones de estatuto de asilo durante el año 2001 en número mayor a cien.

- Han originado más de mil concesiones de estatuto de asilo político.
- Han originado entre cien y mil concesiones de estatuto de asilo político.

E. Desarrollo

21. Países con un gasto público en sanidad y/o educación inferior a su gasto militar

FUENTES: SIPRI, *SIPRI Yearbook 2002* (los datos sobre gasto militar sobre PIB se refieren al año 2000 o en su defecto al año más reciente disponible); Banco Mundial, *World Development Indicators 2002* (los datos sobre gasto público en sanidad sobre PIB se refieren al año más reciente disponible entre 1995 y 1999; y el gasto público en educación sobre PNB se refiere al año 2000); *Control Ciudadano 2002* (el retroceso significativo en el gasto en sanidad o educación se refiere a la variación entre los años 1990 y 1997/98).

El hecho de que el gasto público en sanidad y/o educación sea inferior al gasto militar indica las prioridades presupuestarias del país, que considera más importante la militarización que la satisfacción de las necesidades básicas de la población mediante la financiación de los servicios sociales públicos.

- Gasto público en sanidad y educación inferior al gasto militar.
- Gasto público en sanidad o educación inferior al gasto militar.

22. Países que retroceden en el cumplimiento de las metas de desarrollo social de Copenhague

FUENTE: *Control Ciudadano Informe 2002. El impacto social de la globalización en el mundo*, en <<http://www.socialwatch.org>>.

En la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social celebrada en el año 1995 en Copenhague, 115 jefes de Estado y de Gobierno asumieron una serie de diez compromisos con relación al desarrollo social. Desde entonces, cada año Social Watch-Control Ciudadano hace un seguimiento del cumplimiento de doce metas relativas a los compromisos que consideran más relevantes y que pueden medirse cuantitativamente. Con el conjunto de dichos datos se elabora una tabla resumen donde los avances y retrocesos en el cumplimiento de las metas de acción de Copenhague están agrupados según seis áreas temáticas:

educación básica (niños que llegan a 5º de primaria y matrícula en enseñanza primaria)
salud infantil (mortalidad de menores de 1 año, mortalidad de menores de 5 años y niños menores de 1 año inmunizados)
seguridad alimentaria y nutrición infantil (suministro de calorías diarias y menores de 5 años con malnutrición grave y moderada)
salud reproductiva (embarazos y partos atendidos por personal especializado)
salud y esperanza de vida (esperanza de vida al nacer y acceso a servicios de salud)
agua potable y saneamiento (acceso a saneamiento y a agua potable).

- Retroceso en la mitad o más de las metas.
- Retroceso significativo en alguna meta o cierto retroceso en dos metas.

23. Países con una deuda externa total superior a su PNB y Países Pobres Fuertemente Endeudados (HIPC)

FUENTE: Banco Mundial, *Global Development Finance 2002* <www.worldbank.org/prospects/gdf2002/> y <<http://www.worldbank.org/hipc>> (datos de 2000).

Este indicador relaciona la deuda externa de un país con su capacidad anual de generar riqueza. El hecho de que el endeudamiento sea superior al PNB de un país evidencia las serias dificultades para hacer frente al pago de la deuda, de manera que la financiación de su desarrollo se ve obstaculizada y así, su futuro queda hipotecado. Por otro lado, la Iniciativa para los Países Pobres Fuertemente Endeudados (HIPC, por sus siglas en inglés), aprobada por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional en 1996, es un primer plan para la reducción de la deuda que permita al país deudor cancelar sus préstamos sin poner en peligro su crecimiento económico y sin volver a acumular atrasos en el pago de la deuda en el futuro. La Iniciativa tiene como objetivo reducir la deuda (multilateral, bilateral y privada) de 41 países en un período de seis años, hasta alcanzar un nivel que permita hacer frente a los pagos. Los números indican el porcentaje de deuda externa total sobre el PNB.

- Países con una deuda externa superior a su PNB. Dentro de éstos, los siguientes son HIPC: Angola, Burundi, Camerún, RD Congo, Congo, Côte d'Ivoire, Gambia, Ghana, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, RPD Lao, Madagascar, Malawi, Malí, Mauritania, Mozambique, Nicaragua, Sierra Leona, Santo Tomé y Príncipe, Sudán, Togo, Zambia.
- Países Pobres Fuertemente Endeudados (HIPC) con una deuda externa inferior a su PNB.

24. Países con un gasto en servicio de deuda externa superior a lo que reciben en ayuda oficial al desarrollo

FUENTES: Banco Mundial, *World Development Indicators 2002* y Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE en <<http://www.oecd.org>>.

Este indicador relaciona lo que paga un país cada año del servicio total de la deuda, es decir, en concepto de amortizaciones e intereses del capital prestado con lo que recibe de ayuda oficial al desarrollo (AOD). De esta manera, muestra aquellos países que pagan más a los acreedores de lo que reciben como AOD, a pesar de ser países empobrecidos.

- Servicio total de la deuda superior a la AOD recibida.

25. Países pertenecientes al grupo de Países Menos Desarrollados (LDC)

FUENTE: Naciones Unidas, <<http://www.unctad.org/lcds>>.

El ECOSOC actualiza cada tres años el listado de países clasificados como Países Menos Desarrollados (LDC, por sus siglas en inglés) a partir de tres variables: bajos ingresos (PNB per cápita); bajos recursos humanos (índice de calidad de vida basado en la esperanza de vida, calorías per cápita, escolarización y alfabetismo); y bajo nivel de diversificación económica (índice basado en varios indicadores macroeconómicos). Actualmente son 49 los países pertenecientes al Grupo LDC.

LDC Grupo de Países Menos Desarrollados.

26. Países con mala gobernabilidad según el BM

FUENTE: Banco Mundial, *GRICS II: Governance Research Indicator Country Snapshot* en <<http://info.worldbank.org/beeps/kkz/gov2001map.asp>>.

El indicador agregado de gobernabilidad del BM calcula medianas sobre los valores de seis componentes de la gobernabilidad, que son: rendición de cuentas, estabilidad política y ausencia de violencia, efectividad gubernamental, garantías procesales, imperio de la ley y control de la corrupción.

- Mala gobernabilidad.

F. Crisis humanitarias

27. Países que enfrentan emergencias alimentarias

FUENTE: FAO, *Cosechas y escasez alimentaria n°5, noviembre 2002* <<http://www.fao.org/giews/spanish/ce/cetoc.htm>>.

Las alertas de la FAO señalan los países que enfrentan emergencias alimentarias, ya sea debido a sequías, inundaciones, disturbios civiles, desplazamientos de población, problemas económicos o sanciones. Son considerados países con emergencias alimentarias aquellos que enfrentan perspectivas desfavorables para la presente cosecha y/o con déficit de suministros de alimentos no cubierto y que requieren una asistencia externa excepcional.

- Emergencia alimentaria.

28. Países receptores de ayuda humanitaria de la Unión Europea (ECHO)

FUENTE: ECHO en <http://europa.eu.int/comm/echo/en/index_en.html> (las cifras indican cantidades en millones de euros de la ayuda de 2002).

La Oficina de Ayuda Humanitaria de la Unión Europea (ECHO) tiene por mandato proveer asistencia humanitaria de emergencia a las víctimas de desastres naturales o de conflictos armados en países no pertenecientes a la UE, realizar acciones de rehabilitación y reconstrucción a corto plazo y promover e implementar programas de prevención de desastres. ECHO no interviene directamente, sino a través de acuerdos marco con ONG y agencias de Naciones Unidas. El hecho de que un país sea receptor de ayuda humanitaria de la UE, con independencia de la cantidad de dicha ayuda, supone un reconocimiento de una situación de emergencia.

- Receptor de ayuda humanitaria de ECHO.

29. Países de origen donde al menos 1 de cada 1.000 personas es refugiada

FUENTES: ACNUR, *Statistical Yearbook 2001. Refugees, Asylum-seekers and Other Persns of Concern-Trends in Displacement, Protection and Solutions* <<http://www.unhcr.ch>> (en fecha de Octubre de 2002), y División de Población de las Naciones Unidas para el total de habitantes del año 2000.⁹⁹

El indicador muestra el porcentaje de personas refugiadas sobre el total de la población del país de procedencia. Los números corresponden al valor absoluto de personas refugiadas del año 2001 (datos provisionales).

- Situación considerada muy grave: al menos 1 de cada 100 personas es refugiada.
- Situación considerada grave: al menos 1 de cada 1.000 personas es refugiada es refugiada o no llegando a este porcentaje, al menos 5.000 personas son refugiadas.

30. Países donde hay población desplazada interna

FUENTES: Global IDP Project of the Norwegian Refugee Council (NRC), *World IDP map by the global IDP project en Internal Displacement Unit* <http://www.idpproject.org/images/website_maps/IDP_worldmap.gif> (diciembre de 2002) y División de Población de las Naciones Unidas para el total de habitantes del año 2000.

El indicador muestra el porcentaje de personas desplazadas sobre el total de la población del país y los números corresponden al valor absoluto de personas desplazadas, actualizado en septiembre de 2002.

Para aquellos países que el NRC no facilita información se han utilizado los datos de ACNUR de 2001 (ver la referencia del informe en la descripción del indicador anterior, sobre personas refugiadas).

- Situación considerada muy grave: al menos 1 de cada 100 personas es desplazada interna.
- Situación considerada grave: una parte de la población es desplazada interna.

G. Conflictividad

31. Países con conflicto armado

FUENTE: Seguimiento propio de la coyuntura internacional, a partir de la información que elabora Naciones Unidas, agencias de noticias de carácter internacional y regional, y la bibliografía siguiente: Balencie, Jean-Marc; de La Grange, Arnaud, *Mondes rebelles. Guérillas, Milicies, Groupes Terroristes. L'Encyclopédie des Acteurs, Conflits & Violences Politiques*, Éditions Michalon, París, 2001; Center for International Development and conflict management, University of Maryland. *Peace and conflict 2001. A global survey of armed conflicts, self-determination movements and democracy*; Peace Research Institute of Oslo (PRIO), *Journal of Peace Research*, vol. 39, n° 5, Oslo, septiembre 2002; Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI), *SIPRI Yearbook 2002*, Oxford University Press Inc., Nueva York, 2002.

Se considera **conflicto armado** todo enfrentamiento protagonizado por grupos de diversa índole, tales como fuerzas militares regulares o irregulares, guerrillas, grupos armados de oposición, grupos paramilitares, o comunidades étnicas o religiosas que, usando armas u otros medios de destrucción, provocan más de 100 víctimas en un año. La cifra de 100 muertes es un mero indicador que debe relativizarse en función de otros elementos, como la población total del país y el alcance geográfico del conflicto armado, así como con el nivel de destrucción generado y los desplazamientos forzados de población que conlleva.

- Conflicto armado.

32. Países con tensiones y disputas de alto riesgo

FUENTE: Seguimiento propio de la coyuntura internacional, a partir de la información que elabora Naciones Unidas, agencias de noticias de carácter internacional y regional, y la bibliografía siguiente: Balencie, Jean-Marc; de La Grange, Arnaud, *Mondes rebelles. Guérillas, Milicies, Groupes Terroristes. L'Encyclopédie des Acteurs, Conflits & Violences Politiques*, Éditions Michalon, París, 2001; Center for International Development and conflict management, University of Maryland. *Peace and conflict 2001. A global survey of armed conflicts, self-determination movements and democracy*; Peace Research Institute of Oslo (PRIO), *Journal of Peace Research*, vol. 39, n° 5, Oslo, septiembre 2002; Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI), *SIPRI Yearbook 2002*, Oxford University Press Inc., Nueva York, 2002.

Se entiende por **situaciones de alta tensión y disputas de alto riesgo** aquellos contextos en los que se producen graves situaciones de tensión y polarización social o política, con enfrentamientos entre grupos políticos, étnicos o religiosos o entre éstos y el Estado, con alteraciones del funcionamiento ordinario de las instituciones del Estado (golpes de estado, toques de queda, y estados de emergencia),¹⁰⁰ y donde la violencia conlleva la muerte de no más de 100 personas en un año, cifra que en cualquier caso debe ser relativizada en función de la población total del país y el alcance geográfico de la tensión, así como del nivel de destrucción generado y los desplazamientos forzados de población que puedan conllevar.

- ▲ Situaciones de alta tensión y disputas de alto riesgo.

100. En este informe se entiende por estado de emergencia aquellas situaciones de alteración del orden constitucional y de restricción de determinadas libertades fundamentales. Éste término es utilizado de forma diferente en cada legislación, como por ejemplo estado de excepción, de conmoción interior, de desastre nacional, etc.

33. Países con procesos de paz o negociaciones formalizadas

FUENTE: Seguimiento propio de la coyuntura internacional.

NP Países con procesos de paz o negociaciones formalizadas.

34. Países con conflictos no resueltos

FUENTE: Seguimiento propio de la coyuntura internacional, a partir de la información que elabora Naciones Unidas, agencias de noticias de carácter internacional y regional, y la bibliografía siguiente: Balencie, Jean-Marc; de La Grange, Arnaud, *Mondes rebelles. Guérillas, Milicies, Groupes Terroristes. L'Encyclopédie des Acteurs, Conflits & Violences Politiques*, Éditions Michalon, París, 2001; Center for International Development and conflict management, University of Maryland. *Peace and conflict 2001. A global survey of armed conflicts, self-determination movements and democracy*, Peace Research Institute of Oslo (PRIO), *Journal of Peace Research*, vol. 39, n° 5, Oslo, septiembre 2002; Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI), *SIPRI Yearbook 2002*, Oxford University Press Inc., Nueva York, 2002.

Se considera **conflicto no resuelto** aquel que en un momento dado tuvo carácter armado y que en la actualidad no se ha resuelto definitivamente el contencioso, o que está en fase de alto el fuego, negociación o en una situación de impasse, con el riesgo potencial de que un fracaso político o diplomático posibilite el retorno a los enfrentamientos armados.

■ Países con conflictos no resueltos.

35. Países en situación de rehabilitación posbélica

FUENTE: Seguimiento propio de la coyuntura internacional.

Se entiende por **rehabilitación posbélica**, a la acción coordinada de diversos actores primarios, secundarios y terciarios, con o sin mandato o liderazgo internacional, encaminada a abordar: 1) el reasentamiento y la desmilitarización; 2) la reconstrucción física y de los servicios institucionales básicos; 3) la resolución de las incompatibilidades de fondo; 4) la reconciliación, y 5) la normalización y reinserción en foros internacionales. Se suele considerar como punto de partida de la rehabilitación posbélica y la construcción de la paz, la firma de un acuerdo de paz o de cese de las hostilidades, ya que a pesar de que tal firma no significa *per se* el fin del conflicto, sí suele establecer el marco, las normas, los compromisos y las agendas que deben seguirse para afrontar dicha rehabilitación posbélica y la construcción de la paz.

RP Países en situación de rehabilitación posbélica.

H. Derecho internacional humanitario

36. Países que no han ratificado el Protocolo II de 1977 sobre conflictos armados intraestatales relativos a las Cuatro Convenciones de Ginebra de 1949

FUENTES: ICRC <<http://www.icrc.org>> (a fecha de 31/1/02) y CDHNU <<http://www.unhchr.ch>>.

Las Cuatro Convenciones de Ginebra de 1949 (la Primera Convención trata sobre el tratamiento a los heridos de guerra, la Segunda sobre la situación en caso de naufragio, la Tercera sobre los prisioneros de guerra y la Cuarta sobre la protección de los civiles en tiempos de ocupación) y el Protocolo I de 1977 legislan y regulan los conflictos armados interestatales. En este indicador se ha considerado la no ratificación del Protocolo II debido a que en la actualidad la mayoría de conflictos armados son intraestatales.

● Países que no han ratificado el Protocolo II.

37. Países que incorporan menores como soldados y que no han ratificado el Protocolo facultativo de la Convención de los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en conflictos armados.

FUENTE: *Child Soldiers: 1379 Report en Coalition to stop the use of child soldiers*, <<http://www.child-soldiers.org>> (en fecha de 07/11/02) y el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados <<http://www.unhcr.ch>> (en fecha de 27/09/02).



Se han considerado menores soldados en su excepción más restrictiva, es decir, aquella persona menor de 18 años que de manera voluntaria o forzosa forma parte de las FFAA y participa de forma directa en combate.

- Países que han ratificado el Protocolo en los que las FFAA y los grupos armados de oposición incorporan menores como soldados.
- Países que no han ratificado el Protocolo en los que las FFAA y los grupos armados de oposición incorporan menores como soldados (se incluye a Guinea-Bissau aunque sólo consta que las FFAA utilicen niños-soldado).
- Países en los que los grupos armados de oposición incorporan menores como soldados (en este caso, sólo Sri Lanka a ratificado el Protocolo).

Anexo II. Mapas


Los siete mapas que se presentan a continuación se han elaborado a partir de las tablas de países señalados en cada apartado sobre categorías temáticas, a saber: comportamiento ante la sociedad internacional, embargos, militarización, derechos humanos, desarrollo, crisis humanitarias y conflictividad, a excepción del apartado sobre DIH en el que no se ha elaborado dicha tabla. Estos mapas complementan tanto la lectura de cada apartado como la información ofrecida en la tabla de países e indicadores.


Descripción



Mapa A. Comportamiento ante la sociedad internacional: se señalan aquellos estados que han ratificado menos de la mitad de los instrumentos jurídicos básicos de Naciones Unidas (véase apartado A, tablas A2 y A4): de la Declaración del Milenio coloreados en gris claro, de derechos humanos en gris oscuro, y en tramado rallado para aquellos que hayan ratificado menos de la mitad en los dos casos. En temas de comportamiento en términos de transparencia financiera se señalan con el símbolo  aquellos países que no cooperan con la OCDE y con el símbolo  aquellos que no lo hacen con el GAFI en temas de blanqueo de capitales.




Mapa B. Embargos de armas: se señalan aquellos países y grupos armados embargados (véase apartado B, tabla B 3). Los países han sido coloreados en gris oscuro, y los países con grupos armados han sido marcados con un tramado rallado.

Mapa C. Militarización: se señalan aquellos países con gasto militar elevado (véase apartado C, tablas C1) coloreados en gris oscuro. Además, se destacan aquellos estados con un elevado porcentaje de soldados sobre el total de la población con un dibujo que representa un soldado, y el símbolo de un tanque ha sido utilizado para señalar aquellos países con importantes importaciones de armamento.

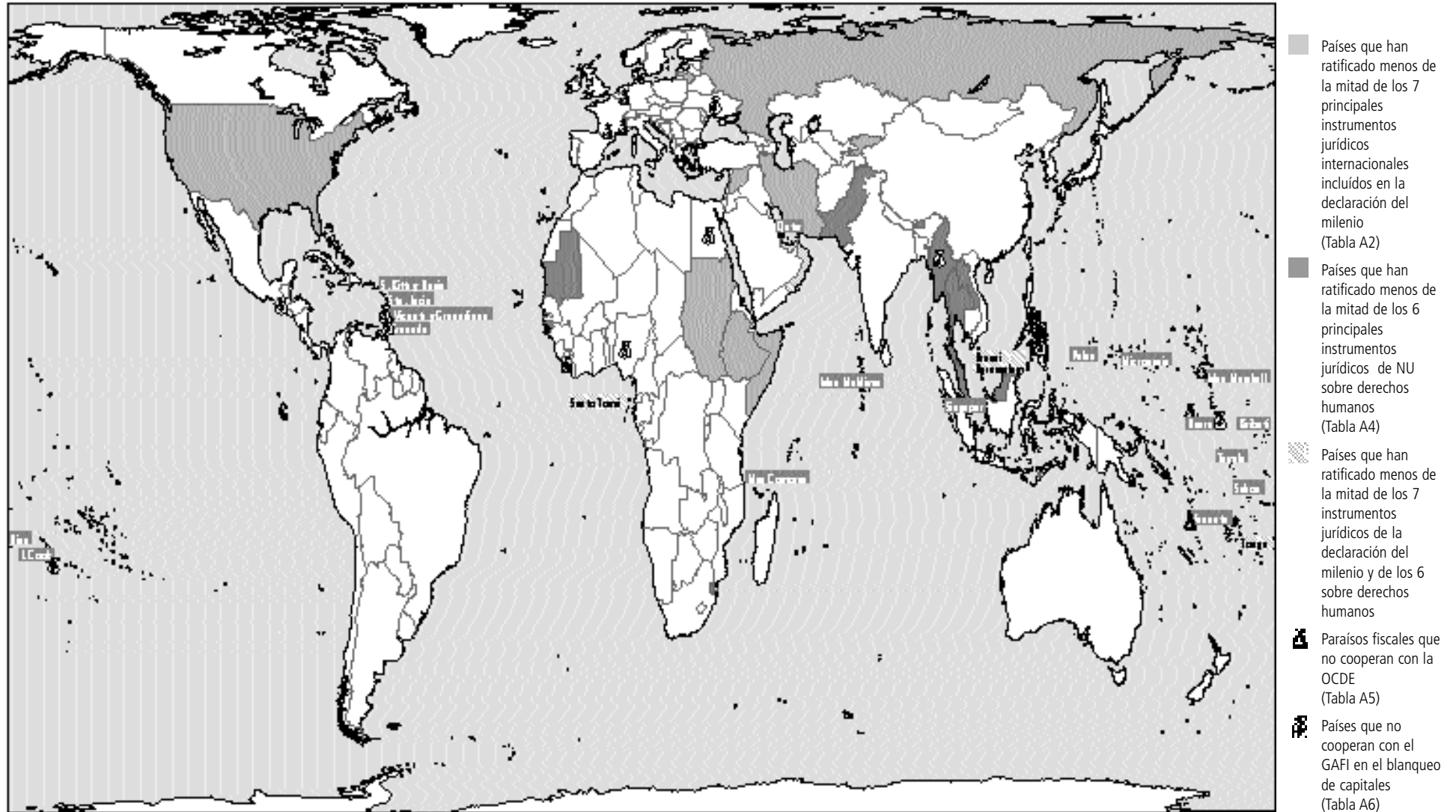
Mapa D. Situación de derechos humanos: se han señalado aquellos estados donde se han constatado graves violaciones de los derechos humanos y de las libertades fundamentales (véase apartado D, tabla D4) coloreados en gris claro, y aquellos países con graves conculcaciones de las libertades fundamentales (véase tabla D5) coloreados en gris oscuro. Para ampliar este último punto, se han señalado con el símbolo  aquellos casos donde se denuncia graves limitaciones a la libertad de prensa (véase tabla D2).

Mapa E. Desarrollo: se han señalado aquellos países LDC con malas prácticas gubernamentales hacia el desarrollo social coloreados en gris oscuro (véase apartado E, tabla E1). Además, se señalan aquellos países cuyo pago de la deuda supone una cantidad superior a la reciben en concepto de AOD con el símbolo  como símbolo.

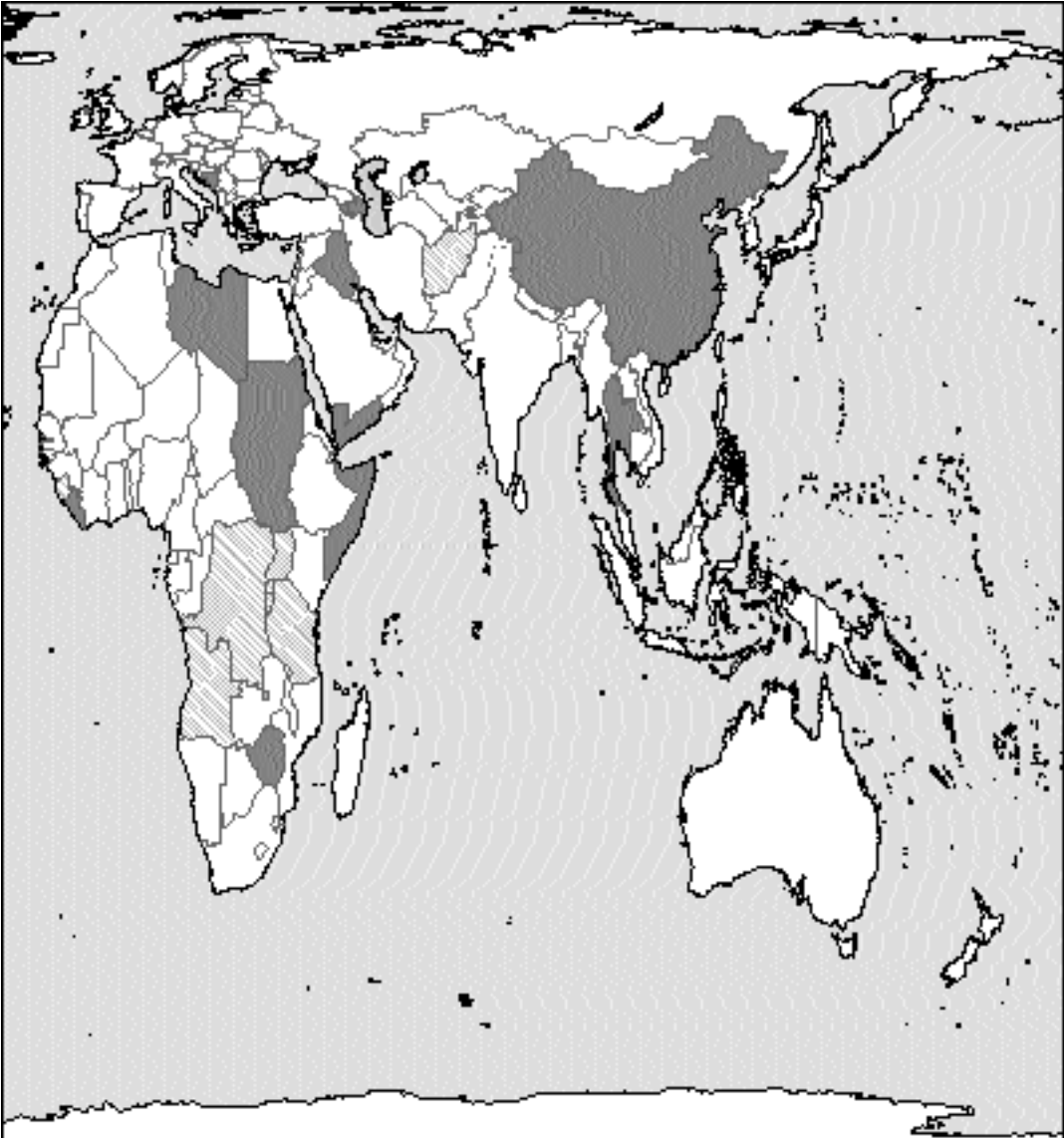
Mapa F. Crisis humanitarias: se han señalado los países que afrontan una crisis humanitaria (véase apartado F, tabla F1) coloreados en gris oscuro. Además, se señalan aquellos contextos específicos en situación de emergencia alimentaria (con el símbolo ) y los países generadores de personas refugiadas e IDP (con el símbolo .

Mapa G. Conflictividad: se han señalado los estados y territorios que se encuentran en conflicto armado (véase apartado G, tabla G 1.1) coloreados en gris oscuro, aquellos en situación de alta tensión (véase tabla G 1.3) con el símbolo , y los que todavía no han resuelto el conflicto coloreados en gris claro. Además, se destacan aquellos países que tienen negociaciones de paz formalizadas (véase tabla G 2.1) con el símbolo  y los que habiendo superado el conflicto armado se encuentran en situación de rehabilitación posbélica (véase G 3.1) con el símbolo  como símbolo.

Mapa A. Comportamiento ante la sociedad internacional

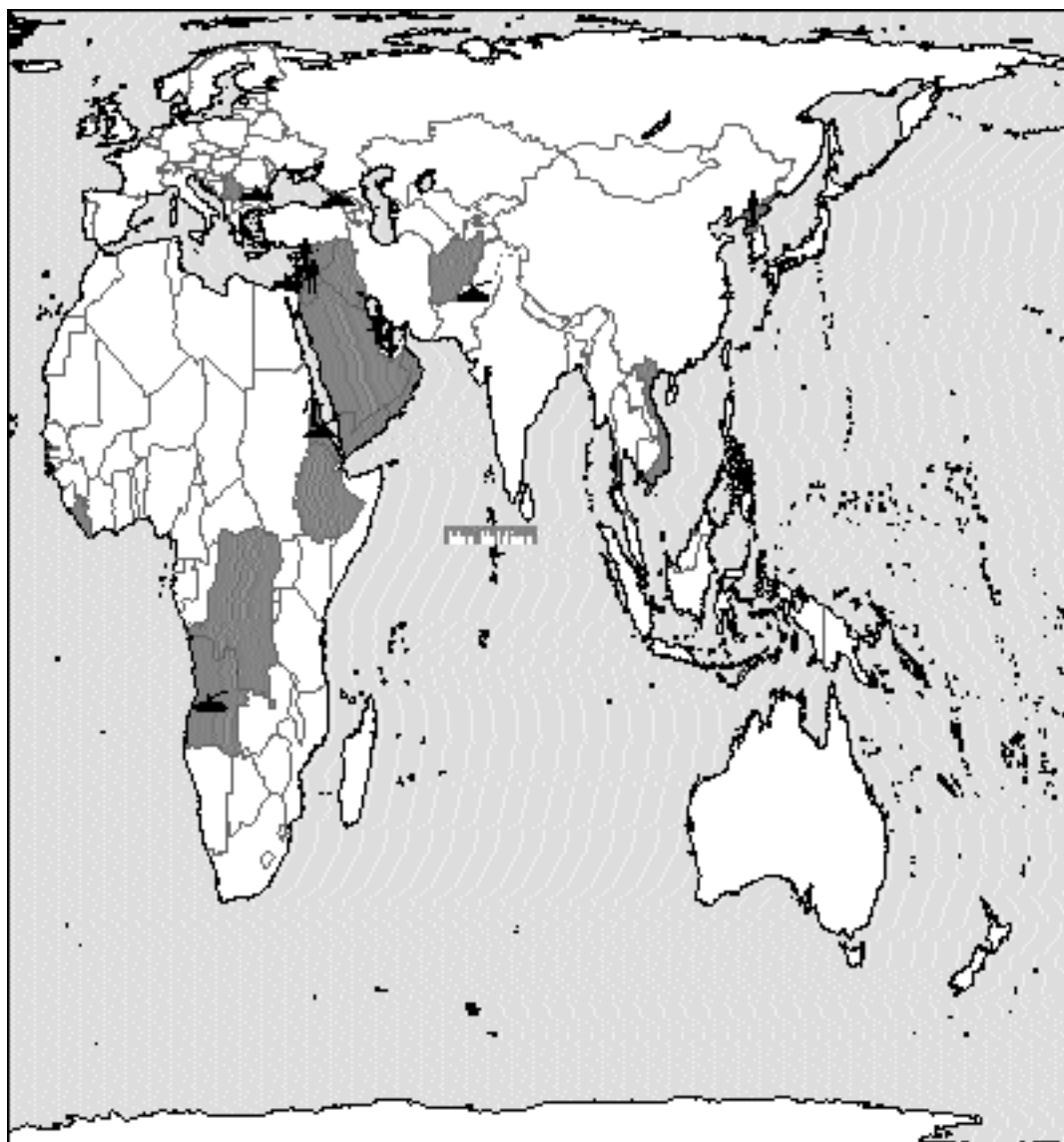


Mapa B. Embargos de armas



■ Gobiernos embargados (Tabla B1) ▨ Actores no gubernamentales embargados (Tabla B1)

Mapa C. Militarización

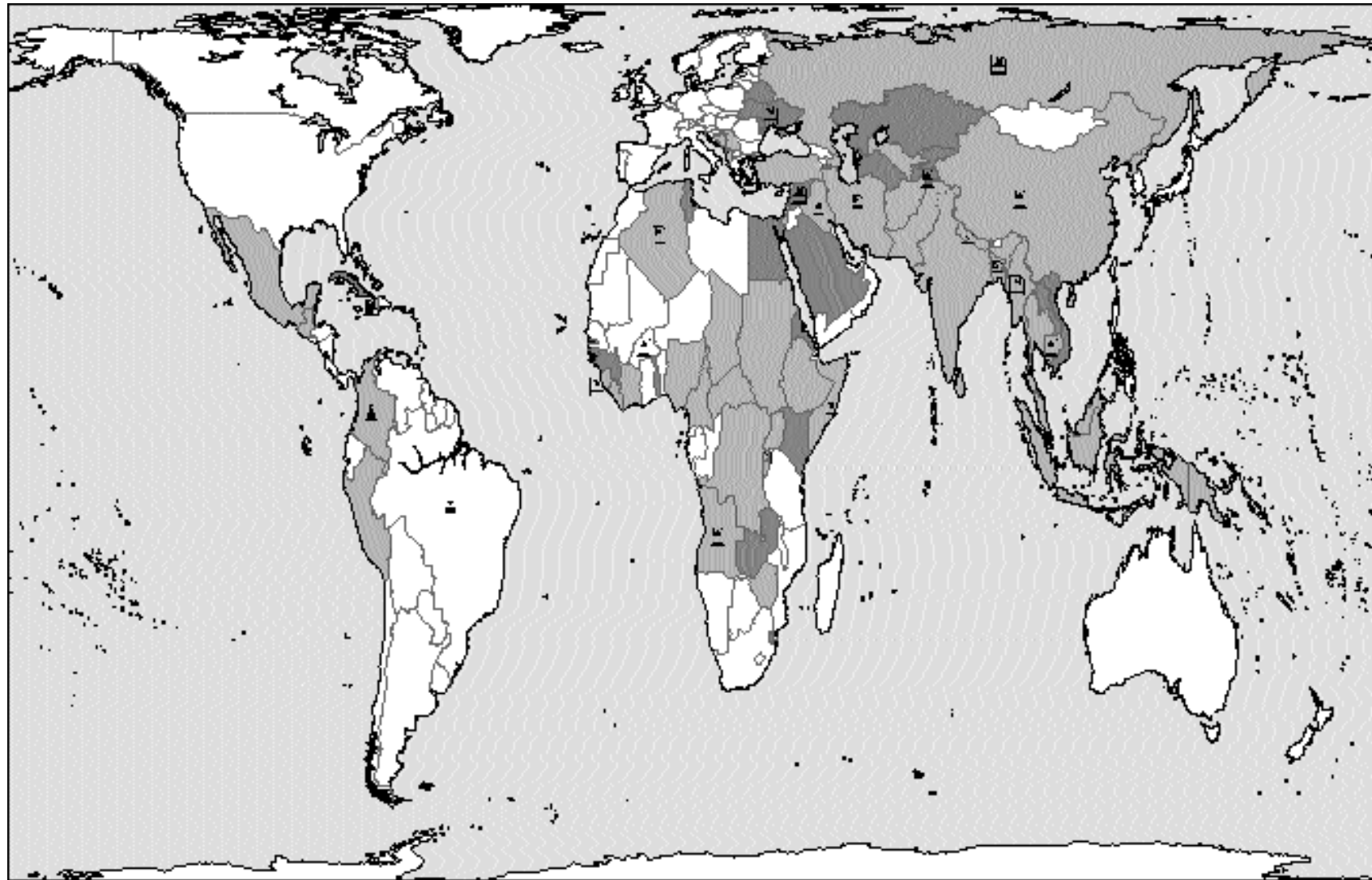


■ Países con un nivel de gastos militares elevado

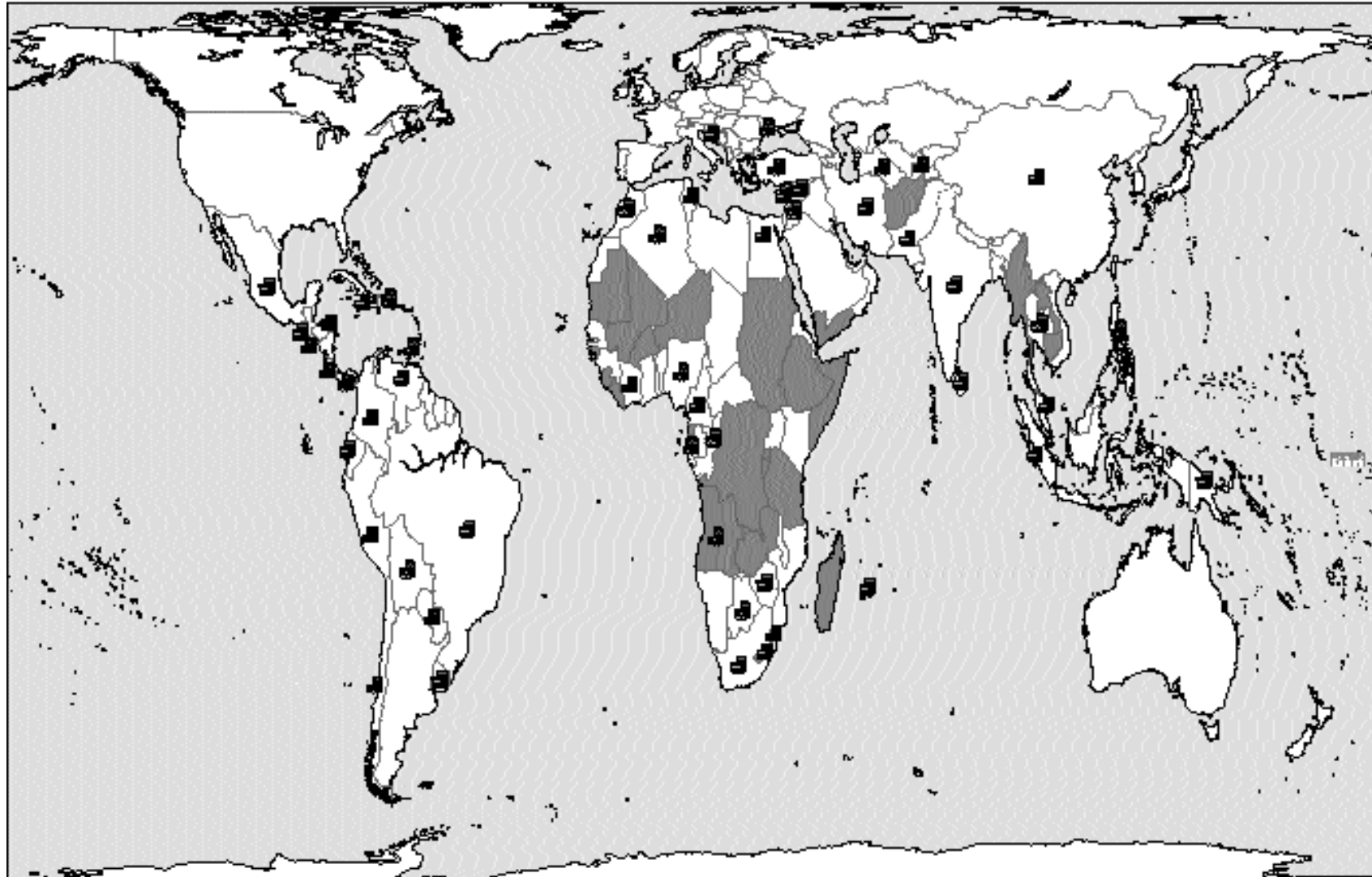
♟ Países con un porcentaje de soldados superior al 2% de la población

■ Países con importaciones de armamento convencional pesado superior al 1% del PIB

Mapa D. Derechos humanos

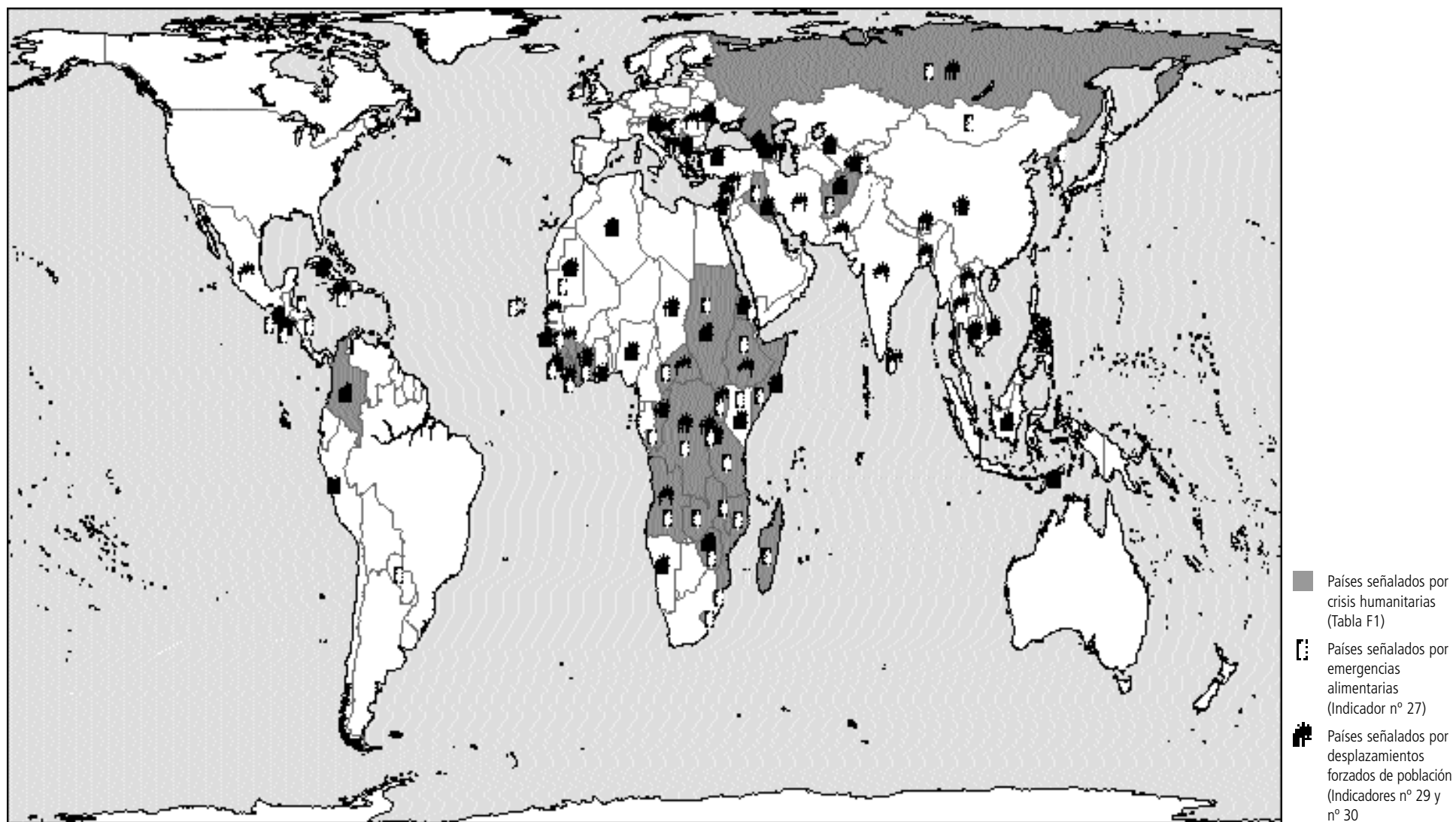


Mapa E. Desarrollo

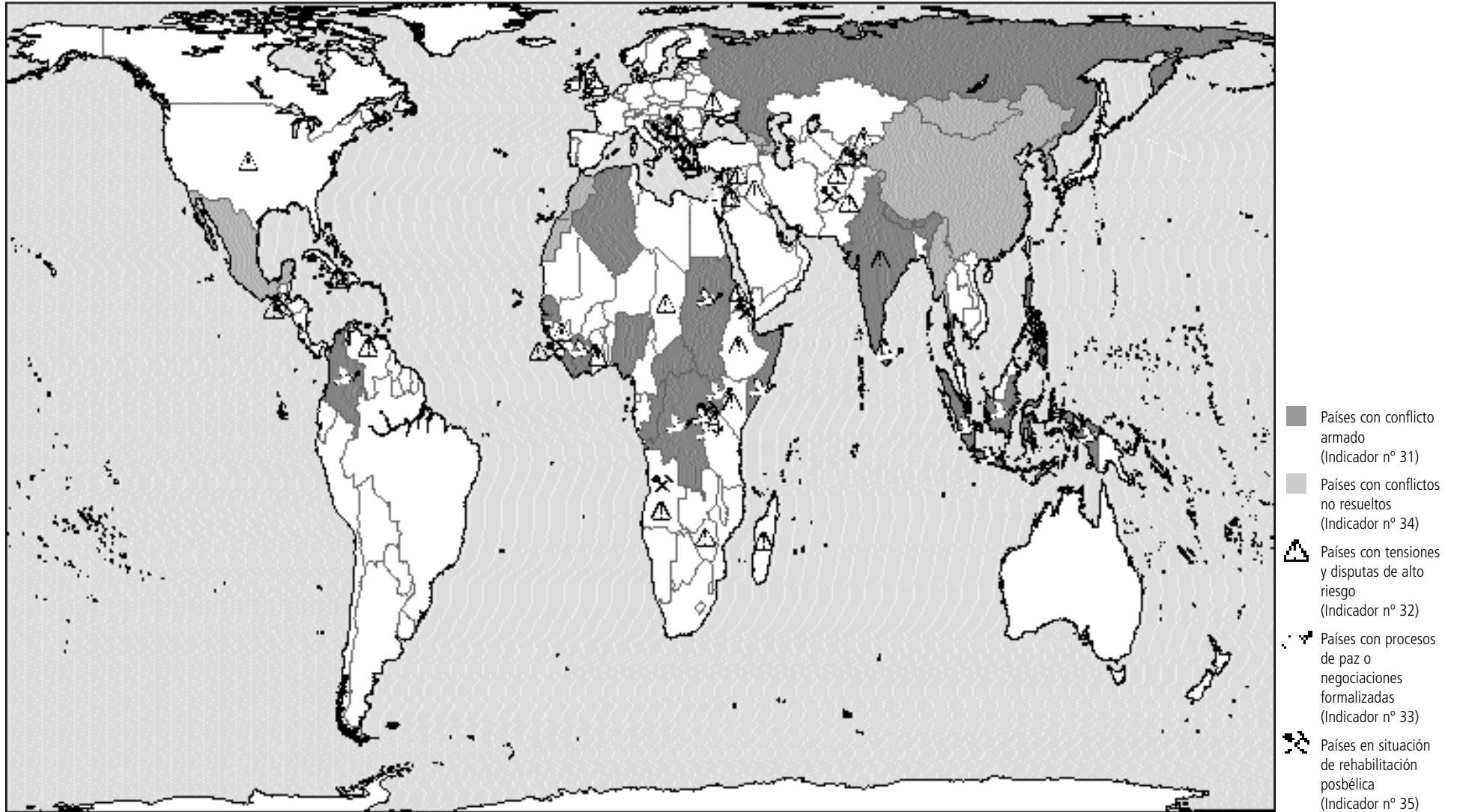


- Países LDC con mala práctica gubernamental hacia el desarrollo social (Tabla E1)
- Países que pagan más en concepto del servicio de la deuda de lo que reciben en AOD (indicador n° 24)

Mapa F. Crisis humanitarias



Mapa G. Conflictividad



Anexo III. La Declaración del Milenio y los objetivos de desarrollo del milenio

En la Cumbre del Milenio celebrada en Nueva York durante el mes de septiembre de 2000, 189 estados adoptaron la Declaración del Milenio, que resume los grandes retos mundiales y las líneas de la agenda en una serie de instrumentos jurídicos, así como en los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio que tienen como horizonte el año 2015.

OBJETIVO 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre

Meta 1: reducir a la mitad el porcentaje de personas cuyos ingresos son inferiores a 1 USD por día

Meta 2: reducir a la mitad el porcentaje de personas que padezcan hambre

OBJETIVO 2: Lograr la enseñanza primaria universal

Meta 3: velar por que todos los niños y niñas puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria

OBJETIVO 3: Promover la igualdad entre sexos y la autonomía de las mujeres

Meta 4: eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria

OBJETIVO 4: Reducir la mortalidad infantil

Meta 5: reducir en dos terceras partes la mortalidad de los niños menores de 5 años

OBJETIVO 5: Mejorar la salud materna

Meta 6: reducir en tres cuartas partes la mortalidad materna

OBJETIVO 6: Combatir el VIH/SIDA, paludismo y otras enfermedades

Meta 7: detener y comenzar a reducir la propagación del VIH/SIDA

Meta 8: detener y comenzar a reducir la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves

OBJETIVO 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

Meta 9: incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente

Meta 10: reducir a la mitad el porcentaje de personas que carecen de acceso a agua potable

Meta 11: mejorar considerablemente la vida de 100 millones de habitantes de tugurios

OBJETIVO 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

Meta 12: desarrollar el sistema comercial y financiero basado en normas y no discriminatorio

Meta 13: atender las necesidades especiales de los LDC

Meta 14: atender las necesidades especiales de los países sin litoral y de los pequeños estados insulares en desarrollo

Meta 15: encarar los problemas de la deuda de manera general y con medidas

Meta 16: proporcionar a los jóvenes un trabajo digno y productivo

Meta 17: proporcionar el acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo

Meta 18: aprovechar las tecnologías de la información y de las comunicaciones

Fuentes: Naciones Unidas, <<http://www.un.org/millenniumgoals>>; BM <<http://www.developmentgoals.org/>>.

Descripción de los siete principales instrumentos jurídicos incluidos en la Declaración del Milenio

	Objetivo (entrada en vigor)	Acontecimientos en 2002
Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (1998)	El Estatuto instaura la Corte Penal Internacional para juzgar los crímenes de genocidio, de guerra y de lesa humanidad, es un instrumento que pretende poner fin, de manera independiente y permanente, a la impunidad con relación a este tipo de violaciones de derechos humanos (1 de julio de 2001).	EEUU e Israel retiraron la firma del Estatuto. Además, EEUU inició una campaña internacional de búsqueda de acuerdos bilaterales para evitar que los ciudadanos estadounidenses estén sujetos a la jurisdicción de la Corte (acuerdos firmados por Colombia, Honduras, India, Israel, Islas Marshall, Mauritania, Palau, República Dominicana, Rumanía, Tayikistán, Timor-Leste, Uzbekistán y los estados miembros de la UE).
Convención para la prohibición del uso, almacenaje, producción y transferencia de las minas antipersonales y para su destrucción o Tratado de Ottawa (1997)	Esta Convención prohíbe tanto el uso como el almacenamiento, la producción y las transferencias de las minas antipersonales. Además obliga a sus firmantes a destruir los stocks de minas que tengan almacenadas en un plazo no superior a cuatro años, a partir de la entrada en vigor de este tratado, y a desminar los campos de minas de su territorio a más tardar en un plazo de diez años. Este tratado fue impulsado por una campaña internacional (ICBL) que agrupa a más de 1.400 ONG de 90 países (1 de marzo de 1999).	A pesar de la ratificación del instrumento por Afganistán, Angola o RD Congo, aún faltan 49 países por firmar la Convención, y entre ellos se encuentran los mayores productores y poseedores de minas del mundo (China, EEUU, India y Pakistán). Además, como ha informado la ICBL, en 2002 se ha detectado por primera vez desde 1992 un descenso global (cifrado en unos cuatro millones de USD) en la financiación de actividades destinadas a la acción contra las minas.
Protocolo de Kyoto sobre Cambio Climático (1997)	El Protocolo, cuyo objetivo último es la estabilización de la concentración de gases en la atmósfera, prevé una reducción del 5% de las emisiones de gas respecto de los niveles de 1990 por parte de los estados industrializados. No ha entrado todavía en vigor. Este protocolo establece que para entrar en vigor, la suma de las emisiones de dióxido de carbono de los países que lo han ratificado debe superar el 55% de las emisiones totales del planeta.	En la VII Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (Delhi, octubre de 2002) no se ha llegado a un compromiso entre los países industrializados para lograr este objetivo, pese a que se ha producido un gran número de ratificaciones, entre ellas, la de los estados miembros de la UE. En 2002, las ratificaciones suman el 43,9% de las emisiones de dióxido de carbono del planeta. La amenaza de EEUU en 2001 de retirada de la firma de este protocolo, a finales de 2002 no se había hecho efectiva.
Convenio de Río de Janeiro sobre Diversidad Biológica (1992)	El Convenio establece la conservación de todos los aspectos de la biodiversidad genética: los recursos genéticos, las especies y los ecosistemas. (29 de diciembre de 1993).	La masiva ratificación del Convenio muestra la preocupación de la mayoría de los gobiernos y de Naciones Unidas por dar prioridad a este tema.
Convención contra la desertización (1994)	La Convención obliga a afrontar de una manera integral todos los efectos físicos, biológicos y socioeconómicos de la desertización y la sequía, especialmente en el caso de África. (26 de diciembre de 1993).	Según Naciones Unidas, la desertización afecta a la sexta parte de la población mundial y a la cuarta parte de la superficie de tierras del mundo.
Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (1979)	Esta Convención establece el marco básico de los derechos humanos de las mujeres, estableciendo obligaciones vinculantes para terminar la discriminación. La convención prevé la igualdad entre las mujeres y los hombres en el disfrute de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. (3 de septiembre de 1981).	En EEUU se ha abierto el debate en el Congreso para ratificar este instrumento, aunque a final de año todavía no se había producido la ratificación.
Convención sobre los Derechos del Niño (1989)	La Convención es el tratado básico de protección de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de los menores. Además, ésta tiene como objetivo proteger a los niños y niñas contra la discriminación, la negligencia y el abuso, durante conflicto armado y tiempos de paz. (2 de septiembre de 1990).	Los dos protocolos adicionales a esta Convención entraron en vigor a primeros de 2002. Estos protocolos son el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, y el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

Anexo IV. Países e indicadores relativos a derechos humanos (indicadores 16, 17, 18 y 23)¹⁰²

La tabla que sigue se ha elaborado a partir del desglose de tres indicadores relativos a los derechos civiles y políticos analizados en el apartado D relativo a los derechos humanos y a un indicador relativo a los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) analizado en el apartado E sobre desarrollo. La tabla ofrece datos de los estados y territorios en función de dichos indicadores, pese a que cada indicador trabaja un número de países determinados. De esta manera, se pueden hacer varias lecturas de la misma tabla, ya sea observando cómo se comporta un país a partir de la lectura de los cuatro indicadores, ya sea viendo la situación de un tema específico a escala mundial. No obstante, la falta de información, especialmente en los indicadores relativos a DESC que señalan retroceso en las metas de desarrollo social, obliga a hacer una lectura restrictiva de los datos. En otras palabras, se constatan violaciones y retrocesos en el desarrollo y el hecho de que un país no esté señalado no conlleva una interpretación positiva de su situación, debido a los límites y el déficit de datos.

De los indicadores relativos a la situación de los derechos humanos, dos de ellos han sido elaborados a partir de los informes de Amnistía Internacional y Human Rights Watch de 2002 (indicador nº 16) y de los informes y resoluciones del 58º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas (indicador nº 18). Han sido desglosados a partir de las violaciones de derechos humanos constatadas (ejecuciones extrajudiciales, desapariciones sumarias, tortura, detenciones arbitrarias y conculcación de las libertades fundamentales) y de los grupos discriminados que más padecen esta serie de violaciones (mujeres, menores, minorías étnicas y/o religiosas, y personas desplazadas).¹⁰³ En el caso de las violaciones que recoge el informe de la UE (indicador nº 17) se ha desglosado en dos: violaciones de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, ya que el informe no ofrece más datos específicos. Finalmente, con relación a los DESC se ha tenido en cuenta el retroceso en el cumplimiento de las metas de acción para el desarrollo social adoptadas en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 1995 en Copenhague, según la información que anualmente ofrece *Social Watch-Control Ciudadano*¹⁰⁴ y que viene agrupada en seis temas: educación básica, salud infantil, seguridad alimentaria y nutrición infantil, salud reproductiva, salud y esperanza de vida, y agua potable y saneamiento.

En el grupo de indicadores sobre derechos civiles y políticos se ha señalado con bola negra (●) aquellos países donde las fuentes constatan violaciones. Por su lado, en el grupo de indicadores relativos a DESC se han utilizado tres símbolos para distinguir entre los casos de retroceso significativo en el cumplimiento de las metas de acción de Copenhague (●), los casos donde se da algún retroceso (○) y los países que habían cumplido en 1990 con la meta fijada, pero que retroceden (■).

102. Para ver más información sobre los indicadores referidos veáse el Anexo I de descripción de los indicadores.

103. Estas violaciones se definen a partir de un informe de Naciones Unidas de 2001. (para más información véase Office of the High Commissioner for Human Rights, *Training Manual on Human Rights Monitoring*, Professional Training Series nº 7, United Nations, Nueva York y Ginebra, 2001.

104. Ver *Social Watch-Control Ciudadano Informe 2002. El impacto social de la globalización en el mundo*, en <<http://www.socialwatch.org>>.

Belice			●																					○
Benin																							○	
Bhután				●		●	●	●																
Bolivia			●				●	●																
Bosnia y Herzegovina		●	●					●	●				●			●	●							
Botswana																		○		○		●		
Brasil			●																					○
Brunei Darussalam	●						●											○						
Bulgaria			●		●																		■	
Burkina Faso																			○			○		
Burundi	●	●	●	●	●	●	●		●	●	●	●		●		●	●			○	●		○	
Cabo Verde																			○					
Caimán, I. (RU)								●																
Camboya									●			●			●	●					○			
Camerún		●	●		●				●	●									○					
Canadá																			■					
Chad			●	●	●				●															
Chile			●																					
China	●	●	●	●	●			●	●	●	●											●		
Chipre									●															
Colombia	●	●	●	●	●				●	●	●			●									○	
Comoras																					○			
Congo									●										●					
Congo, R.D.	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●		●			
Corea, Rep.de				●																				■
Corea, RPD	●							●	●	●	●													
Costa Rica																					○			
Côte d'Ivoire	●	●	●	●	●			●	●	●	●											○		○
Croacia			●						●															

Irán, Rep. Isl.			●		●						●			●					■					
Iraq	●		●		●				●	●	●	●	●	●	●	●			●				○	○
Islandia																			■					
Israel	●		●	●	●			●	●	●	●	●	●	●	●	●	●							
Italia			●																■					
Jamaica	●		●		●														■					
Japón			●																			○		
Jordania			●		●																	○		
Kazajstán			●		●			●															■	
Kenya			●		●	●					●											○	○	
Kirguistán					●			●			●				●								■	
Kiribati																			■	○				■
Kuwait			●		●																			
Lao, RDP			●		●			●			●													
Lesotho			●																	○	○	○		○
Letonia			●				●																	
Líbano			●	●	●				●		●													
Liberia	●	●	●	●	●	●	●		●	●	●											○		
Libia, Jamahiriya Árabe			●	●	●																			
Lituania			●				●															○		
Macedonia, ERY			●	●					●	●														
Madagascar																						○		○
Malasia			●		●					●													■	
Malawi					●																			
Maldivas																						○		○
Mali																							○	
Marruecos					●				●													○		
Mauricio			●																					
Mauritania					●	●	●														○	○		○

Yugoslavia				●	●			●	●	●	●					●			●	●								
Zambia				●	●						●											○					○	
Zimbabwe				●	●			●	●	●	●													○			○	
TOTAL	31	20	118	39	79	19	19	30	46	52	55	11	7	13	5	18	6	7	10	13	● 3	3	8	3	3	3		
																					○ 10	13	22	9	22	10		
																						■ 19	0	0	5	11	4	

Fuente: Elaboración propia.

Anexo V. Resumen de los conflictos armados y de las misiones de Naciones Unidas en 2002

Tabla G8. Resoluciones del Consejo de Seguridad en 2002 relativas a conflictos no resueltos

País	Inicio-fin conflicto	Existencia y tipo de misión ¹⁰⁵	Personal ¹⁰⁶	Representante Especial /jefe de la misión (RE)
Afganistán	1979-2002	UNAMA (OP) desde 28/03/02 hasta 28/03/02	2(+4)+167+269	RE Lakhdar Brahimi (Argelia)
Angola	1975-2002	UNMA ¹⁰⁷ (OP) desde 15/08/02 hasta 15/02/03	8+67+48	RE Ibrahim Gambari (Nigeria) RE Eric de Mul (Holanda)
Argelia	1992-	no		
Armenia-Azerbaián	1991-(1994)	no		
Bosnia y Herzegovina	1992-1995	UNMIBH ¹⁰⁸ (OMP) desde 12/95 hasta 12/02	848+297+890	RE Jacques Paul Klein (EEUU)
Bougainville-Papua Nueva Guinea	1975-1997	UNPOB (OP) desde 15/06/98 hasta 31/12/03	1+5+3	RE Noel Sinclair (Guyana)
Burundi	1993-	UNOB (OP) creada el 25/10/93 hasta 31/12/03	1+28+27	RE Amadou Keita (Guinea)
China-Taiwán	1949-	no		
China-Tíbet	1950-	no		
Chipre	1974-	UNFICYP (OMP) desde 03/64	1203(+35)+42+105	Álvaro de Soto (Consejero Especial, Perú) y RE Zbigniew Wlosowicz (Polonia)
Colombia	1964-	no		Consejero Especial del SG para la Asistencia Internacional, James Lemoyne (EEUU)
Congo	1998-	no		
Côte d'Ivoire	2002-	no		
Croacia-Yugoslavia (Prevlaka)	1991-1995	UNMOP (OMP) desde 01/96 hasta 12/02	24+3+5	RE Rodolfo Sergio Mujica (Argentina)
Etiopía-Eritrea	1998-2000	UNMEE (OMP) desde 07/00	4130+224+261	RE Legwaila Joseph Legwaila (Botswana)
Filipinas	1969-	no		
Georgia (Abjasia)	1992-1993	UNOMIG (OMP) desde 08/93	106+91+175	RE Heidi Tagliavini (Suiza)
Guatemala	1962-1996	MINUGUA (OCP) desde 19/09/94 hasta 31/12/03	4(+10)+069+139	RE Jean Arnault (Francia)
Guinea Bissau	1998-1999	UNOGBIS (OCP) desde 03/03/99 hasta 31/12/03	2(+1)+14+11	RE David Stephen (Reino Unido)
India-Pakistán	1946-	UNMOGIP ¹⁰⁹ (OMP) desde 01/49	44+21+48	RE Hermann K. Loidolt (Austria)
India (Assam)	1989-	no		
India (Cachemira)	1989-	no		
Indonesia (Irian Jaya)	1963-	no		

105. Operación de Mantenimiento de la Paz (OMP), Operación Política (OP) y Operación de Construcción de Paz (OCP).

106. Detallado en: 1ª cifra personal militar (+2ª cifra policía civil)+3ª cifra personal civil internacional (entre paréntesis, expertos)+ 4ª cifra personal civil local (+5ª cifra voluntarios de NU).

107. UNAVEM I (1988-1991), UNAVEM II (1991-1995), UNAVEM III (1995-1997), MONUA (1997-1999) (OMP) y UNOA (1999- 2002) (OP). UNOA ha sido convertida en la UNMA, ampliando su mandato.

108. Para la ex Yugoslavia, UNPROFOR (1992-1995) (OMP). En diciembre de 2002 la UNMIBH se transforma en una misión policial bajo mandato de la UE.

109. UNIPOM (1965-1966) (OMP).

Indonesia (I. Molucas)	1998-	no			
Indonesia (Aceh)	1976-2002	no			
Iraq-Kuwait	1990-1991	UNIKOM (OMP) desde 04/91	1103+61+166		
Israel-Palestina	1948-	UNSCO ¹¹⁰ (OP) desde 01/10/99 hasta 19/09/03	0+23+17		RE Terje Roed-Larsen (Noruega)
Israel-Siria	1967, 1973	UNDOF (OMP) desde 06/74	1035+39+86		RE Bo Wranger (Suecia)
Israel-Líbano	1967, 1982-(2000)	UNIFIL (OMP) desde 03/78	2700+118+319		RE Staffan de Mistura (Suecia)
Kosovo (Yugoslavia)	1998-1999	UNMIK (OMP) desde 06/99	39(+4442)+1068+3276		RE Hans Haekkerup (Dinamarca)
Liberia	1989-	UNOL ¹¹¹ (OCP) desde 01/11/97 hasta 31/12/03	0+10+15		RE Bariyu Adeyemi (Nigeria)
Marruecos-Sáhara Occidental	1975-	MINURSO (OMP) desde 04/91	208(+25)+166+123		James Baker (Enviado Especial, EEUU) y RE William Lacy Swing (EEUU)
México	1994-	no			
Myanmar	1948-	no			Enviado Especial Razzali Ismail (Malasia)
Nepal	1996-	no			
Oriente Medio	1948-	UNTSO (OMP) desde 06/48	155+103+113		RE Carl A. Dodd (Irlanda)
RCA	(1996-2000) 2002-	BONUCA ¹¹² (OCP) desde 15/02/00 hasta 31/12/03	6(+3)+18+32(+1)		RE Lamine Sissé (Senegal)
RD Congo	1998-	MONUC ¹¹³ (OMP) desde 12/99	4230(+51)+542+645		Mustapha Niasse (Enviado Especial, Senegal) RE Amos Namanga Ngongi (Camerún)
Rep. de Corea - RPD Corea	1950-(1953-)	no			
Región África Occidental	Diversos conflictos	Oficina del RE del SG (OP) desde 03/02 hasta 31/05/03	0+4+2		RE Ibrahima Fall (Senegal)
Región Grandes Lagos	Diversos conflictos	Oficina del RE del SG (OP) desde 19/12/97 hasta 31/12/03	0+7+7		RE Berhanu Dinka (Etiopía)
Rusia (Chechenia)	1991-	no			
Senegal (Casamance)	1982-	no			
Sierra Leona	1991-2001	UNAMSIL ¹¹⁴ (OMP) desde 10/99	17297(+35)+304+547		Oluyemi Adeniji (Nigeria)
Somalia	1988-	UNPOS ¹¹⁵ (OP) desde 15/04/95 hasta 31/12/03	0+5+3		RE Winston A. Tubman (Liberia)
Sri Lanka	1983-2002	no			
Sudán	1983-	no			Tom Eric Vrådsen (Enviado Especial, Noruega) Mohamed Sahnoun (Enviado Especial, Argelia)
Tayikistán	1992-1997	UNTOP (OP) desde 01/06/00 hasta 31/05/03	0+7+19		Ivo Petrov (Bulgaria)
Timor-Leste	1975-1999	UNMISSET ¹¹⁶ (OMP) desde 05/02	4541(+741)+ 439+819		RE Kamallesh Sharma (India)
Uganda	1989-	no			

110. UNEF I (1956-1967) (OMP) UNEF II (1973-1979) (OMP).

111. UNOMIL (1993-1997) (OMP).

112. MINURCA (1998-2000) (OMP).

113. ONUC (1960-1964) (OMP).

114. UNOMSIL (1998-1999) (OMP).

115. UNOSOM I (1992-1993) UNITAF (1992-1993, EEUU con mandato del Consejo de Seguridad de NU) UNOSOM II (1993-1995) (OMP).

116. UNTAET (1999-2002) (OMP).

Anexo VI. Código de Conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armas

Aprobado por el Consejo de la Unión Europea el 25 de mayo de 1998
El Consejo de la Unión Europea,

BASÁNDOSE en los criterios comunes acordados en los Consejos Europeos de Luxemburgo y Lisboa de 1991 y 1992

RECONOCIENDO la especial responsabilidad de los países exportadores de armas,

DECIDIDOS a impedir la exportación de equipos que pudieran utilizarse para la represión interna o la agresión internacional, o contribuir a la inestabilidad regional,

DESEOSOS, en el marco de la PESC, de reforzar su cooperación y de promover su convergencia en el sector de la exportación de armas convencionales,

TOMANDO NOTA de las medidas complementarias adoptadas por la UE contra las transferencias ilícitas, plasmadas en el programa de la UE para prevenir y luchar contra el tráfico ilícito de armas convencionales,

RECONOCIENDO el deseo de los estados miembros de la UE de mantener una industria de defensa como componente tanto de su base industrial como de su esfuerzo de defensa,

RECONOCIENDO que los estados tienen derecho a transferir sus medios de autodefensa, derecho que es coherente con el derecho a la autodefensa reconocida por la Carta de la Naciones Unidas, ha adoptado el siguiente Código de Conducta y disposiciones operativas:

Criterio 1

Respeto de los compromisos internacionales de los estados miembros de la Unión Europea, en particular las sanciones decretadas por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y las decretadas por la Comunidad, los acuerdos de no proliferación y otros temas, así como otras obligaciones internacionales.

Deberá denegarse la licencia de exportación en caso de que la aprobación no sea compatible, entre otras cosas, con:

- a) las obligaciones internacionales de los estados miembros y sus compromisos de respetar los embargos de armas de la ONU, la OSCE y de la UE;
- b) las obligaciones internacionales de los estados miembros con arreglo al Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares, a la Convención sobre Armas Bacteriológicas y Tóxicas y a la Convención sobre Armas Químicas;
- c) sus compromisos en el marco del Grupo de Australia, el Régimen de Control de Tecnología de Misiles, el Grupo de Suministradores Nucleares y el Arreglo de Wassenaar;
- d) su compromiso de no exportar ninguna forma de mina antipersonal.

Criterio 2

Respeto de los derechos humanos en el país de destino final

Tras evaluar la actitud del país receptor con respeto a los principios pertinentes establecidos por los instrumentos internacionales de derechos humanos, los estados miembros:

- a) no expedirán una licencia de exportación cuando exista un riesgo manifiesto de que la exportación propuesta puede utilizarse con fines de represión interna;
- b) ponderarán con especial detenimiento la concesión de licencias, caso por caso, y según la naturaleza de los equipos, a países en los que los organismos competentes de las Naciones Unidas, el Consejo de Europa o la Unión Europea hayan contrastado graves violaciones de los derechos humanos.

A tal efecto se considerarán equipos que pueden utilizarse con fines de represión interna, entre otros, aquellos respecto de los cuales existan indicios de la utilización de estos o de equipos similares con fines de represión interna por parte del destinatario final previsto, o respecto de los cuales existan motivos para suponer que serán desviados de su destino o de su destinatario final declarados con fines de represión interna. En consonancia con el apartado 1 de las disposiciones operativas del presente Código, deberá examinarse con cuidado la naturaleza de los equipos, en particular si van a ser empleados por el país receptor con fines de seguridad interna.

Se considerará represión interna, entre otros, la tortura y otros tratos o sanciones crueles, inhumanos y degradantes, las ejecuciones sumarias o arbitrarias, las desapariciones, las detenciones arbitrarias y toda violación grave de los derechos humanos y de las libertades fundamentales como se definen en los instrumentos internacionales pertinentes de derechos humanos, incluida la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Criterio 3

Situación interna del país de destino final, en términos de la existencia de tensiones o conflictos armados

Los estados miembros no permitirán las exportaciones que provoquen o prolonguen conflictos armados o que agraven las tensiones o los conflictos existentes en el país de destino final.

Criterio 4

Mantenimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad regionales

Los estados miembros no expedirán una licencia de exportación cuando exista un riesgo manifiesto de que el receptor previsto pueda utilizar el producto exportado para agredir a otro país o para imponer por la fuerza una reivindicación territorial.

Al estudiar dichos riesgos, los estados miembros de la UE tendrán en cuenta, entre otras cosas:

- a) la existencia o la probabilidad de un conflicto armado entre el país receptor y otro país;
- b) la reivindicación de territorio de un país vecino que el receptor haya intentado imponer o haya amenazado con obtener por la fuerza en el pasado;
- c) si existe la probabilidad de que el equipo sea utilizado con fines distintos de la seguridad nacional y la legítima defensa del receptor;
- d) la necesidad de no perjudicar de forma importante la estabilidad regional.

Criterio 5

Seguridad nacional de los estados miembros y de los territorios cuyas relaciones exteriores son responsabilidad de un Estado miembro, así como de los países amigos y aliados

Los estados miembros tendrán en cuenta:

- a) el efecto potencial de la exportación propuesta en sus intereses de seguridad y defensa y en los que sus amigos, aliados y otros estados miembros, reconociendo al mismo tiempo que este factor no puede influir sobre la consideración de los criterios de respeto de los derechos humanos y de la paz, la seguridad y la estabilidad regionales;
- b) el riesgo de utilización de los productos de que se trate contra sus propias fuerzas o las de sus amigos, aliados u otros estados miembros;
- c) el riesgo de compilación inversa o de transferencia tecnológica no intencionada.

Criterio 6

Comportamiento del país comprador frente a la sociedad internacional, en especial por lo que se refiere a su actitud frente al terrorismo, la naturaleza de sus alianzas y el respeto del Derecho Internacional

Los estados miembros tendrán en cuenta, entre otras cosas, los antecedentes del país comprador en materia de:

- a) su apoyo o fomento del terrorismo y de la delincuencia internacional organizada;
- b) el respeto de sus compromisos internacionales, en especial sobre la no utilización de la fuerza, incluso con arreglo a las normas internacionales de derechos humanos aplicables a los conflictos, sean o no internacionales;
- c) su compromiso de no proliferación y en otros ámbitos del control de armas y el desarme, en particular la firma, la ratificación y la aplicación de los correspondientes convenios de control de armas y de desarme a los que se refiere la letra b) del criterio 1.

Criterio 7

Existencia del riesgo de que el equipo se desvíe dentro del país comprador o se reexporte en condiciones no deseadas

Al evaluar la repercusión de la exportación propuesta en el país importador y el riesgo de que los productos exportados puedan desviarse a un destinatario final no deseado, se tendrán en cuenta los siguientes elementos:

- a) los legítimos intereses de defensa y seguridad del país receptor, incluida su participación en actividades de mantenimiento de la paz de la ONU u otras organizaciones;
- b) la capacidad técnica del país receptor para utilizar el equipo;
- c) la capacidad del país receptor de ejercer controles efectivos sobre la exportación;
- d) el riesgo de que las armas sean reexportadas o desviadas a organizaciones terroristas (en este contexto debería examinarse cuidadosamente el caso del equipo antiterrorista).

Criterio 8

Compatibilidad de las exportaciones de armas con la capacidad económica y técnica del país receptor, teniendo en cuenta la conveniencia de que los estados satisfagan sus necesidades legítimas de seguridad y defensa con el mínimo desvío de recursos humanos y económicos para armamentos

Los estados miembros estudiarán, a la luz de los datos de fuentes pertinentes tales como el PNUD, el Banco Mundial, el FMI y los informes de la OCDE, si la exportación propuesta obstaculizaría de forma importante el desarrollo sostenible del país receptor. En este contexto tendrán particularmente en cuenta los niveles relativos de gasto militar y tendrán en cuenta también cualquier ayuda bilateral o de la UE.

Disposiciones prácticas

1. Todos los estados miembros cotejarán una por una las solicitudes de licencia de exportación de equipo militar que reciban con los criterios del Código de Conducta.
2. Este Código no irá en menoscabo del derecho de los estados miembros de aplicar normas nacionales más estrictas.
3. Los estados miembros de la UE difundirán por cauces diplomáticos los datos de las licencias denegadas en virtud del Código de Conducta para equipo militar junto con una explicación del motivo de la denegación de la licencia. Los detalles que deberán notificarse se recogen en forma de un proyecto en el formulario en el Anexo A. Antes de que cualquier Estado miembro conceda una licencia que haya sido denegada por otro u otros estados miembros para una transacción esencialmente idéntica en los tres años anteriores, consultará al Estado o estados miembros que hayan pronunciado la denegación. Si después de celebrar consultas, el primer Estado miembro decidiera expedir la licencia, notificará este hecho al Estado o estados miembros que hayan denegado la licencia, exponiendo detalladamente los motivos.

La decisión de transferir o denegar la transferencia de cualquier producto de equipo militar será competencia de cada uno de los estados miembros. Se entenderá que existe denegación de licencia cuando el Estado miembro se haya negado a autorizar la venta efectiva o la exportación física del elemento del equipo militar de que se trate, cuando de otro modo se habría realizado una venta, o la celebración de un contrato pertinente. Para ello, una denegación notificable podrá, de acuerdo con los procedimientos nacionales, incluir la denegación del permiso de iniciar negociaciones o una respuesta negativa a la solicitud formal respecto de un pedido específico.

4. Los estados miembros de la UE mantendrán la confidencialidad de las mencionadas denegaciones y consultas y no las utilizarán con fines comerciales.
5. Los estados miembros de la UE obrarán para la pronta adopción de una lista común de equipo militar incluido en el Código, basada en listas nacionales e internacionales similares. Mientras tanto, el Código funcionará sobre la base de listas de control nacionales que incorporen cuando convenga elementos de las listas internacionales pertinentes.
6. A los productos de doble uso especificados en el Anexo 1 de la Decisión del Consejo 94/942/PESC en su versión modificada se les aplicarán los criterios del Código y el procedimiento de consulta establecido en el apartado 3 de las disposiciones operativas cuando haya motivos fundados para creer que las fuerzas armadas o los cuerpos de seguridad interna u organismos similares del país serán el destinatario final de dichos productos.

7. Con objeto de optimizar la eficacia del Código, los estados miembros de la UE trabajarán en el marco de la PESC para reforzar su cooperación y fomentar su convergencia en el ámbito de las exportaciones de armas convencionales.
8. Cada Estado miembro de la UE distribuirá a los demás socios de la UE con carácter confidencial un informe anual sobre sus exportaciones de armas y sobre su aplicación del Código. Estos informes se debatirán en una reunión anual que se celebrará en el marco de la PESC. En la reunión se analizará también el funcionamiento del Código, se determinarán las mejoras necesarias y se presentarán al Consejo un informe común, basado en las aportaciones de los estados miembros.
9. Los estados miembros de la UE evaluarán según convenga, en el marco de la PESC, la situación de los receptores existentes o potenciales de las exportaciones de armas de los estados miembros de la UE, a la luz de los principios y criterios del Código de Conducta.
10. Se reconoce que los estados miembros, cuando proceda, podrán también tener en cuenta el efecto de las exportaciones propuestas en sus intereses económicos, sociales, comerciales e industriales, pero estos factores no afectarán a la aplicación de los criterios anteriores.
11. Los estados miembros utilizarán sus mejores recursos para alentar a otros estados exportadores de armas a que acepten el presente Código de Conducta.
12. El presente Código de Conducta, así como las disposiciones operativas sustituirán toda elaboración previa de los Criterios Comunes de 1991 y 1992.

Anexo VII. Escola de Cultura de Pau de la Universitat Autònoma de Barcelona

La Escola de Cultura de Pau fue creada en 1999, con el propósito de organizar varias actividades académicas y de investigación relacionadas con la cultura de la paz, la prevención y transformación de conflictos, el desarme y la promoción de los derechos humanos.

La Escola está financiada básicamente por el Gobierno de Catalunya, a través del Departamento para Universidades, Investigación y Sociedad de la Información, y de la Secretaría de Relaciones Exteriores. También recibe apoyos de otros departamentos de la Generalitat, de ayuntamientos, fundaciones y otras entidades. La Escola está dirigida por Vicenç Fisas, que a la vez es el titular de la Cátedra UNESCO sobre Paz y Derechos Humanos de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Las principales actividades que realiza la Escola de Cultura de Pau son las siguientes:

La Diplomatura sobre Cultura de Paz (posgrado de 230 horas lectivas y 70 plazas).

Las asignaturas de libre elección «Cultura de paz y gestión de conflictos», y «Educar para la paz y en los conflictos».

Iniciativas de sensibilización e intervención en conflictos, por las que se facilita el diálogo entre actores en conflicto.

Programa Colombia, dedicado a dar visibilidad a las iniciativas de paz para ese país.

Encuentro Ciudadano Internacional, realizado anualmente con el apoyo del Ayuntamiento de Barcelona.

Programa de Educación para la Paz.

Programa Desarme, que actúa como servicio técnico para las campañas sobre control de las armas ligeras que llevan a cabo varias ONG.

Unidad de Alerta sobre Conflictos, Paz y Derechos Humanos. Este programa realiza un seguimiento diario de la coyuntura internacional, especialmente de los conflictos y de la situación de derechos humanos en todos los países, los movimientos de personas desplazadas y refugiadas, los procesos de paz en marcha, las etapas de rehabilitación posbélica y las dinámicas de desarrollo, con objeto de realizar el presente informe, boletines trimestrales e informes semanales.

Escola de Cultura de Pau

Facultat Ciències Educació, Edifici G-6
Universitat Autònoma de Barcelona
08193 Bellaterra (España)

Tel: 93 581 24 14; Fax: 93 581 32 94

Email: unescopau@pangea.org

Web: www.pangea.org/unescopau

